# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 31 de Octubre de 1966

| TOMO 245 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17461 |
|---|---|---|---|

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)**

## SUMARIO


### Ministerio de Hacienda

1

Ley 13.516. — Se autoriza la retención de haberes de los asociados del Círculo Policial de Río Negro, por adquisiciones hechas en la Proveeduría de la Institución.

### Ministerio de Salud Pública

2

Resolución 826|966. — Se confirma el nombramiento de un Médico en el cargo de Oficial 2.o en el Departamento de Certificaciones Médicas.

### Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

3

Ley 13.515. — Se establece un beneficio jubilatorio para el personal de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, afectado a la operación telefónica de larga distancia.

4

Ley 13.517. — Se declara de utilidad pública la expropiación de la finca en la que reside el profesor Clemente Estable.

5

Ley 13.518. — Se declaran comprendidos en un régimen jubilatorio especial a los obreros y capataces de empresas que realicen reparaciones navales en barcos petroleros y de ultramar.

6

Ley 13.519. — Se declaran comprendidos en un régimen jubilatorio especial a los trabajadores de las Salas de Calderas y Máquinas del Frigorífico Nacional, capataces de AFE y trabajadores de Hidrografía y Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

7

Ley 13.520. — Se designa con el nombre de "Juan Soler" al Pueblo Bifurcación ubicado en la 7.a Sección del Departamento de San José.

8

Ley 13.521. —Se determina el padrón que le corresponde al inmueble expropiado por la ley 13.373 con destino a sede de la Biblioteca Popular Artigas ubicada en Villa Colón.

9

Ley 13.522. — Se designa con el nombre de "Doctor Elías Regules" la Escuela de 2.o Grado N.o 91 de Montevideo.

10

Ley 13.523. — Se designa con el nombre de "Daniel Fernández Crespo" la Escuela de 2.o Grado N.o 79 de Montevideo.

11

Ley 13.568. — Se dispone que, previo estudio económico financiero del Consejo Honorario, la Caja de Jubilaciones Bancarias podrá reformar de oficio las pasividades en la forma que se establece.

### Ministerio de Industrias y Trabajo

12

Decreto 522|966. — Se aprueban nuevas tarifas para las publicaciones que efectúa "Diario Oficial".

13

Resolución. — Se determina la fecha a regir para el reintegro correspondiente al producto designado Turrón de almendras y|o avellanas.

14

Resolución. — Se concede el registro de la marca Vita-Mar.

#### Legislación Laboral

15

Resolución. — Se modifica una disposición del Convenio Colectivo celebrado entre la Sociedad de Obreros Toneleros del Puerto de Montevideo y la Sociedad de Patrones Toneleros.

16

Resolución. — Se da por presentado el Laudo dictado por el Consejo de Salarios para los personales común y de servicio, administrativo y con cargos de Dirección afectado a las actividades del Transporte Terrestre de Carga, Clase II, Grupo 8, de Montevideo y se establecen las excepciones.

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE HACIENDA

1

**Ley 13.516. — Se autoriza la retención de haberes de los asociados del Círculo Policial de Río Negro, por adquisiciones hechas en la Proveeduría de la Institución.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1.o)** Autorízase la retención de hasta el 40 o|o (cuarenta por ciento) de los haberes nominales de los asociados del Círculo Policial de Río Negro, en cuenta de las adquisiciones hechas en la Proveeduría de dicha Institución o con su garantía;

Autorízase asimismo, la retención de hasta el 33 o|o (treinta y tres por ciento) de las pasividades de los afiliados a aquella Institución, a los mismos efectos del inciso anterior.

**Art. 2.o)** Ningún afiliado podrá operar simultáneamente sobre el mismo rubro, en dos instituciones que gocen de beneficios similares a los establecidos por esta ley.

**Art. 3.o** La autorización concedida por el artículo 1.o regirá mientras la institución beneficiaria goce de la personería jurídica y se ajuste a las prescripciones de la ley N.o 10.761, de 15 de agosto de 1946.

**Art. 4.o** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de octubre de 1966.

ELBIO RIVERO, Vicepresidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de octubre de 1966.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — NICOLAS STORACE ARROSA. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

**Resolución 826|966. — Se confirma el nombramiento de un Médico en el cargo de Oficial 2.o en el Departamento de Certificaciones Médicas.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de Octubre de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Ofical 2.o de la Oficina de Impuestos Directos del Ministerio de Hacienda, doctor Darío Eyherabide, por la que solicita se le confirme en el cargo que desempeña, en comisión, en el Departamento de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública, con arreglo a lo establecido en el artículo 251 de la ley número 13.320 de 28 de Diciembre de 1964;

Resultando que en el apartado 1.o del precitado artículo se establece que: "los funcionarios de la Administración Central que al 28 de Febrero de 1964 estuvieran en comisión desde por lo menos un año antes fuera de su oficina de origen, podrán incorporarse definitivamente en aquella donde se encuentran prestando servicio";

Resultando: que la situación del doctor Eyherabide se encuentra comprendida en las normas estipuladas por el referido artículo y que, por lo tanto, corresponde confirmarlo en la planilla presupuestal del Item en que presta funciones en comisión;

Considerando: que de la planilla presupuestal del Item de origen, debe darse de baja el cargo que ocupaba el citado técnico;

Considerando: que el Ministerio de Hacienda ha prestado su conformidad a la solicitud de autos.

Atento a lo informado por la oficina competente,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

**1.o)** Confírmase a partir del 1.o de Enero de 1965 en el Inciso 10, Ministerio de Salud Pública Item 10.02, Secretaría General, Departamento de Certificaciones Médicas al doctor Darío Eyherabide, en el cargo de Oficial 2.o (Cód. Ab. C. IV. G. 7), proveniente del Item 4.05-01, Oficina de Impuestos Directos, del Inciso 4, Ministerio de Hacienda, donde se suprime.

**2.o)** Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: PENADES, Presidente Ad hoc. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

**Ley 13.515. — Se establece un beneficio jubilatorio para el personal de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado afectado a la operación telefónica de larga distancia.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

**Artículo 1.o** El personal de U.T.E. afectado a la operación telefónica de larga distancia (Inter-urbano, internacional y urbano en central del interior), podrá acogerse a los beneficios jubilatorios una vez computados veinte años de labor ininterrumpida en dicha tarea o veinticinco alternados, siempre que los últimos quince lo sean en la Sección Tráfico. Para dichos funcionarios no regirán las disposiciones vigentes relativas a límites de edad.

**Art. 2.o** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 29 de setiembre de 1966.

VITAL ORIBE PALOMEQUE, Vicepresidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de octubre de 1966.

Habiendo expirado el plazo establecido por el artículo 144 de la Constitución de la República, cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

**Ley 13.517. — Se declara de utilidad pública la expropiación de la finca en la que reside el profesor Clemente Estable.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1.o** Declárase de utilidad pública la expropiación de la finca ubicada en la calle Laguna Merín Nos. 4173-4181 de la ciudad de Montevideo, empadronada con el N.o 52.046, que comprende un terreno de 1.900 metros cuadrados y el edificio existente en el mismo, en la que reside el profesor Clemente Estable.

**Art. 2.o** La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de octubre de 1966.

ELBIO RIVERO, Vicepresidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

---

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de octubre de 1966.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

---

5

**Ley 13.518. — Se declaran comprendidos en un régimen jubilatorio especial a los obreros y capataces de empresas que realicen reparaciones navales en barcos petroleros y de ultramar.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1.o** Declaránse comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 12.133, de 27 de agosto de 1954, a los obreros y capataces de empresas que realicen reparaciones navales en barcos petroleros y de ultramar.

**Art. 2.o** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de octubre de 1966.

ELBIO RIVERO, Vicepresidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de octubre de 1966.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

6

**Ley 13.519. — Sé declaran comprendidos en un régimen jubilatorio especial a los trabajadores de las Salas de Calderas y Máquinas del Frigorífico Nacional, capataces de AFE y trabajadores de Hidrografía y Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1.o** Declaránse comprendidos en los beneficios de la ley N.o 12.133, de 27 de agosto de 1954, a los trabajadores de las Salas de Calderas y Máquinas del Frigorífico Nacional, a los operarios y capataces de Talleres Diesel de Maniobras, y de Señales, de las Secciones Pinturerías y personal de cuadrillas de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

**Art. 2.o** Inclúyense en los beneficios que se acuerdan en el artículo anterior, a los trabajadores de las Secciones de Soldadura y Fundición de la Dirección de Hidrografía y de las Secciones Diesel, Pintura y Baterías de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

**Art. 3.o** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de octubre de 1966.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

---

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 19 de octubre de 1966.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

---

7

**Ley 13.520. — Se designa con el nombre de "Juan Soler" al Pueblo Bifurcación ubicado en la 7.a Sección del Departamento de San José.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1.o** Desígnase con el nombre de "Juan Soler" al actual Pueblo Bifurcación, ubicado en la 7.a Sección del Departamento de San José en la confluencia de las Rutas números 11 y 23, así como la Estación de la Administración de Ferrocarriles del Estado de la misma zona.

**Art. 2.o** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de octubre de 1966.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

---

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 19 de octubre de 1966.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

**Ley 13.521. — Se determina el padrón que le corresponde al inmueble expropiado por la ley 13.373 con destino a sede de la Biblioteca Popular Artigas ubicada en Villa Colón.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1.o** Declárase que al inmueble cuya expropiación se declaró de utilidad pública por el artículo 1.o de la ley N.o 13.373, de 14 de octubre de 1965, situado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Plaza Vidiella N.o 5616, le corresponde el padrón N.o 45.187 y tiene una superficie titular de 330 metros y 94 decímetros.

**Art. 2.o** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de octubre de 1966.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de octubre de 1966.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

9

**Ley 13.522. — Se designa con el nombre de "Doctor Elías Regules" la Escuela de 2.o Grado N.o 91 de Montevideo.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1.o** Desígnase con el nombre de "Doctor Elías Regules" la Escuela de 2.o Grado, N.o 91, de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

**Art. 2.o** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de octubre de 1966.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de octubre de 1966.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

**Ley 13.523. — Se designa con el nombre de "Daniel Fernández Crespo" la Escuela de 2.o Grado N.o 79 de Montevideo.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1.o** Desígnase con el nombre de "Daniel Fernández Crespo" la Escuela de 2do. Grado N.o 79, del Departamento de Montevideo, perteneciente al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

**Art. 2.o** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de octubre de 1966.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de octubre de 1966.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

11

**Ley 13.568. — Se dispone que, previo estudio económico financiero del Consejo Honorario, la Caja de Jubilaciones Bancarias podrá reformar de oficio las pasividades en la forma que se establece.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1.o** Previo estudio económico financiero y por cinco votos conformes del Consejo Honorario, la Caja de Jubilaciones Bancarias podrá reformar de oficio el 1.o de julio de cada año las pasividades cuyo servicio cumple, en la forma y condiciones que se establecen en los artículos siguientes:

**Art. 2.o** Para que el Consejo Honorario pueda resolver la reforma de las pasividades es necesario que por aplicación de aumentos generales el salario promedio del personal afiliado de la Banca Privada o de la Banca Oficial hubiera sido aumentado en el primer semestre de cada año en un porcentaje no inferior al 25 o|o.

Es suficiente que ese aumento se produzca en uno de los sectores laborales indicados para que la Caja quede habilitada a efectuar la reforma.

**Art. 3.o** Tendrán derecho a la reforma las jubilaciones y pensiones que la Caja sirva o deba servir al 1.o de enero de cada año, con excepción de aquellas cuyos titulares se encuentren ausentes del país por más de un año.

**Art. 4.o** La reforma se realizará según se trate de servicios finales en empresas afiliadas privadas o en entes o servicios oficiales, aplicándose un aumento porcentual de hasta el 75 o|o de los porcentajes de aumentos generales que se hayan producido en los salarios básicos durante el semestre indicado en el artículo 2.o, para la actividad privada por aplicación de laudos o convenios colectivos de trabajo, y para cada uno de los entes o servicios oficiales según su presupuesto.

**Art. 5.o** Sin perjuicio de la reforma prevista en esta ley, la Caja de Jubilaciones Bancarias continuará efectuando la revisión anual de las pasividades bancarias según el régimen establecido en la ley N.o 12.169, de 21 de diciembre de 1954 y modificativas y fijando los importes mínimos de jubilaciones y pensiones (artículo 19 de la ley N.o 12.815, de 20 de diciembre de 1960) al primero de enero de cada año, quedando fijada la asignación de pasividad a esa fecha en el importe que resulte de la aplicación de las normas indicadas en este artículo.

**Art. 6.o** Cuando se den las condiciones previstas en el artículo 2.o, la Caja quedará facultada para conceder préstamos a sus jubilados y pensionistas.

Las condiciones generales de los préstamos serán fijadas por el Consejo Honorario por cinco votos conformes y la misma mayoría será necesaria para el otorgamiento de los préstamos en particular.

**Art. 7.o** Esta ley entrará en vigencia el día primero del mes siguiente a su publicación en el "Diario Oficial".

**Art. 8.o** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 días de octubre de 1966.

VITAL ORIBE PALOMEQUE, (Vicepresidente). — G. Collazo Moratorio, Secretario.

---

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de octubre de 1966.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**12**

**Decreto 522|966. — Se aprueban nuevas tarifas para las publicaciones que efectúa "Diario Oficial".**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1966.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección del "Diario Oficial" solicita la aprobación de las nuevas tarifas que propone para las publicaciones que realiza;

Resultando: I) Las tarifas propuestas aumentan las vigentes en un 25 o|o para los edictos judiciales y los avisos oficiales, un 120 o|o para las publicaciones por un solo día y un máximo de 80 o|o para las demás;

II) Se fundamentan los aumentos solicitados en el mayor costo de impresión del Diario, de ochenta pesos a cuatrocientos noventa pesos cada página;

III) No se aumenta el precio de venta de los ejemplares del Diario, que resultará así sensiblemente inferior al costo;

Considerando: I) Que el decreto orgánico de "Diario Oficial" y la ley N.o 8.239 de 22 de junio de 1928 disponen que los gastos que origine la publicación de "Diario Oficial" deberán atenderse con los proventos del Organismo;

II) Que la mayor erogación a cubrir hace imprescindible incrementar la recaudación aprobando el aumento de las tarifas propuesto, similar al experimentado por los costos;

III) Que el déficit que provocará el mantenimiento del precio actual de venta de los ejemplares deberá plantearse en oportunidad de la formulación del próximo Presupuesto General de Gastos; y

Atento: a lo actuado por la Comisión Asesora en lo relativo al precio de la impresión de "Diario Oficial" (fs. 1 y v.), a lo informado por la Inspección General de Hacienda (fs. 5 y v.) y a lo dispuesto por los artículos 2.o y 3.o de la ley N.o 8.239 de 22 de junio de 1928 y 352 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Fíjanse las siguientes tarifas para las publicaciones que efectúa "Diario Oficial":

**Edictos judiciales y avisos oficiales**

| | | |
|---|---|---|
| Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) veinte pesos .............. | $ | 20.00 |

**Avisos particulares**

| | | |
|---|---|---|
| Una publicación, el centímetro (25 palabras) treinta y cinco pesos .................. | $ | 35.00 |
| Más de una publicación, el centímetro (25 palabras) treinta pesos ............... | " | 30.00 |
| Balances por cada línea de columna chica o su equivalente, veinte pesos .......... | " | 20.00 |

Matrimonios:

| | | |
|---|---|---|
| Ciudad, cincuenta pesos .................. | " | 50.00 |
| Interior, veinte pesos .................. | " | 20.00 |

**Estatutos de Sociedades Anónimas**

| | | |
|---|---|---|
| Con un capital hasta $ 1:000.000.00, cuatro mil pesos la página .............. | $ | 4.000.00 |
| De $ 1:000.001.00 hasta $ 2:000.000.00, cinco mil pesos la página ............ | " | 5.000.00 |
| De $ 2:000 001.00 hasta $ 5:000.000.00, seis mil pesos la página .................. | " | 6.000.00 |
| De $ 5:000 001.00 hasta $ 10:000.000.00, siete mil pesos la página .................. | " | 7.000.00 |
| De $ 10:000.001.00 hasta $ 20:000.000.00 ocho mil pesos la página .............. | " | 8.000.00 |
| De $ 20:000.001.00 en adelante, nueve mil pesos la página .................. | " | 9.000.00 |

**Art. 2.o** Mantiénense las restantes tarifas fijadas por el decreto N.o 174 de 14 de abril de 1966.

**Art. 3.o** Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

---

**13**

**Resolución. — Se determina la fecha a regir para el reintegro correspondiente al producto designado Turrón de almendras y|o avellanas.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de octubre de 1966.

Visto: el Expediente N.o 1.000|966 de esta Secretaría de Estado, en el cual la firma Pernigotti S. A. solicitó la tipificación y reintegro para el producto designado: Turrón de almendras y|o avellanas;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

**1.o** Establecer que el reintegro establecido por resolución de fecha 7 de setiembre de 1966, el producto designado Turrón de almendras y|o avellanas, regirá entre la fecha de dicha resolución y el 7 de setiembre de 1967.

**2.o** Notifíquese a la firma interesada, comuníquese, publíquese y fecho archívese.

UBILLOS.

14

**Resolución. — Se concede el registro de la marca Vita - Mar.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de octubre de 1966.

Visto: la solicitud de registro de la marca "Vita - Mar" Acta N.o 81.334, formulada por la firma Vital Mantaras S. C., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1:

Resultando: I) A la gestión en trámite interponen recurso de oposición las firmas Lever Brothers Por Sunlight Ltd., de Inglaterra (fs. 10), y S. A. Mackinnon y Coelho Limitada, Compañía Yerbatera, de Buenos Aires (R. A.), (fs. 18), por entender que el signo propuesto a registro es confundible con los de sus respectivas propiedades "Vital" N.o 62319 y "Vitamate" N.o 65125, que distinguen, por su orden, detergentes y yerba mate, de la clase 1:

II) Tanto la Cámara Nacional de Comercio (fs. 25) como el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno (fs. 26), consideran que las denominaciones "Vita - Mar" y "Vital", no obstante tener sus cuatro primeras letras iguales, apreciadas en conjunto presentan características gráficas y fonéticas lo bastantes diferentes como para coexistir sin peligro de confusión. En cambio, las semejanzas existentes entre los signos "Vitamate" y el que se propone inscribir son tan pronunciadas, que harán inevitable su confusión. Por todo ello, consideran que puede autorizarse el registro de la Marca "Vita - Mar" para distinguir los artículos de la clase 1, excepto yerba mate;

Considerando: que nada obsta a que se acceda a lo solicitado por la razón social titular de este expedientillo en las condiciones aconsejadas por la Cámara y Fiscal mencionados, máxime teniendo en cuenta que en la gestión en trámite se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por los Arts. 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er Turno (dictamen N.o 141|59) y lo informado concordantemente por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la Marca "Vita-Mar" Acta N.o 81334, formulado por la firma Vital Mantaras S. C., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1, con excepción de yerba mate.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

# LEGISLACION LABORAL

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

15

**Resolución. — Se modifica una disposición del Convenio Colectivo celebrado entre la Sociedad de Obreros Toneleros del Puerto de Montevideo y la Sociedad de Patrones Toneleros.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de octubre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS

Montevideo, Setiembre de 1966.

Señor Director de la Oficina Nacional del Trabajo.

Presente.

Por la presente nos dirigimos a Ud. para expresarle que en común acuerdo entre la Sociedad de Obreros Toneleros del Puerto de Montevideo y la Sociedad de Patrones Toneleros desearíamos la modificación del artículo 6.o correspondiente a la publicación sobre normas a aplicarse en la labor que nos atañe relativos al registro publicado en el "Diario Oficial" N.o 14039 del 19 de setiembre de 1953. La modificación que pedimos al Sr. Director es la siguiente:

Art. N.o 6, A)

Cada vez que hubiera que llenar o rellenar vacantes de personal efectivo de casas contratistas tienen que estar en común acuerdo con el personal ya efectivo y notificar con anterioridad a la Sociedad de Obreros Toneleros para su aceptación y dichas vacantes serán rellenadas con el personal de la lista A) de titulares.

Art. N.o 6, B

Toda vez que hubiera que rellenar las vacantes de titulares del registro de la Sociedad de Obreros Toneleros; la patronal conjuntamente con la Sociedad de Obreros Toneleros, indicarán a la persona o las personas que ocuparán ese cargo; teniéndose en cuenta para la integración al personal del registro suplente. Como testimonio de este acuerdo firman los representantes de las Sociedades respectivas.

Por la Sociedad de Obreros: Antonio Santos, Secretario General (C.I. 600.601) y Francisco F. Ferrari, Prosecretario (C.C. ABA N.o 1963). — Por la Sociedad Patronal: G. Sabino Debitonto (C. I. 453046) y Nicolás Cartelle.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

*(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).*

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de octubre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 14 de octubre de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

16

**Resolución. — Se da por presentado el laudo dictado por el Consejo de Salarios para los personales común y de servicio, administrativo y con cargos de Dirección afectado a las actividades del Transporte Terrestre de Carga, Clase II, Grupo 8, de Montevideo y se establecen las excepciones.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de octubre de 1966.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para los Personales Común y de Servicio, Administrativo y con cargos de Dirección afectado en las actividades del Transporte Terrestre de Carga, de la Clase II (Transporte), Grupo 8, Jurisdicción Montevideo, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor;

Considerando: las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia remítase una copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley, con las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios; acúsese recibo y archívese

UBILLOS.

---

**Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios**

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LOS PERSONALES COMUN Y DE SERVICIO, ADMINISTRATIVO Y CON CARGOS DE DIRECCION AFECTADO EN LAS ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA, DE LA CLASE II, (TRANSPORTE), GRUPO 8, DE LA CLASIFICACION ESTABLECIDA EN EL DECRETO DE 26 DE JULIO DE 1962, QUE COMPRENDE RAMAS B) Y C) (EMPRESAS DE CONSIGNACION, DEPOSITOS, TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS, EMPRESAS Y DEPOSITOS DE MUEBLES, ALFOMBRAS Y MUDANZAS. RAMA A) TRANSPORTE A FLETE POR CARROS, CAMIONES Y SEMIRREMOLQUES Y RAMA D), SECCIONES ADSCRIPTAS AL TRANSPORTE DE LA CONSTRUCCION CON SEDE EN MONTEVIDEO. QUEDAN EXCEPTUADOS DE ESTE LAUDO LOS PERSONALES DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTAL DE LECHE Y LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTAL DE CARGAS. — Jurisdicción Montevideo.

Montevideo, treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

Vistos: para resolución definitiva las actuaciones relacionadas por el Consejo de la referencia instituído por decreto del Poder Ejecutivo de 17 de marzo de 1966.

Resultando: que con fecha 4 de mayo de 1966, el Tribunal de Elecciones comunicó al Ministerio de Industrias y Trabajo que vencidos los plazos para el registro de listas electorales los sectores profesionales Administrativo, Obrero y Patronal solicitaron la designación de Oficio de sus respectivos Delegados, no registrándose ningún pedido en tal sentido de parte del sector de cargos de Dirección.

Resultando: que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 6 y 8 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, por Resoluciones de 23 de junio de 1966 y 11 de agosto de 1966, el Consejo quedó integrado.

Resultando: que con fecha 6 de julio de 1966, el Consejo quedó legalmente instalado, en cuya oportunidad la Delegación de los Trabajadores hizo conocer su aspiración de que las retribuciones mínimas fueron ajustadas a las variaciones porcentuales de aumento del costo de la vida. considerando éste a través del nivel general de precios de la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Resultando: que a través de las deliberaciones realizadas se concretó el asentimiento de la Delegación de los Patronos en torno a la total aplicación del criterio precedentemente enunciado.

Resultando: que en la práctica las Empresas integrantes de las actividades comprendidas en el presente grupo, han otorgado voluntaria y|o convencionalmente, aumentos sobre las retribuciones mínimas vigentes, los que en todos los casos o se ajustan al aumento del costo de la vida —sobre la base estadística inicialmente citada— o son inferiores al mismo.

Considerando: que se tuvo especialmente en cuenta, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 7 de noviembre de 1949; 6 de agosto de 1964 y 24 de setiembre de 1964; fundamentalmente en lo que hace referencia a lo estatuído por el Art. 170 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Considerando: Que el Consejo citado para la "Votación" esta se realizó en la sesión del 31 de agosto de 1966, aprobándose por Unanimidad el texto que sirve para la parte dispositiva del presente documento.

Atento: a que lo actuado se ajusta a las disposiciones de la ley de la materia N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

**Primero.** Fijar las siguientes retribuciones mínimas, categorías y condiciones de labor:

EMPRESAS DE TRANSPORTE A FLETE POR CARROS, CAMIONES, CAMIONETAS, SEMI-REMOLQUES Y LAS SECCIONES ADSCRIPTAS AL TRANSPORTE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

| RAMA A) Y D) — | (1) Vigencia 1\|8\|65 | (2) Vigencia 1\|2\|66 | (3) Vigencia 1\|4\|66 | (4) Vigencia 1\|7\|66 |
|---|---|---|---|---|
| Cajero, s\|m. | $ 5.397.00 | $ 7.934.00 | $ 8.614.00 | $ 10.772.00 |
| Secretarios | " 4.621.00 | " 6.793.00 | " 7.376.00 | " 9.229.00 |
| Cobradores | " 4.621.00 | " 6.793.00 | " 7.376.00 | " 9.229 00 |
| Auxiliar menor de 18 años | " 1.641.00 | " 2.413.00 | " 2.620.00 | " 3.281 00 |
| Auxiliar de 18 a 21 años | " 1.987 00 | " 2.921.00 | " 3.172.00 | " 3.966.00 |
| Auxiliar mayor de 21 años | " 2.503.00 | " 3.680.00 | " 3.995.00 | " 4.994.00 |
| Los Auxiliares tendrán un aumento por cada año de antigüedad en la empresa | " 21.00 | " 31.00 | " 34.00 | " 41.00 |
| Mensajero | " 950.00 | " 1.397.00 | " 1.517.00 | " 1.898.00 |
| La locomoción será por cuenta del patrono. | | | | |
| Oficial Mec[illegible] Ajustador, por día | " 206.10 | " 303.00 | " 329.00 | " 412.00 |
| Oficial Mecánico, por día | " 177.25 | " 261.00 | " 283.00 | " 354.00 |
| Medio Oficial Mecánico, por día | " 147.35 | " 217.00 | " 236.00 | " 294 00 |
| Oficial Herrero, por día | " 155.60 | " 229.00 | " 249.00 | " 311.00 |
| Medio Oficial Herrero, por día | " 125.70 | " 185.00 | " 201.00 | " 251 00 |
| Oficial Carrocero, por día | " 185.50 | " 273.00 | " 297.00 | " 370.00 |
| Medio Oficial Carrocero, por día | " 151.50 | " 223.00 | " 242.00 | " 303 00 |
| Oficial Carpintero, por día | " 155.60 | " 229.00 | " 249.00 | " 311 00 |
| Medio Oficial Carpintero, por día | " 147.35 | " 217.00 | " 236.00 | " 294 00 |
| Oficial Fraguador, por día | " 177.25 | " 261.00 | " 283.00 | " 354 00 |
| Oficial Engrasador, por día | " 138.10 | " 203.00 | " 221.00 | " 276 00 |
| Lavadores que manejen, por día | " 138.10 | " 203.00 | " 221.00 | " 276 00 |
| Lavadores simples, por día | " 125.70 | " 185.00 | " 201.00 | " 251 00 |
| Pintor al duco, por día | " 155.60 | " 229.00 | " 249.00 | " 311 00 |
| Oficial Gomero, por día | " 155.60 | " 229.00 | " 249.00 | " 311 00 |
| Caballerizo, por día | " 117.50 | " 173.00 | " 188.00 | " 236.00 |
| Peón efectivo (Pandilla), por día | " 153.55 | " 226.00 | " 246.00 | — |
| Peón efectivo (Tropas y\|o reparto de harina), por día | " 148.40 | " 219.00 | " 237.00 | — |

RAMA A) Y D) —

| | (1) Vigencia 1\|8\|65 | (2) Vigencia 1\|2\|66 | (3) Vigencia 1\|4\|66 | (4) Vigencia 1\|7\|66 |
|---|---|---|---|---|
| Peón Changador, por día | " 153.50 | " 226.00 | " 245.00 | |
| Sereno, sueldo mensual | " 2.936.00 | " 4.316.00 | " 4.686.00 | " 5.876.00 |
| Aprendices menores de 18 años, por día | " 56.70 | " 84.00 | " 91.00 | " 113.00 |
| Aprendices mayores de 18 años, por día | " 78.35 | " 116.00 | " 126.00 | " 157.00 |
| Medio Oficial Ayudante Chofer, por día | " 155.60 | " 230.00 | " 249.00 | " 311.00 |
| Chofer de camión, por día | " 178.30 | " 263.00 | " 285.00 | " 333.00 |
| Chofer de semi-remolque, por día | " 190.65 | " 281.00 | " 305.00 | " 381.00 |
| Carrero, por día | $ 155.60 | " 229.00 | " 249.00 | " 311.00 |
| Chofer de camión, que cargue tambores o tanque combustibles a granel para el interior de la República, mensual | " 4.533.00 | " 6.664.00 | " 7.235.00 | — |
| Peón Ayudante (del anterior), mensual | " 2.160.00 | " 3.176.00 | " 3.448.00 | |

Para estas dos últimas categorías los gastos por concepto de comida y cama correrán por cuenta del patrono.

Las retribuciones mínimas establecidas en las columnas (1) y (3) del precedente cuadro, corresponderán al personal de las empresas de "Fletes" y "Cargas Pesadas" (Rama "A") y con las fechas de vigencia allí establecidas.

Las retribuciones mínimas establecidas en las columnas (1) y (2) del precedente cuadro, corresponderán al personal de las empresas de "Transporte de producto negro (Tanqueros, Gas-oil, etc.)" (Rama "A") y con las vigencias allí señaladas.

Las retribuciones mínimas establecidas en la columna (4) del precedente cuadro corresponderán al personal de las empresas de "Transporte adscriptas a la Industria de la Construcción" (Rama "D") y con la fecha de vigencia allí señalada.

## EMPRESAS DE CONSIGNACION, DEPOSITOS Y TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS. EMPRESAS DE DEPOSITOS DE MUEBLES, ALFOMBRAS Y MUDANZAS

RAMAS B) Y C) —

| | (1) Vigencia 1\|12\|65 | (2) Vigencia 1\|1\|66 | (3) Vigencia 1\|7\|66 |
|---|---|---|---|
| **Mensuales** | | | |
| Gerente o Administrador | $ 6.552.00 | $ 7.056.00 | $ 12.339.00 |
| Subgerente o Subadministrador | " 4.258.00 | " 4.585.00 | " 8.018.00 |
| Contador | " 5.200.00 | " 5.600.00 | " 9.792.00 |
| Contador, media jornada | " 3.367.00 | " 3.626.00 | " 6.341.00 |
| Cajero 1.o | " 3.770.00 | " 4.060.00 | " 7.100.00 |
| Cajero 2.o | " 3.432.00 | " 3.696.00 | " 6.463.00 |
| Inspector | " 3.530.00 | " 3.801.00 | " 6.647.00 |
| Tenedor de Libros | " 3.770.00 | " 4.060.00 | " 7.100.00 |
| Tenedor de Libros, media jornada | " 2.249.00 | " 2.422.00 | " 4.235.00 |
| Jefe de Despacho o Escritorio | " 3.770.00 | " 4.060.00 | " 7.100.00 |
| Subjefe de Despacho o Escritorio | " 3.224.00 | " 3.472.00 | " 6.072.00 |
| Cobrador | " 4.089.00 | " 4.403.00 | " 7.699.00 |
| Cobrador, media jornada | " 2.184.00 | " 2.352.00 | " 4.113.00 |
| Auxiliar 1.o | " 3.224.00 | " 3.472.00 | " 6.072.00 |
| Auxiliar 2.o | " 2.405.00 | " 2.590.00 | " 4.529.00 |
| Auxiliar 3.o | " 2.009.00 | " 2.163.00 | " 3.783.00 |
| Cadete menor 18 años | " 1.359.00 | " 1.463.00 | " 2.559.00 |
| Mensajero | " 975.00 | " 1.050.00 | " 1.836.00 |
| Telefonista | " 1.313.00 | " 1.414.00 | " 2.473.00 |
| Limpiador 2 horas diarias | " 800.00 | " 861.00 | " 1.506.00 |
| Limpiador 8 horas diarias | " 2.080.00 | " 2.240.00 | " 3.917.00 |
| Capataz 1.o | " 4.498.00 | " 4.844.00 | " 8.471.00 |
| Capataz 2.o | " 3.543.00 | " 3.815.00 | " 6.671.00 |
| Encargado de Depósito | " 3.497.00 | " 3.766.00 | " 6.586.00 |
| Encargado de Barraca | " 3.497.00 | " 3.766.00 | " 6.586.00 |
| Encargado de Embalaje | " 3.497.00 | " 3.766.00 | " 6.586.00 |
| Sereno | " 2.184.00 | " 2.352.00 | " 4.113.00 |
| Vendedor | " 3.081.00 | " 3.318.00 | " 5.802.00 |
| **Por día** | | | |
| Chofer semi-remolque | " 166.00 | " 178.50 | " 313.00 |
| Chofer | " 157.00 | " 169.00 | " 297.00 |
| Chofer de Mudanzas | " 153.00 | " 164.00 | " 288.00 |
| Peón 1.o | " 129.00 | " 139.00 | " 243.00 |
| Peón 2.o | " 118.50 | " 127.50 | " 223.00 |
| Peón 3.o | " 103.00 | " 111.00 | " 194.00 |
| Ayudante Chofer | " 105.00 | " 113.00 | " 198.00 |
| Clasificador de Alfombras | " 157.00 | " 169.00 | " 297.00 |
| Apartador de Alfombras | " 113.50 | " 143.50 | " 251.00 |
| Apartador de Alfombras de 2.a | " 105.00 | " 113.00 | " 198.00 |
| Lavador de Alfombras | " 133.50 | " 143.50 | " 251.00 |
| Ayudante de Lavador de Alfombras | " 105.00 | " 113.00 | " 198.00 |
| Lavador de Alfombras de 2.a | " 120.50 | " 129.50 | " 227.00 |
| Aspiradora | " 105.00 | " 113.00 | " 198.00 |
| Ata Hilos | " 77.00 | " 83.00 | " 145.00 |
| Tintorero | " 157.50 | " 170.00 | " 297.00 |
| Oficiales Alfombras | " 105.00 | " 113.00 | " 198.00 |
| Aprendizas 1er. año | " 66.00 | " 71.00 | " 124.00 |
| Aprendizas dos años subsiguientes | " 81.00 | " 87.00 | " 152.00 |

Las retribuciones mínimas establecidas en las columnas (1) y (3) del precedente cuadro, corresponderán al personal de las empresas de "Consignación, Depósitos y Transporte de Encomiendas; de Depósitos de Muebles y Mudanzas" (Rama "B" y con las fechas de vigencias allí señaladas.

Las retribuciones mínimas establecidas en las columnas (2) y (3) del precedente cuadro ,corresponderán al personal de las Empresas de "Alfombras" (Rama "C") y con las fechas de vigencias allí señaladas.

**Disposiciones particulares para la Rama "A"**

a) Los Choferes y Obreros destinados al flete de mercaderías tendrán a su disposición un Peón Ayudante en las cargas y descargas.

b) Los Peones efectivos de la Empresa "La Uruguaya", se considerarán como de pandilla.

c) Se considera Peón de Changa al que trabaja accidentalmente.

**Disposiciones particulares para la Rama "D"**

a) Los Choferes y Carreros de vehículos dedicados al transporte de la Industria de la Construcción, no realizarán tareas de carga y descarga.

b) Los salarios, sueldos, etc., serán para todo el personal de las empresas de camiones y carros adscriptas al Transporte de la Construcción como ser: Extracción de Arena, Canteras, Herrerías de Obras, Caleras, Hornos de Ladrillos, Fábricas de Baldosas, Marmolerías. Talleres de Granito, Fábricas de Yeso, Empresas de Construcción, Fábricas de Artículos Sanitarios, Fábricas de Mosaicos, Fábricas de Artículos de Hormigón. Talleres de Esculturas, Empresas de Pinturas, Instaladores de Calefacción, Estucadores, Colocadores de Monolíticos, Fábricas de Mezcla, Empresa de Pavimentación, Empresa de Perforaciones, Empresas de Limpieza en General, Empresas de Servicios Sanitarios y Barométricas y en general de todas las industrias comprendidas en el Grupo 12 (Industria de la Construcción) de la clasificación general de fecha 21 de abril de 1944. Posteriormente fueron incorporadas las Empresas de Demoliciones, mencionadas en el "Diario Oficial" N.o 15526 del 16 de Octubre de 1958.

**Disposiciones Generales para las Ramas "A" y "D"**

a) Cuando un trabajador desempeñe con carácter permanente varias funciones, percibirá el salario que corresponde a la función mejor remunerada.

b) Las horas extras, los días de descanso y los feriados establecidos en la ley N.o 12590 se abonarán doble siempre dentro del sistema legal vigente.

c) Los sueldos y salarios que resulten superior a los fijados por el presente laudo, no podrán ser rebajados ni modificados en forma alguna, salvo para aumentarlos.

d) El personal retribuído con sueldo mensual seguirá percibiendo sus haberes en igual forma calculándose un sueldo por la suma de 25 jornales, concorde a su categoría.

e) Los Obreros que por razones de servicio no cuenten con el tiempo necesario para almorzar en sus domicilios, percibirán, en la Rama "A" $ 33.00, pesos 49.00 y $ 53.00 (columnas, (1), (2) y (3), respectivamente) y en la Rama "D" $ 57.00 desde el 1.o de julio de 1966, (columna (4).

f) Las retribuciones mínimas fijadas por el presente laudo corresponden a jornadas legales de ocho horas.

g) Los Choferes, Carreros o Peones que a la vez realicen tareas de cobranza tendrán una bonificación del 17 o|o (diecisiete por ciento), cobrando cinco días por cada quincena; si cobra más de cinco días en toda la quincena es el 10 o|o. todo ello sobre el salario fijado por este laudo.

h) Los Operarios cuyas categorías y salarios no hayan sido previstas por el presente documento, se regirán por los laudos de los Consejos de Salarios a que pertenezcan.

i) Las Empresas que no tengan caballerizo, abonarán a cada carrero que realice dicha tarea, un suplemento diario de $ 7.00, $ 10.50, $ 11.50 y $ 12.00 (columnas (1), (2), (3) y (4) respectivamente.

j) Las horas extras son: de 11 a 13; de 17 a 19; de 23 a 1; y de 5 a 7; trabajando de corrido, las que no se fraccionarán por minuto. De 19 a 23 y de 1 a 5 con medias noches o sea, cuatro horas extras aunque se trabaje de corrido. Estas condiciones rigen para las operaciones que se realicen dentro del Puerto de Montevideo. Cuando el trabajo, fuere realizado fuera del Puerto de Montevideo, se entiende por hora extra, cuando el Camión o Carro haya sido cargado antes de las 17 horas, pero si vuelve después de las 15 horas se abonará desde 17 horas. Si fuera mandado cargar o descargar después de las 17 horas no habrá tolerancia. Estas horas extras serán fraccionables.

k) Cuando por razones de trabajo el personal tenga que quedarse fuera de los límites de Montevideo, los gastos por concepto de almuerzo cena y cama serán de cuenta del patrono.

l) En caso de tener que trabajar en días domingos, la paga será doble, lo mismo que por cualquier circunstancia especial tuviera que hacerse horas extras.

ll) Todo obrero que saque su Camión o Carro de sus respectivas Barracas ganará jornal íntegro y no podrá fraccionarse los jornales por hora, excepto los domingos que podrán liquidarse por medio jornal. En razón de que el horario de entrada de los Choferes y Carreros de las Empresas comprendidas dentro de la Rama "A" y "D" se establece de común acuerdo entre las partes a las 6 y 30 horas corresponde abonar para el día sábado todo jornal íntegro por la jornada de 6 y 30 a 11 horas.

Todo Chofer o Carrero que por falta de trabajo no laborase el día sábado, percibirá una compensación equivalente a 45 minutos de su salario por jornada trabajada de lunes a viernes. Si trabajase el día sábado percibirá la retribución establecida precedentemente, no correspondiendo abonar la compensación de 45 minutos fijada para los lunes a viernes.

m) Todas las Empresas están obligadas a recibir llamados telefónicos de los Obreros hasta las 21 horas de todos los días hábiles para recibir órdenes, por lo tanto el personal que hagan venir de mañana y no se le dé ocupación o sea trabajo, se le abonará como viático medio jornal, excepto los días de lluvia los cuales las Empresas no se harán responsables por ese jornal.

n) Cuando las Empresas tengan Peones, Choferes y Carreros en planilla, están obligados a darles trabajo por riguroso turno. El turno deberá regir por riguroso orden de ingreso a la Empresa y una vez admitidos en planilla. Agotados los turnos podrán dar trabajo, indistintamente a Choferes o Peones de afuera. Las Empresas gozarán de un plazo de cuatro meses para incluir al Personal en las planillas de turno.

ñ) El horario de entrada de los personales a efectos de tomar servicio no podrá ser anterior a las 6 y 30 horas. Esta disposición regirá para todas las Empresas.

o) Los Camiones de transporte de las Ramas "A" y "D" no podrán hacer horas extras antes de las 6 y 30 horas, salvo casos de fuerza mayor en los que el Patrono o Capataz justifique la necesidad de efectuarlas.

p) Los Choferes estando en funciones no podrán manipular fuera del Camión carga alguna que represente tareas de Peón.

Los patronos no podrán tomar represalias contra los Choferes que no quieran efectuar tareas inherentes de Peón.

q) Los Choferes de Camiones - Tanques, que llenen gas - oil, fuel - oil o productos inflamables tendrán una compensación de $ 5.20 a partir del 1.o de agosto de 1965 columna (1), y de peso 12.50 a partir del 1.o de febrero de 1966, columna (2), por cada jornada de ocho horas; y a la vez que manipulen combustibles sucios se les proporcionará de ropa de trabajo adecuado.

r) Los Empleados internos que manejen valores o realicen cobranzas recibirán una compensación mensual de pesos 124.00, de $ 183.00, de $ 198.00, y de $ 248.00, (columnas (1), (2), (3) y (4) respectivamente).

s) Para los personales que trabajen en tareas con negro humo se le fija un 10 o|o de aumento por compensación.

**Disposiciones particulares para la Rama "B"**

Se determinan las funciones para las siguientes categorías:

Limpiador: Es el Operario responsable de la limpieza del local, de las reparticiones de la Empresa y de los muebles en depósito.

Capataz de Primera: Es el Encargado de la distribución del trabajo y eventualmente de la presupuestación.

Capataz le Segunda: Es el encargado de hacer cumplir las órdenes del Capataz de Primera.

Encargado de Barraca: Es la persona que efectúa la distribución de herramientas, control de las mismas y que hace acomodar los camiones en los lugares que le corresponden dentro del local por sus respectivos Choferes.

Encargado de Depósito: Es la persona que efectúa el contralor y acondicionamiento de muebles y mercaderías.

Sereno: Es el Operario encargado de la vigilancia del local en horas nocturnas.

Chofer de Mudanzas: Es el Operario encargado de la conducción del camión, del acondicionamiento de la carga en el mismo y del cobro de la cuenta.

Chofer de Semirremolque: Es la persona que se ocupa de la conducción de los mismos.

Peón de Tercera: Es el Peón con menos de un año de antigüedad en la Empresa y que puede ser indistintamente asignado a tareas de embalajes o mudanzas.

Peón de Segunda: Es el Peón con más de un año de antigüedad en la Empresa que secunda en sus funciones al Peón de Primera y que puede ser asignado indistintamente a tareas de embalajes o mudanzas.

Peón de Primera: Es el Operario que debe estar capacitado en el armado y desarmado de muebles, colocación de aparejo y lingada, y que puede ser indistintamente asignado a tareas de embalajes, mudanzas o cargas pesadas.

Encargado de Embalaje: Es la persona encargada del control y acondicionamiento de los efectos a embalar y de la distribución del trabajo en la materia entre las personas a su cargo.

Los sueldos y salarios vigentes al 30 de junio de 1966 que resulten superiores a los fijados en la columna (1) deberán ser aumentados en un 88,31 o|o a partir del 1o. de julio de 1966.

**Disposiciones Particulares para la Rama "C"**

Los Lavadores de segunda categoría a los tres años pasarán a la categoría de primera siempre que no esté cubierto el cargo con por lo menos el 20 o|o (veinte por ciento) de los Lavadores de segunda.

Los sueldos y salarios vigentes al 30 de junio de 1966 que resulten superiores a los fijados en la columna (2) deberán ser aumentados en un 74,86 o|o a partir del 1o. de julio de 1966.

**Disposiciones Generales para las Ramas "B" y "C"**

a) Cuando un trabajador desempeñe con carácter permanente varias funciones, percibirá el salario que corresponda a la categoría mejor remunerada. Cuando la realice accidentalmente, percibirá de acuerdo a la función mejor remunerada, medio jornal si trabaja hasta cuatro horas, y jornal completo si pasa de cuatro horas.

b) En caso de tener que trabajar en domingo la paga será doble y lo mismo en caso de tener que trabajar más de ocho horas diarias, siempre que el cómputo semanal de horas trabajadas sobrepase las 48 horas. Desde la hora 6 (seis) hasta la hora 18 (dieciocho), las horas trabajadas aunque pasen de 8 (ocho) se pagarán a jornal simple, y desde las 18 (dieciocho) horas hasta la hora 6 (seis) a jornal doble.

c) Los sueldos y salarios que resulten superiores a los fijados por el presente Laudo, no podrán ser rebajados ni modificador en forma alguna, salvo para aumentarlos.

d) El personal retribuído con sueldo mensual, seguirá percibiendo sus haberes en igual forma, calculando su sueldo por la suma de 25 jornales de acuerdo a su categoría.

e) Los obreros que por razones de trabajo no puedan almorzar o cenar donde habitualmente suelen hacerlo gozarán de un suplemento de $ 57.00 (cincuenta y siete) por comida y por persona. Cuando deban desempeñar funciones fuera de los límites del Departamento de Montevideo los gastos correrán por cuenta de los patronos.

f) Los operarios con oficios de otras actividades que sean utilizados por las Empresas comprendidas en esta actividad, percibirán las retribuciones correspondientes a los laudos vigentes en sus actividades.

g) Todo obrero que sea destinado a otros trabajos que no sean mudanzas o encomiendas como ser: Manipular hierro en forma predominante o bultos cuyo peso sea superior a los 1.500 kilogramos, o siendo trabajos de carga sucia, percibirán un suplemento a razón de $ 5.00 (cinco pesos) por hora.

h) Las Empresas quedan obligadas a mantener en calidad de Peones de Primera un número no inferior a 20 o|o de los Peones en general. Asimismo en cada mudanza que se realice en el núcleo del personal debe llevarse por lo menos un Peón de Primera Categoría.

i) Las empresas deberán dar preferencia en la adjudicación del trabajo al personal más antiguo del Establecimiento.

j) Para el personal no comprendido en las categorías establecidas en el presente laudo regirán los mismos aumentos y en las mismas condiciones que los fijados para el personal categorizado, o sean 144,8 o|o de aumento a partir del 1o. de julio de 1966

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Cr. Dugaldo González, Presidente. — Cr. Alfredo Chirardelli y César A. Lorier, Delegados del Poder Ejecutivo. — Juan Carlos Beltrand y José Vázquez, Delegados Patronales. — Elsio Mancini y Jorge Postiglione, Delegados de los Trabajadores. — Juan A. Llopart y Walter Fernández, Delegados, Personal Administrativo. — Angela Chiola de Píriz Pacheco, Director General. — W. E. Laroche, Secretario.

---

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría en Salarios.

Por el Ministro: Walter Cerro Sciutto, Director General

---

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, octubre 5 de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del laudo precedente.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 21 de octubre de 1966.

Señor Ministro:

Merece este laudo a estudio emitido por el Consejo de Salarios instituído para el personal Común y de Servicio, Administrativo y con cargos de Dirección comprendido en las actividades del Transporte Terrestre de Carga, Grupo 8, las siguientes observaciones:

1.o El Consejo de Salarios se instaló el 6 de julio de 1966, habiendo sido instituído por decreto de 17 de marzo ppdo.

Si bien en este laudo no se hace referencia a "retroactividad" parecería existir una retroactividad al 1.o de agosto de 1965 por cuanto se establecen escalas de salarios con "vigencia" a esa fecha. Acerca de la legalidad de una retroactividad que llega más allá de la propia convocatoria, no corresponde pronunciarse a esta Asesoría.

2.o En las Disposiciones Particulares para la Rama "D" lo dispuesto en la cláusula b) sólo puede surtir efectos en cuanto se refiera a actividades comprendidas en el ámbito de competencia de este Consejo; si algunas de las enumeradas en la misma no se encontrará dentro de las actividades laborales que la clasificación del Grupo abarca, no correspondería la aplicación del laudo.

Sobre el contenido de la cláusula h) —para las Ramas "A" y "D" que se encuentra a fs. 7 vlta.— esta Asesoría debe destacar que, el agrupamiento a efectos de convocatoria y de competencia de los Consejos de Salarios es por actividades, por empresas y nó por "operarios", por lo tanto, esta cláusula carece, en la forma que está redactada, de todo sentido.

Siempre dentro de las ramas "A" y "D" debe señalarse lo dispuesto en la cláusula J). No es competencia de los Consejos de Salarios establecer" las horas extras son: de 11 a 13; de 17 a 19; de 23 a 1; y de 5 a 7; trabajando de corrido, las que no se fraccionarán por minuto. De 19 a 23 y de 1 a 5 con medias noches o sea, cuatro horas extras aunque se trabaje de corrido. Estas condiciones rigen para las operaciones que se realicen dentro del Puerto de Montevideo. Cuando el trabajo fuere realizado fuera del Puerto de Montevideo, se entiende por hora extra, cuando el Camión o Carro haya sido cargado antes de las 17 horas pero si vuelve después de las 15 horas se abonará desde 17 horas.

Si fuera mandando cargar o descargar después de las 17 horas no habrá tolerancia. Estas horas extras serán fraccionables". Además, de estar fuera de su competencia como señalara, violenta totalmente el concepto de "horas extras" la enumeración que se realiza.

La letra Ll) de dichas Disposiciones se refiere a pagos por días no trabajados. La remuneración para estos días no es competencia del Consejo de Salarios, el que debe fijar salarios por trabajo o estada a la orden, pero no por días que no se trabaje.

En la letra M) se establece que "Las Empresas están obligadas a recibir llamados telefónicos de los Obreros hasta las 21 horas, etc., etc....". De dónde saca facultades el Consejo para determinar lo que se ha señalado? El Consejo de Salarios sólo puede fijar salarios y reglamentar el aprendizaje pero no puede pretender —incluso— dar normas de atención de teléfonos...

Lo dispuesto en la Cláusula n) tampoco es correcto. Los Consejos de Salarios no pueden establecer a que obreros las Empresas están obligadas a darles trabajo. Esa regulación no es de su competencia.

Lo mismo debe decirse del contenido de las cláusulas o) y p). Todo lo que en ellas se establece, escapa a la competencia de los Consejos; las facultades, de éstos están expresamente señaladas por la letra de la ley N.o 10.449, que creó los mismos.

La cláusula b) contenida en las Disposiciones Generales para las ramas "B" y "C" es a juicio de esta Asesoría absolutamente ilegal. No puede sobrepasarse de ninguna manera las cuarenta y ocho semanales de labor.

Y, en cuanto a la cláusula f) comprendida en las mismas ramas que se señalaron en el párrafo anterior, cabe la misma observación que para la cláusula h) de las Disposiciones Generales para las Ramas "A" y "D".

Es cuanto debo informar al señor Ministro a quien saluda muy atentamente.

Angela Ch. de Píriz Pacheco, Asesor en Salarios).

# SECRETARIAS DE ESTADO

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)**

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Acta. Se autoriza la contratación de personal para la Dirección de Cantinas Militares.**

En Montevideo, el día 19 del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Contrataciones: N.o 1, Autorízase a la Dirección General del Servicio de Intendencia a contratar para la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares) hasta el 31 de diciembre de 1966, a la señora Susana Rosa Vidal Mancini, ciudadana natural, Credencial Cívica A.R.B. N.o 7814, como Ayudante, con un jornal de ciento cuatro pesos (pesos 104.00) más una compensación diaria de catorce pesos con 40|100 ($ 14.40) con cargo a "Proventos" del Item 3.34.

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.**

Acta. — En Montevideo, el día 11 de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detalla:

"Pointe Convexe", Acta N.o 57.831, formulada por la firma Ricardo Garrido, de Montevideo.

"Pal", Acta N.o 48.858, formulada por la firma Walter Hugo, de Montevideo.

"Emblemática, descripta a fs. 1 del respectivo expedientillo", Acta número 79.967, solicitada por Paycueros, Paysandú Industrias del Cuero, S. A., de Montevideo.

"KIM", Acta N.o 92.846, formulada por la firma Sucesión Benjamín Miodownik, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: PENADES, Presidente Ad - hoc. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

**Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se indican.**

Acta. — En Montevideo, el día 11 de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Concejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

1.o Conceder las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indica:

"Deliciosa" (denominativa y emblemática), Acta N.o 79.854, formulada por la firma Aguerre Hnos., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2. El registro de la presente marca se concede por el conjunto, sin derechos privativos sobre la denominación "deliciosa".

"Fusco", Acta N.o 78.900, formulada por Compañía Recons S. A., de Montevideo, para distinguir "máquinas de coser y sus partes y accesorios", de la clase 11.

"Co-Hydeltra", Acta N.o 76.377, formulada por la firma Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir "un compuesto esteroide con propiedades terapéuticas para uso en terapia hormonal", de la clase 9.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: PENADES, Presidente Ad - hoc. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

**Acta. — Se desestima el registro de determinadas Marcas**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de octubre de 1966.

Acta. — En Montevideo, el día 19 de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esta Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo;

RESUELVE:

1o. Desestimar las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se indica:

"Tucan" (denominativa y emblemática), Acta No. 81.687, formulada por Sudamtex de Uruguay S. A.), de Montevideo.

"Las Dos Estrellas", Acta No. 81.260, formulado por el Sr. Ernesto Curbelo, de Montevideo.

"Jabolín Fórmula Real", (denominativa y emblemática), Acta No. 81.890, formulada por los Sres. Hugo Catta Eiras y José Pedro Grieco Dedera, de Montevideo.

"Turistas", Acta No. 80.459, formulada por el Sr. Eleuterio Silvano Rojas, de Montevideo.

2o. Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respec-

tivos, las que serán firmadas por el Señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3o. Publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

---

Acta. Se concede el registro de determinadas marcas

Acta. — En Montevideo, el día 19 de octubre de 1966 del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

1.o Conceder las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se indica:

"Window", Acta N.o 81162, formulada por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19, excepto ventanas.

"Rincón del Sarandí", Acta N.o 74946, formulada por el señor Adolfo Weissman, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 1, 3 y 9.

"Whitedent", Acta N.o 77682, formulada por el señor Horacio Toso, de Montevideo, para distinguir únicamente los artículos de la clase 10.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales.

---

Acta. — Se desestima el registro de determinadas Marcas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de octubre de 1966.

Acta: En Montevideo, el día 19 de octubre de 1966, del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo;

RESUELVE:

1o. Desestimar las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indica:

"Kralovopolska Brno". (denominativa y emblemática), Acta No. 80.625, formulada por la firma Kralovopolska Strojirna, Zavod Klementa Gottwalda, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia.

"Pabdofin", Acta No. 78.318, formulada por la firma Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo.

"Protex", Acta No. 77.407, formulada por la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo.

"Anfo", Acta No. 74.907, formulada por la firma Anfo Patent A. G., de Suiza.

2o. Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas por la presente Acta.

3o. Publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

| CONCEPTO | 1956 | 1957 | 1958 | 1959 | 1960 | 1961 | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sucesiones y Testamentarias | 6.340 | 7.071 | 7.421 | 7.210 | 7.558 | 6.828 | 7.186 | 7.406 | 7.986 | 7.419 |
| Ventas de Comercios | 1.486 | 1.549 | 1.643 | 1.805 | 1.649 | 1.481 | 1.337 | 1.120 | 999 | 916 |
| Quiebras y Concursos | 26 | 18 | 39 | 24 | 15 | — | 488 | 907 | 984 | 737 |
| Privilegios y Marcas | 2.070 | 2.264 | 2.012 | 2.224 | 2.567 | 2.812 | 2.616 | 2.350 | 2.697 | 2.568 |
| Estatutos | 398 | 615 | 679 | 993 | 1.254 | 2.059 | 2.567 | 1.679 | 1.292 | 933 |
| Convocatorias Comerciales | 1.972 | 2.298 | 2.355 | 2.530 | 2.692 | 2.670 | 2.838 | 3.072 | 3.068 | 3.147 |
| Edictos Matrimoniales | 15.603 | 16.877 | 16.254 | 16.419 | 15.864 | 18.868 | 18.901 | 18.228 | 17.870 | 16.761 |
| Rectificación de Partidas | 773 | 836 | 957 | 718 | 929 | 449 | 591 | 678 | 633 | 518 |
| Licitaciones Públicas | 2.981 | 3.446 | 3.255 | 3.197 | 4.476 | 1.955 | 1.993 | 1.876 | 2.086 | 1.714 |
| Balances Particulares | 2.293 | 2.667 | 2.890 | 3.454 | 3.599 | 3.783 | 3.870 | 4.881 | 6.003 | 6.126 |
| Balances Reparticiones del Estado | 43 | 62 | 60 | 39 | 88 | 44 | 33 | 36 | — | — |
| Juicios Ejecutivos | 2.118 | 2.159 | 2.243 | 1.962 | 1.795 | 2.342 | 1.433 | 1.294 | 1.057 | 763 |
| Expropiaciones | 110 | 150 | 167 | 95 | 126 | 76 | 94 | 134 | 89 | 152 |
| Edificación y Deslinde | 138 | 11 | 54 | — | 9 | 21 | — | — | 6 | — |
| Divorcios | 43 | 64 | 136 | 160 | 143 | 27 | 111 | 103 | 100 | 93 |
| Propiedad Literaria | 135 | — | 233 | 256 | 305 | 359 | 455 | 406 | 411 | 381 |
| Gratis y Anulados | 1 | 198 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Varios Particulares | 1.122 | 1.103 | 966 | 1.145 | 1.404 | 1.230 | 1.234 | 950 | 1.361 | 943 |
| Varias Reparticiones del Estado | 535 | 494 | 354 | 741 | 763 | 901 | 990 | 937 | — | 1.029 |
| Prescripciones | — | — | — | — | — | — | 58 | 101 | 127 | 84 |
| Remates | — | — | — | — | — | — | 53 | 6 | 84 | 131 |
| Emplazamientos | — | — | — | — | — | — | 108 | 1 | 97 | 6 |
| Incapacidad | — | — | — | — | — | — | 2 | — | 7 | — |
| Segundas Copias | — | — | — | — | — | — | 4 | — | 2 | — |
| | 38.196 | 41.872 | 41.718 | 42.972 | 45.236 | 45.905 | 46.913 | 46.065 | 47.409 | 44.421 |

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# MUNICIPALES

## DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 10 de octubre de 1966

N. N., Hungría 3575.
Wilde Méndez Quiroga, oriental, 13 años, Pasaje E 4917.
Amanda Soria Mark, argentina, 54 años, soltera, Médanos 4416.
Mánuel Lagos Fernández, español, 62 años, casado, S. S. Española.
María Camila Doñomari de De Souza, oriental, 86 años, viuda, D. Comedia 1511.
Jacinta Allez Rodríguez, oriental, 76 años, soltera, Yí 1879.
José Rama, oriental, 55 años, casado, Inst. de Oncología.
Asunción Ruqui Fiorito, oriental, 91 años, soltera, Salto 1270.
Sebastián Garrota Mayobre, oriental, 82 años, casado, Figueroa 2318.
Juan Carlos Lacarrera, oriental, 64 años, casada, Guaraní 1350.
años, casado, Guaraní 1350.
Leoncia Orga de Termesana, oriental, 63 años, casada, Pasteur.
Juana Fernández Tabárez, oriental, 86 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Vicenta Calvo de Rodríguez, oriental, 68 años, casada, Guarapirú 4039.
Josefa Pereira de Pérez, español, 63 años, viuda, D. López 2138.
Abelarde Rodríguez, oriental, 74 años, casado, H. Pasteur.
Indalecia Lozardo de Mendra, oriental, oriental, 68 años, casada, Colonia 715.
Luis Salkauskas, lituano, 63 años, casado, Berna 2331.
Domingo Gusman Bastos, oriental, 59 años, casado, Estados Unidos 2265.
Pedro Eduardo Bolseguy, oriental, 61 años, soltero, Agustín Sosa 3492.
Luis Linares, oriental, 78 años, viudo, A. L. P. del Campo.
Jorge Aníbal Frezzi, oriental, 12 años, Larrañaga 2275.
Noemí Ciceros de Ramírez, oriental, 42 años, casada, H. P. Rossell.
Pedro Mirabelano, oriental, 57 años, casado, Jorge Isaac 3958.
Lina Cabaleiro, española, 63 años, soltera, Isla de Lobos 1535.
Adolfo Anselmo Viera, oriental, 77 año, viudo, Carapé 2138.
Protomartir Céspedes, oriental, 70 años, casado, H. Maciel.
Roque Caruso, italiano, 77 años, H. Maciel.
Ema Ramírez, oriental, 66 años, soltera, H. Maciel.
Alvaro Carlos Sans Debe, oriental, 9 años, Garibaldi 1729.
Josefa Rama de Gallo, oriental, 89 años, casada, Fco. Gómez 734.
Josefa Vilaso de Alverti, española, 82 años, viuda, Martín C. Martínez 3319.
José Pittamiglio, oriental, 60 años, soltero, Leandro Gómez 2626.
Juan Carlos Artigas, oriental, 63 años, casado, Juana de Arco 3301.
Josefa Agustina Mazzuchelli, oriental, 74 años, soltera, B. Artigas 2080.
Isabel Zamera de Fernández, oriental, 50 años, casada, Lavalleja 2257.
Arturo Américo Sacco Rozzutta, oriental, 68 años, casado, J. Requena 1435.
Eustaquia Bastidas, oriental, 44 años, casada, Cuba 4167.
Amalia Patrono de Suárez, oriental, 70 años, viuda, C. S. Bois.
Luis Cáceres Rodríguez, oriental, 86 años, casado, Gustavo Gallinal 1705.
Sebastián Iriarte, oriental, 74 años, H. P. Rossell.
Edison González, oriental, 11 años, H. P. Rossell.
Filomeno Medina Fernández, oriental, 65 años, casado, H. Clínicas.
Vicente Deambrosio José Broccaluguier, 74 años, casado, Viana 2805.
José José Cella, oriental, 21 años, soltero, Millán 4462.
Clemente Bastos López, español, 69 años, casado, Thompson 2988.
Pedro Argentino Barales, argentino, 75 años, casado, B. Artigas 2180.
Ramona Arraga y Unzue, española, 73 años, soltera, Uruguayana 3330.
Juan Carlos Mazzuchelli, oriental, 66 años, casado, San José 1226.
Mariana Paolini de Martinelli, italiana, 85 años, viuda, Menorca 2134.
Elena Pietracorpina de Rivara, oriental, 87 años, viuda, Av. Suárez 3020.
Luciana Layera Ramos, oriental, 87 años, soltera, A. L. P. del Campo.
María Beatriz Díaz, oriental, 35 años, soltera, H. F. Ferreira.
Nicanor Díaz Batlle, oriental, 88 años, H. Vilardebó.

Día 11 de Octubre de 1966

Juan José Camini, oriental, 71 años, casado, H. Militar.
Cecilio Virgen Velazco Modernell, oriental, 53 años, soltero, H. Maciel.
Marcelino López Brás, 85 años, casado, Ejido 1632.
Heidy Virginia Carbo, oriental, 13 años, soltera, 8 de Octubre 2588.
Ana María Bingeskus Heler, alemana, 71 años, casada, H. de Clínicas.
Janko Krujon, yugoslavo, 58 años, soltero, Río de Janeiro 4072.
Eustaquio Hernández, oriental, 72 años casado, Petorosi 5092.
Raúl Dorival Pedrozo, oriental, 15 meses, G. Ramírez 1926.
Leopoldo Lavandera Romero, oriental, 63 años, soltero, H. P. Rossell.
María Irma Maene, oriental, 68 años, soltera, Burgues 2775.
Amelia Mateos Jaso López, oriental, 75 años, viuda, H. de Clínicas.
Bernarda Comisini de Delgado, oriental, 79 años, viuda, H. Pasteur.
Anastasia Achegoyen de Paradizo, oriental, 48 años, viuda, Cochabamba 3175.
María Alejandrina Pacheco de Valdés, oriental, 84 años, viuda, H. Pasteur.
Albino Borges, oriental, 75 años, casado, H. Maciel.
Pascualina Braidot de Botti, oriental, 72 años, casada, Mercedes 715.
Leonel Mario Nieto, oriental 41 años, soltero, H. Maciel.
Pedro Ricardo Fornio, oriental, 68 años, soltero, Cufré 1765.
Elgar Alberti, oriental, 43 años, viudo, Heredia 4446.
Pedro Aníbal Celmán Giménez, oriental, 28 meses, Continuación Zufriategui 354.
Florentino Santana Bogado, oriental, 60 años, soltero, H. Maciel.
Romilda Anselmi, oriental, 70 años, viuda, Ejido 1469.
Antonio Zanone Zanone oriental, 75 años, soltero, Emilio Zola 4869.
Ema Torene Díaz, oriental, 56 años, soltera, Agraciada 4014.
Juan Carlos De Olivera, oriental, 8 años, Oficial s/n.
María Del Carmen O'Hara Silva, oriental, 15 años, soltera, H. Pasteur.
Valentín Morte, oriental, 77 años, casado, H. Pasteur.
Pablo San Martín, oriental, 78 años, casado, Asamblea 4058.
Violeta Torres de Martínez, oriental, 56 años, casada, Defensa 1747.
Victoria Elena Ballelle, oriental, 72 años, viuda, H. Maciel.
Antonia Giúdice de Torre, oriental, 90 años, viuda, H. Italiano.
Rafel Roque Pérez, oriental, 51 años, soltero, H. Vilardebó.
José Nocetti Frugone, oriental, 76 años casado, Gualeguay 4835.
José Calcagno Papa, oriental, 68 años, casado, Vilardebó 2006.
Juana Lussichi de Antón, oriental, 71 años, casada, Ejido 1365 ap. 22.
Dominga María Requi de Cardoso, oriental, 84 años, viuda, Heredia 4265.

Día 12 de Octubre de 1966

Verónica Kolyero de Turi, yugoslava, 73 años, casada, Larrañaga 2375.
Ramón María Sosa, oriental, 52 años, casado, Lepanto 1422.
Salustiana Escobal, oriental, 89 años, soltera, G. Ramírez 1483.
Francisco Romero, español, 80 años, casado, Sindicato Médico.
Ema Helal de Helal, oriental, 56 años, viuda. (4.a Sección).
Haedo Pellejero Noble, oriental, 66 años, soltero, H. Militar.
Amalia Cuadra de Echagüe, oriental, 63 años, viuda, Osorio 1533.
Rosario Calabrese, oriental, 68 años, casado, Pan de Azúcar 2365 ap. 11.
Prudencia Celina Vital, oriental, soltera, 8 de Octubre 3265.
Armando Nardoni, argentino, 58 años, soltero, Canelones 1660.
Rodolfo Zanelli Montero, oriental, 49 años, casado. 17.a Sección).
Lila Blanca Mollo Uriarte, oriental, 65 años, divorciada, Sindicato Médico.
Jesús Mosqueira Neira, español, 78 años, viudo, Molina 227.
Petrona Tesaro, oriental, 93 años, soltera, H. Pasteur.
Manuel María Coreas Pérez, español, 70 años, casado, Orinoco 4985 ap. 1.

Raquel Lidia Tebler de Zerboni, oriental, 6? años, viuda, San José 1226.
Ademar Marenco, oriental, 56 años, viudo, Soriano 1718.
Pablo Abdale Fadel, peruano, 81 años, viudo, H. Maciel.
Juan Palermo Pereira, oriental, 59 años, casado, H. Militar.
Guillermina Rodríguez de Sánchez, oriental, 48 años, casada, Santa Ana 4070 (bis) ap. 2.
Flora Garotogaray de Barceló, oriental, 89 años, Estrella del Sur 1522.
María Haydée Sánchez de Colombo, oriental, 49 años, viuda, H. de Clínicas.
Manuel Gómez Domínguez, oriental, 60 años, soltero, 8 de Octubre 2520.
Américo Gardellino Plá, oriental, 50 años, casado, D. Terra 1438.
Lila Blanca Denis Despoyroux de Introini, oriental, 58 años, viuda, Sindicato Médico.
José Luis Toranza, oriental, soltero, La Paz 1622.
Filomena Díaz de Díaz, oriental, 96 años, viuda, Alto Perú 2036.
Dolores Alvarez de Peirano, oriental, 81 años, viuda, Trápani 4072.
José Fabián Rodríguez, argentino, 91 años, viudo, Instituto de Oncología.
María Luisa Saldrín Olivera de Rodríguez, oriental, 65 años, viuda, Sindicato Médico.
Juan Morales Santana, oriental, 68 años, casado, Rambla Costanera 902.
María Concepción García Collazo de Homachea, española, 69 años, viuda, Millán 3958.
Hilaria Angela de Facelis, brasileña, 64 años, viuda, Colonia 1718.
Constantino Pantellis Carly, griego, 62 años, casado, El Filtro.
Hortensia Borjas de Petit, chilena, 63 años, casada, Cuareim 1346.
Berta Catalina Amatto, oriental, 52 años, soltera, H. Vilardebó.
Manuel Cabrera Granada, español, 69 años, casado, Asamblea 3388.
Juana Sierra de Martínez, oriental, 78 años, viuda, J. Requena 1274.
Teresa Esther Diana, oriental, 28 años, soltera, Avenida Italia 3712.

Día 13 de Octubre de 1966

Gaspar Tabuzza Daguano, italiano, 65 años, casado, Guadalupe 2006.
Juana Doldán Serpa, oriental, 81 años, soltera, Potosí 1616.
Galogoro Sciara Failla, italiano, 68 años, casado, Fco. Pizarro 5298.
Margarita Saldimbide de Burgell, oriental, 84 años, viuda, Antonio Zubillaga N.o 503.
Pablo Cerizola Fieira, oriental, 33 años, casado, Hosp. Pasteur.
José Salgado Batalla, oriental, 77 años, casado, Hosp. Militar.
Héctor Lanie, oriental, 56 años, casado, Hosp. Italiano.
Juana Doval de Distor, oriental, 93 años, viuda, Larrañaga 2927.
Teresa Tomasa Campodónico Bianchetti, oriental, 80 años, soltera, Aranyuá N.o 4524.
Amelia Pincelli de Fernández, austral, 52 años, casada. Cno. Sanguinetti número 4264.
Nicolás de Nicola, italiano, 78 años, viudo, B. Artigas 2510.
José Romero, español, 86 años, casado, Soc. Española.
Atilio Walter Arias, oriental, 34 años, casado, Juan Jackson s|n.

Luis Alberto Núñez Viera, oriental, 52 años, casado, I. Narbat 1179.
Angelo Pizzocare Maggi, italiano, 64 años, casado, Hosp. de Clínicas.
María Elena Flores, oriental, 56 años, soltera, Hosp. Pasteur.
Kasimiro Chikas, lituano, 79 años, soltero, Agraciada 3727.
Urukena Magdalena Terriani, oriental, 17 años, soltera, Calle F. 1052.
Manuela Evia Alvarez, oriental, 63 años, divorciada, Ramón Estomba 3325.
Manuela Santos de Costa, española, 78 años, casada, 8 de Octubre 2416.
Teodoro Costa, oriental, 42 años, soltero, Colonia S. Bois.
Onorata Blanca Vaccaro de Vaccaro, oriental, 64 años, casada, Argerich 4727, apartamento 3.
María Pérez de Escarlato, española, 73 años, casada, Bogotá 3641.
Sixta Dorotea Sobrena Garmendia, oriental, 88 años, soltera, A. Brown número 1809.
Fermín Angel Ballarini, oriental, 63 años, casado, E. Giribaldi 2226.
Eduardo Pérez, oriental, 63 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Antonio Manzzini, brasileño, 62 años, casado, Pablo Pérez 3677.
Nicasia Rodríguez, oriental, 72 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.
Gerónimo Valdez, oriental, 68 años, casada, Hosp. Pasteur.
Martín Barrios Techera, oriental, 66 años, casada.
José Vázquez, oriental, 48 años, soltero, Oficial 5.o N.o 3542.
María Dolores Rimbart de Olivencia, oriental, 73 años, viuda, J. Paullier número 1965.
Carmen Cantera de Eduan, oriental, 83 años, viuda, Garzón 1975, apto. 4.

Día 14 de octubre de 1966

Casiano Martínez, oriental, 80 años, casado, Paso de la Española 4300.
Arturo Márquez Ilarráz, oriental, 62 años, casado, José Ellauri 714.
Venancia Díaz de Kamecrireffo, oriental, 62 años, casada, Médanos 1488.
Dominga Lorenzo Vidal, oriental, 80 años, soltera, Ejido 1061.
Carlos Barreiro García, oriental, 73 años, casado, H. de Clínicas.
Bugallo Anido Serafini, español, 66 años, viudo, Instituto de Epidemiología.
Francisco Gumedes Bretenes, español, 77 años, casado, Almería 4643, ap. 41.
Julio Raúl Bruna, oriental, 20 años, soltero, Traumatología.
Saturnino Pintos Ríos, oriental, 95 años, casado, Agraciada 2306, ap. 16.
Juan María Belistevich Fernández, oriental, 79 años, casado, Guaná 1974, ap. 7.
María de Los Dolores de Fariña, española, 33 años, casada, S. Española.
Juan Oscar Ramos Millán, oriental, 55 años, casado, Comercio 1413.
Esilda Nieto, oriental, soltera. H. de Clínicas.
Dolores Fernández de Guldriz, española, 70 años, casada R. Branco 1260.
Elbia Barrero de Martino, oriental, 79 años, viuda, I. de María esquina General Flores.
Antonio Bernet, oriental, 56 años, casado, 8 de Octubre 2870.
María Alice Sánchez Gude, oriental, 23 años, soltera, H. de Clínicas.

Miguel Sosa, oriental, 42 años, casado, Berna 1882.
Paula Ruiz Díaz de Antúnez, oriental, 87 años, viuda, H. Maciel.
Ramona Rojo de Quirico, oriental, 85 años, viuda, Adolfo Rodríguez 5929.
Juan Antonio Delgado, oriental, 65 años, casado, Austria 2377.
Dionisio Murillo, oriental, 51 años, casado, Carlos M. Ramírez 2375.
Sonia Nair Algare Ramírez, oriental, 15 años, soltera, H. de Clínicas.
Aparicio Labie Moreno, oriental, 61 años, casado, S. Médico.
Lorenzo Busquiazo, oriental, 93 años, H. de Clínicas.
Rogelio Loureiro Marta, español, 71 años, casado, F. Ferreira 1920.
María Bermúdez Abad, español, 74 años, soltera, Jujuy 2926.
María Roura de Noe, oriental, 70 años, viuda, Cochabamba 2965.
Camilo Amaro Silvese, oriental, 86 años, viudo, H. Militar.
María Acuña de Brun, oriental, 76 años, viuda, H. P. Rossell.
Robinson Lucas Da Cunha, brasileño, soltero, 39 años, H. F. Ferreira.
José Avis, español, 78 años, casado, B. Artigas 2080.
Mateo Melene, oriental, 65 años, casado, H. Maciel.
Gustavo Ganzo Borges, oriental, 43 años, casado, H. de Clínicas.
Angel Robbiano, italiano, 78 años, viudo, Luis Laffinur 2136.
Josefa Bensa de Rivas, oriental, 94 años, viuda, Belém 2665.
Ramón Natalio Soria, oriental, 89 años, casado, Itacumbú 3906.

Día 15 de octubre de 1966

Petrona Mariana Mirabelles, oriental, 76 años, divorciada, Bruselas 4313.
Alberto García Torrado, oriental, 85 años, casado, R. Branco 1260.
Francisco López Estramadouro, oriental, 54 años, casado, S. Española.
José Vicente Nebril, oriental, 69 años, casado, Millán 4482.
Julia Riquero de Delfino, oriental, 80 años, viuda, Santa Lucía 52891.
Orlando Carlos Rodríguez Laurens, oriental, 58 años, casado, Larrañaga 4354, ap. 3.
María Ramos de Mattos, oriental, 51 años, casada, H. Pasteur.
Ubaldina Vaz Caldas, oriental, 78 años, soltera, Oficial 5, N.o 4996.
Juan Carlos Giblos, oriental, 41 años, viudo, Pérez Castellanos 1429.
Isidro Ruis Díaz, oriental, 80 años, casado, Médanos 1512.
Asunción Caballero, oriental, 89 años, viudo, G. Flores 5307.
Vicente Savani, oriental, 54 años, casado, Galvani 4788.
Nicolás De Rosa, oriental, 78 años, casado, Colonia 1710.
Rodolfo Nicolás Rosso, oriental, 76 años, casado, Larravide 2635.
Eugenio Díaz, oriental, 40 años, casado, Larrañaga 2275.
Domingo Coronel, oriental, 47 años, soltero, H. Maciel.
Margarita Russo de Cabezas, oriental, 67 años, casada, Garibaldi 1729.
José Aimb Manzor, oriental, 49 años, casado, Parque del Plata.
Clemencia Camors de Lecocq, oriental, 81 años, viuda, Daiguá 1212.

Lucas Damasio Cabral Brito, oriental, 77 años, casado, Venancio Venavídez 3259.
Alberto Enrique Requesens, oriental, 65 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Francisco Alejandro Mujica González, oriental, 75 años, casado, Garibaldi 1892.
Celia Juana de Condal, oriental, 53 años, casada, Carreras Nacionales 4005.
Pedro Arturo Bayce Carbonell, oriental, 70 años, casado Dante 2046.
Clara de Vera de Saavedra, oriental, 55 años, casada, José Llupes 4640.
Juan Bautista Folgar, oriental, 60 años, viudo, Avellaneda 4277.
Claudio Marcelino Velázquez, oriental, 65 años, casado, W. Hansen 1934.

Día 16 de octubre de 1966

María Hernández de Umpiérrez, oriental, 88 años, viuda, Fynn 5397.
Tulio Dante Ghezzi Martínez, oriental, 65 años, soltero, H. de Clínicas.
Patricio Alfonso, oriental, 52 años, divorciado, Larrañaga 2735.
Jorge Eduardo Larrosa, oriental, 18 años, soltera, Berna 2156.
Juio Pollero Mattos, oriental, 65 años, casado, H. de Clínicas.
Antonia Salomi Guimaens de Guimarens, oriental, 67 años, casado, Provincia Vascongadas 1474.
Marcelino Barrios, oriental, 75 años, casado, H. de Clínicas.
María Josefa Fernández, española, 87 años, viuda, Buxareo 1322.
Silvia Nidia Veravor, 33 años, soltero, H. de Clínicas.
Aurelia Calleriza de De León, oriental, 90 años, viuda, esta sección.
Rosaura Matti de Gramichini, oriental, 75 años, casada, Manuel Correa 3622.
Iris Nilda Suárez Delgado, oriental, 38 años, soltera, C. S. Bois.
Emilia Suárez Pérez de Alves, oriental, 62 años, casada, A. Española.
María Elhordoy de Peirano, oriental, 87 años, viuda, R. O'Higginis 9769.
Modesto Olachea Zubizarreta, oriental, 66 años, casado, Plaza Libertad 1170.
José Busto Rosende, oriental, 55 años, casado, S. Médico.
María Luisa Píriz, oriental, 62 años, soltera, Uruguay España.
Pons Fung Tham Si, chino, 72 años, casado, Canelones 1753.
María del Carmen de Calabria, oriental, 46 años, casada, Juan Rosas 4568.
Juan Carlos Perroné Nervi, oriental, 57 años, casado, Eduardo Pondal 887.
Lucinda Josefa Castro Alvar, española, 63 años, casada, Fomento 1729, bis.
Francisca Pena de Ríos, italiana, 85 años, viuda, Teniente Galeano.
Augusto Carselio Vignoli, oriental, 87 años, viudo, Paraguay 1075.
Ana María González Silvera, oriental, 16 años, soltera, Isidoro de María 1538.
Ramón González, oriental, 71 años, soltero, Alianza 1675.
María Carolina Balay, oriental, 79 años, casada, Marmarajá 2110.
Carlos Alcides Rodríguez, oriental, 42 años, casado, 2 de Mayo 1463.
Lavalleja Márquez Melchor, oriental, 36 años, soltera, Ellauri 350.
Juana Sánchez de Radín, española, 64 años, casada, Agraciada 2909.
Isabel Soca de López, oriental, 75 años, viuda, H. Pasteur.

Día 17 de octubre de 1966

Felipe Alfredo Esteban Susena, oriental, 44 años, divorciado, Rondeau 2435.
Pedro Angel López Alvarez, español, 73 años, casado, H Italiano.
Elbio Martínez, oriental, 61 años, soltero, C. S. Bois.
Marcelino Mariño Roldón, oriental, 74 años, casado, Pasaje de La Vía 558.
Rosa Paula Juana Nan Casullo, oriental, 61 ños, casada, Danubio 5087.
Fructuoso Irineo Ancheta, oriental, 67 años, casado, C. S. Bois.
Murillo Beris, oriental, 86 años, viudo, Fco. Bicudo 3889.
Carlos Augusto Veziani, oriental, 80 años, casado, Cubo del Norte 3611.
María del Carmen Acuña, oriental, 50 años, viuda, Inst. de Oncología.
Josefa Salvitano de Gianastassio, oriental, 94 años, viuda, Millán 3802.
Josefa Garrido de Alvarez, español, 65 años, viudo, Chamizo 4392.
Florentina Sandali Faralli de Mondetey, oriental, 93 años, viuda, Suecia 1795.
María Angélica Ciriboni de Boeri, argentina, 64 años, viuda, Médanos 1487.
José Miguel Brisoles Silva, oriental, 89 años, viudo, Durazno 1410.
Jacinta Albarenga, oriental, 53 años, soltero, H. Maciel.
Alberta Aquino de Pedemonte, oriental, 50 años, casada, Emilio Romero 941.
Juan Víctor Badzenicius, oriental, 29 años, soltero, H. Vilardebó.
Daniel Signore, italiano, 61 años, casado, 25 de Mayo 705.
Manuel Barberena, 72 años, instituto de Oncología.
Luis Fructuoso Decia Guelfi, oriental, 81 años, casado, A. Berro 1069.
José Enrique Cabrera Delgado, oriental, 22 años, soltera, H. de Clínicas.

Día 18 de octubre de 1966

Catalina Pola, oriental, 87 años, soltera, Garzón 1318.
Vicente Odette Firpo, oriental, 73 años, soltero, Soriano y R. Branco.
Jacobo Domingo Blanco, oriental, 66 años, casado, Américo Vespucio 1421.
Roberto José Mariano, oriental, 66 años, casado, S. Italiano.
Ana María Vallejo, oriental, 12 años, B. Artigas 1550.
Elena Pesquera de Adenas, oriental, 61 años, casada, B. Artigas 1135.
Enrique Zubillaga Beramendi, oriental, 65 años, casado, Larrañaga 2275.
Pedro Miller, oriental, 86 años, viudo, Escocia 2216.
Teresa Rivera Fernández, oriental, 86 años, soltera, Garibaldi 1892
Emilio Gilbert, oriental, 86 años, casado, Colonia 1783, ap 2, p. 2.
Jesús González, español, 62 años, casado, Yucutúa 1199.
Reducinda Capocasale de Martínez, oriental, 57 años, casada, Inst. de Traumatología.
Lorenzo Díaz, oriental, 64 años, Millán 4482.
María Rosa Mavone de Gallo, oriental, 24 años, casada, Faraminai 84.
Venancio Mastandrea Orona, oriental, 69 años, casado, H. Clínicas.
Isabel Shcherlian de Toroswian, libanesa, 40 años, casada, H. Clínicas.
Zariel Marchetti, oriental, 49 años, casado.
Juan José Castagna, oriental, 40 años, casado, Br. Artigas 4000.
Braulio Bernardo Lima, oriental, 50 años, casado, H. Central.
Gumersindo González Rocha, oriental, 66 años, casado, H. Militar.
Pablo Cabaliere Giménez, oriental, 64 años, casado, H. Clínicas.
Enrique Soler, español, 59 años, viudo, C. S. Bois.
José Luis Vargas Muniz, oriental, 29 años, soltero, Maciel 1468.
Dámaso Quiroga Naya, oriental, 49 años, casado, H. Clínicas.
Domingo Alvaro, italiano, 78 años, viudo, Ejido 1428.
Martina Abrigo Lago, oriental, 76 años, casado, 1. de Flores 1573.
Pedro Riambo, lituano, 68 años, casado, Berna 2138.
Juan Angel Salvo, oriental, 40 años, soltero, Bogotá 3616.
Isabel Mora, oriental, 92 años, soltera, Magallanes 1687.
Andrés Leoncio Irasoqui Goñi, oriental, 81 años, casado, Soc. Española.
Francisco Rodríguez Rubiero, español, 68 años, casado, H. Británico.
Nicolina Colomba Besio de Figares, oriental, 74 años, viuda, L. P. Penco 1431.
Manuel Juan García Freigeiro, español, 71 años, viudo, C. S. Bois.
Angela Faccaecio de Rodríguez, oriental, 70 años, viuda, Soriano 1724.
Paula Ocampo de Crocco, argentina, 56 años, viuda, H. Maciel.
Perfecto Barreiro Vázquez, español, 79 años, viudo, A. Italia 2465.
Virginia Romero oriental, 4 años, B. Artigas 4208.
María Fradiletti de Machado, oriental 89 años, viuda, Isla de Gorriti 1931 bis, apto. 3.
Elvira Lourdes Seala de Barro, oriental, 67 años, viuda, Simón Martínez 86.
Dulia Berry de Quintana, oriental, 61 años, viuda, Basilio Araújo 3823.
Ana María Brandt de Miranda, oriental, 84 años, viuda, Galvani 4760.

Día 19 de octubre de 1966

José Santiago Gatti, argentino, 75 años, casado, San Martín 3162, ap. 2.
Manuel Gotan, español, 62 años, viudo, H. Italiano.
Elmira Duran González, oriental, 76 años, soltera, 8 de Octubre 2870.
Nicolás Morena, orienatl, 78 años, casado, A. Saravia 5340.
Esteban Cassino, italiano, 63 años, soltero, H. Maciel.
Noemi María del Huerto San Borges de Prieto, oriental, 70 años, casada, H. Militar.
Josefina Angela Gubitesi de Pallares, oriental, 68 años, viuda G. Ramírez 2016.
Juan Paulino Pérez Corujo, oriental, 69 años, casado, H. Maciel.
Alcides Juan Baraibar Sabadie, oriental 90 años, viudo, Ibirapitá 2789, pato. 3.
Angel González, oriental, 57 años, casado, Oficial 7 3841.
Victorio Artigas, oriental, 70 años, casado, H. Pasteur.
Irma Josefa Maran de Rodríguez, española, 86 años, viuda, Garibaldi 1729.
Julián Magiolo, oriental, 62 años, casado, J. B. Morelli 3665.
Nestacia Aries de Badas, española, 78 años, casada, Bauzá 3665.
Dolores Micaela Idiefer Urciga, oriental, 68 años, divorciada, Durazno 1167.
Juan Antonio Lanza, oriental, 74 años, casado, C. Lacoste 4210.
Agustín Varela, español, 94 años, viudo, Miguelete 1776.
Andrés Louro Rexa, español, 87 años, casado, Sgo. Sierra 3166
María Rosa Lafenne de Ramas, oriental, 50 años, viuda, H. Maciel.
Magdalena Pugliese de Quartarolo, italiana, italiana, 79 años, casada, H. Italiano.

Valentina Stenger de Molionrsky, rusa, 63 años, viuda, H. Pasteur.
Feliciano Rodríguez, oriental, 56 años, viudo, Carlos Tellier 4685.
Lazara P. Romero A. Gallinal 2079.
Caludio Fernández de Bandeira oriental, 70 años, viuda, Chamizo 4094.
María Brandes de Cechomberg, oriental, 83 años,, viuda, Colonia 1710.
Dori Elsa Olivera, oriental, 30 años, soltera. Maldonado 2319.

Día 20 de octubre de 1966

Luis Alberto Pereyra, oriental, 22 meses, Hosp. P. Rossell.
Juan José Maruino, oriental, 88 años, viudo, José L. Terra y Cuñapirú.
Marcelino Mario Silveira, oriental, 58 años, casado, Susviela Guarch 3319.
María Julia Claveil de Machado, oriental, 55 años, casada, Hosp. de Clínicas.
Catalina Marroig de Burgueño, oriental, 78 años, viuda, Pedro Trapani 4072.
Alejandrina Medina de Guisto, 71 años, casada, Hosp. de Clínicas.
Paula Cuestas de Carbonati, oriental, 58 años, casada, Lomas de Zamora 2890.
María Manuela De Los Santos. oriental, 70 años, soltera, Hosp. Maciel.
Joaquín Olivar, oriental, 71 años, casado, Lancaster 3778, apto. 1.
Ramón Garabal Freire, oriental, 69 años, casado, Soc. Española.
Gregoria Barreto de Rodríguez, oriental, 77 años, viuda, José L. Terra 3071.
Angel Edlfonso Cejas, oriental, 29 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Juvenal Silvera, oriental, 73 años, viudo. Hosp. Pasteur.
Margarita Gremo de Viera, oriental, 79 años, viuda, Camambú 4288.
Julio César Díaz Menendez, oriental, 51 años, casado, Hosp. Maciel.
Angela Inversa de Gugliucci, italiana, 82 años, viuda, Miravalles 4177.
Enriqueta González de Sosa, oriental, 90 años, viuda, Lancaster 2994.
Delfino Calbiadi, oriental, 65 años, casada, J. L. Osorio 1173.
Umberto José Pedro Ruggiero, italiano, 63 años, viudo, Vázquez Ledesma N.o 2889.

Día 21 de octubre de 1966

María Elena Azpiroz de Ferreiro, española, 59 años, viuda, Constituyente N.o 1844.
José Laso, oriental, 87 años, casado, Sierra 1658.
Juan Alfredo Calvino, oriental, 52 años, casada, Millán 2515.
María Sosa de Cuestas, oriental, 86 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Rosa Alvarez de Segueiros, española, 85 años, casada, S. Española.
Brunilda Violante de Labraga, oriental, 85 años, viuda, J. Paullier 2323.
Clotilde Sofía Estevez Palma, oriental, 28 años, divorciada, El Filtro.
Isabel Spinelli de López, oriental, 65 años, viuda, Soc. Española.
Francisco Larraza, español, 71 años, casado, Médanos 1286.
Hugo Basilio Viterbo Ferrer Favro, oriental, 49 años, casado, Médanos 1488.
Justina Fernández de Pérez, oriental, 80 años, Tomás Gomensoro 2795.
Benito Botana, oriental, 78 años, soltero, Hosp. Maciel.
Antonio Baluga Barreo, brasileño, 65 años, casado, Sierra 1720.
José Micelli Poncelli, italiano, 61 años, divorciado, San José 1226.

Juana Acuña de Pastorino, oriental, 70 años, casada, Asilo L. P. del Campo.
Berta Moll de Vago, oriental, 85 años, viuda, Millán 2986.
Pablo Silvio Percivale, oriental, 83 años, casado, Leandro Gómez 2433.
Pablo Guembregue Elton, belg., 75 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Orfilia Cabrera, oriental, 74 años, soltera, Asilio L. P. del Campo.
Rufino Aros, español, 76 años, viudo, Callao 3629.
Enrique Peña, español, 76 años, casado, Adolfo Berro 1171.
José Berdia Parodi, oriental, 64 años, soltero, B. Mitre 2677.
Ernesto Gilardi, oriental, 76 años, viudo, Hosp. Italiano.
Joaquín Román, oriental, 65 años, casado, Cno. Lecoq 517.
Valentina Elisa Díaz de Pérez, oriental, 88 años, viuda, Sambucetti 2024.
Guillermo Fresenga Patrón, oriental, 69 años, casado, Propios 3393.
Isaías Machado Barrios, oriental, 62 años, viuda, S. U. España.
Lorenzo Bonilla, oriental, 64 años, casado, Monte Caseros 3025.
Carmen Ermelinda Tripaldi, oriental, 70 años, soltera, Garibaldi 1729.
Angel Sena Borgia, oriental, 70 años, viuda, Yaro 1024, apto. 1.
Alberto Galeano Menini, oriental, 64 años, casado, Av. Italia 2463.
Celia Rodríguez de Daro, oriental, 60 años, viuda, Hosp. de Clínicas.
Arturo Silva Rossi, oriental, 50 años, casado, Hosp. Central.
Arturo Roselló Plaza, oriental, 71 años, viudo, Hosp. Militar.
Juana Rosa Olivera de Suberbia, oriental, 63 años, casada, María S. de Munar N.o 2361.
Esperanza Lestégas de Blanco, española, 72 años, casada, San Martín 4403.
Carlos María Pellarini, argentino, 70 años, soltero, Hosp. Maciel.
Hilario Angel Repetto Molini, oriental, 55 años, casado, Lancastrina 2343.
Nelly Carmen Sala de Canchona, oriental, 36 años, casada, Rivera 4938.
Marcelina Portgal de Vizano, oriental, 51 años, casada, Alberto Susviela Guarch N.o 3258.
Vicente Paulino Figueroa, oriental, 53 años, casado, Hosp. Pasteur.
Mario Roche Decuadro de Aquino, oriental, 55 años, casada, Hosp. de Clínicas.

Día 22 de octubre de 1966

Julio Ramón Espinosa Tapia, oriental, 37 años, casado, H. de Clínicas.
Rosa Esmoris de Grela, español, 72 años, viuda, J. Requena 2027, ap. 2.
Regina Leal de Rijo, oriental, 93 años, viuda, C. Coe 4017.
Laura Pastorino de Salvarrey, oriental, 58 años, casada, H. P. Rossell.
Rosa Aboy de González, oriental, 59 años casada, Domingo Aramburú 2113.
Rosa Introzzi de Doffe, oriental, 80 año,s viuda, Newtin 1587.
Ignacia Sanguinetti, oriental 81 años, soltera, H. de Clínicas.
Lucía Deoumas de Delfino, francesa, 74 años, viuda, Gilbert 2835.
María Florencia Guardada Arnejo, española, 99 años, viuda, Ejido 1528.
Carmen Díaz de Pérez, oriental, 53 años, casada, Cagancha 2098.

Secundino Casanova Ticera, oriental, 82 años, soltero, H. Maciel.
Miguel Riela, oriental, 78 años, viudo, 8 de Octubre 2771.
Laurindo Zabala, oriental, 77 años, divorciado, H. Maciel.
Ramón Beningno Rivero, oriental, 70 años, casado, H. Pasteur.
Carlos María Rodríguez, oriental, 65 años, casado, H. Maciel.
Servandio Alberto Ignini, oriental, 64 años, soltera, Sosa 3585, ap. 2.
Lucía Mosera de Zubimendi, oriental, 68 años, viuda, 18 de Julio 1954.
Dionisia Angela Rossui, oriental, 90 años, soltera, J. Requena 1580.
Andrés López Valdenegro, oriental, 40 años, soltero, A. Saravia 3307.
María Estrella Alonso de Abella, española, 80 años, viuda, Ignacio Núñez 2194.
María Elena Omerez Sánchez, oriental, 74 años, soltera, Soriano 1718.
José Chacón Ortega, español, 57 años, casado, Tiburcio Gómez 1339.

Día 23 de octubre de 1966

Dolores Espinosa de Terra, oriental, 88 años, viuda, Sierra 1776.
Carlos Lorenzo Spósito, oriental, 17 meses, Olivera 4111.
Elida Rodriguez de Caetano, oriental, 38 años, casada, Camino Sibils 4450.
Elvira Lorenza Pelegrini de Trillo, oriental, 76 años, viuda, José Figueiras N.o 2425.
Rafael Conrado Ledesa, oriental, 73 años, casado, Vilardebó 1627, ap. 44.
Octavio Isoleri Sorruci, oriental, 68 años, soltero, Millán 4096.
María Ballares de Mederos, oriental, 75 años, viuda, Adolfo Rodríguez 5182.
Santos Oromba Cáceres, brasileño, 52 años, soltero, H. F. Ferrerira.
Cándido Martínez Retamosa, oriental, 65 años, casado, H. Militar.
Antonio Capetta, italiano, 84 años, casado, Garibaldi 2570.
María Elena Romay de Ayala, oriental, 81 años, viuda, N. de Arce 4441.
Francisco Abraham, libanés, 87 años, soltero, H. Maciel.
Núñez Díaz Ernesto, oriental, 50 años, casado, Alfredo Navarro 3028.
Ciriaco Pérez Lucas, oriental, 66 años, casado, 8 de Octubre 3050.
Anselmo Russo Errico, oriental, 45 años, casado, Guillermo Muñoz 4138.
Gervasio Izquierdo, oriental, 50 años, casado, J. A. Cabrera 3228.
Eulogio Rodríguez, oriental, 79 años, casado, H. de Clínicas.
Hugo Islas, oriental, 49 años, casado, Asamblea 4592.
Zoila Perdigón de Díaz, oriental, 98 años, viuda, G. Piccioli 3359.
Gerónimo Tamaro Atanasio, italiano, 85 años, viudo, Andes 1424.
Adelina Caness de Carbone, oriental, 85 años, viuda, Colonia 2283, ap. 13.
Elena Eusebia Doll de Olivera, oriental, 98 años, viuda, 8 de Octubre 2870.
Diego Leandro Aristegui, oriental, 65 años, casado, H. Italiano.
Gabriel Vicente Ríos Ríos, oriental, 81 años, soltero, Garibaldi 2690.
Guillermo Illich, oriental, 56 años, casado, Asoc. Española.
Daniel Galeano Mazella, oriental, 57 años, casado, H. de Clínicas.
Angélica Careano De Valle, oriental, 73 años, casada, 8 de Octubre 2870.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 245 — Montevideo, Lunes 31 de Octubre de 1966 — Núm. 17461


## TARIFAS

### AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

**Edictos judiciales y avisos oficiales:**

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (25 palabras) | $ 20.00 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (25 palabras) | " 35.00 |
| Por más de una publicación el centímetro (25 palabras) .......... | " 30.00 |
| Balances por cada línea de columna chica o su equivalente .......... | " 20.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " 50.00 |
| Matrimonios del Interior | " 20.00 |

### SUSCRIPCIONES

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 120.00 |
| " año .............. | " 240.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 200.00 |
| " año .............. | " 400.00 |

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 200.00 |
| " año .............. | " 400.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Por día .............. | $ 1.00 |
| Atrasados ............ | " 3.00 |
| De más de quince días | " 5.00 |
| De más de un año .... | " 15.00 |
| De más de tres años ... | " 30.00 |
| De más de cinco años . | " 50.00 |

**Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados**

De

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año .......... | $ 30.00 |
| De más de un año .... | " 35.00 |
| De más de tres años .. | " 40.00 |
| De más de cinco años . | " 50.00 |
| De más de diez años .. | " 70.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

**Rústica**

| | |
|---|---|
| 1924 (reeditado) .......... | $ 80.00 |
| 1930 ...................... | " 80.00 |
| 1931 (reeditado) .......... | " 80.00 |
| 1933 " .......... | " 80.00 |
| 1934 " .......... | " 80.00 |
| 1935 " .......... | " 80.00 |
| 1937 " .......... | " 80.00 |
| 1939 ...................... | " 80.00 |
| 1941 (reeditado) .......... | " 80.00 |
| 1943 " .......... | " 80.00 |
| 1945 ...................... | " 80.00 |
| 1946 (reeditado) .......... | " 80.00 |
| 1947 " .......... | " 80.00 |
| 1949 " .......... | " 80.00 |
| 1950 " .......... | " 80.00 |
| 1951 " .......... | " 80.00 |
| 1952 " .......... | " 80.00 |
| 1954 ...................... | " 80.00 |
| 1955 ...................... | " 80.00 |
| 1956 ...................... | " 80.00 |
| 1957 ...................... | " 80.00 |
| 1958 ...................... | " 80.00 |
| 1959 ...................... | " 80.00 |
| 1960 ...................... | " 80.00 |
| 1961 ...................... | " 80.00 |
| 1962 ...................... | " 80.00 |
| 1963 ...................... | " 156.00 |
| 1964 ...................... | " 211.00 |
| 1965 ...................... | |

**Encuadernados**

| | |
|---|---|
| 1955 ...................... | " 100.00 |
| 1956 ...................... | " 100.00 |
| 1957 ...................... | " 100.00 |
| 1958 ...................... | " 100.00 |
| 1965 ...................... | " 287.00 |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | $ 1:000.000.00 ........ | $ 4.000.00 | la página |
| De $ 1:000.001.00 | " " 2:000.000.00 ........ | " 5.000.00 | " " |
| " " 2:000.001.00 | " " 5:000.000.00 ........ | " 6.000.00 | " " |
| " " 5:000.001.00 | " " 10:000.000.00 ........ | " 7.000.00 | " " |
| " " 10:000.001.00 | " " 20:000.000.00 ........ | " 8.000.00 | " " |
| " " 20:000.001.00 en adelante | .................... | " 9.000.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA FIGLIASH o FIGLIASK o FIGLARSCH de ZYLBERBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $1.440.00 30|pub. 23906 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME SINOVICH o CYNOVICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 24163 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL POZZI o MIGUEL POZZI BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 24162 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA GOTUZZI o GOTUZZI LEONARDI de VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

1) $480.00 10|pub. 23913 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREZ de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 23753 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BORGES de TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23558 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIO BARDALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23651 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LEMA CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23652 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GENOVEVA GRANDI o GRANDI MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23654 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA REISSIG o REISSIG ARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $480 00 10 pub. 23458 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO MARTIN RAUCH ROSENZWEIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23457 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JOSE BENJAMIN LAPIQUE TRIGO o JULIO LAPIQUE TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23066 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPIO FABLO PERNA, (herencia yacente), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 23064 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARA PAULA EMILIA OTTONELLO de FERRARI, (L.o 63, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 24191 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JESUS ANDRES MARTINEZ REDONDO, (L.o 63 F.o 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 24190 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CORRECH de VISILLAC, (L.o 63, F.o 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 24187 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES BLANCO, (L.o 61, F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 24188 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO o HUGO RAFAEL SUAREZ CONTI (L.o 63, F.o 138), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 24031 Oct.27-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO AREVALO o AREBALO, (L.o 63, F.o 174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23863 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FUGARDO, (L.o 63, F.o 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23655 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA o BRAULIA BLANCA PELUA de GATTI (L.o 63, f.o 130) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23332 Oct.20-v.nov 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA TEJERA de OLMOS (L. 63, f.o 180) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23333 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUTIERREZ DIAZ (L.o 63, f.o 188) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

1) $480.00 10|pub. 23363 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MENDEZ o MENDEZ MARQUEZ (L.o 63, f.o 178) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 23364 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS JEFFERSON WILLIAMS o THOMAS J WILLIAMS, (L.o 63, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $1.440.00 30 pub. 22854 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA GOMEZ de SANMARTIN, (L.o 57, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 21907 Oct 6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de PASCUALINA TROTTA de GALLO (L.o 68, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23982 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO SANTINI (L.o 68, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23984 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SOLER, (L.o 68, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23843 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO SPRENGEL o SPRENGEL HARZER, (L.o 68 F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23846 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SUAREZ, (L.o 68, F.o 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23837 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTORIANO VIO MAGALLANES, (L.o 68, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23427 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GOLDARACENA LARRAMENDY de FUMEGA, (L.o 68, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23426 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LOVOTTI CORSO (L.o 68, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 21335 Oct.3-v.nov.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA PEREZ de DOMINGUEZ, (232 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24164 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ALVAREZ PASTORIZA (342|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23995 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA MARIE o ANA MARIA o MARIA o ANNA MARIA KRUASE o GRAUSE o HUBNER KRAUSE o KRAUSE GRONWALD de HUBNER o de HUBUER, (274|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducirlr en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23833 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MAGDALENA WICK de STRAUCH, (312|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23751 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FATICHENTI AREZZINI o ARECHINI, (103 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23605 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA CARMOÑA de FERNANDEZ RIOS o ADELA CARMONA y ARAGON de FERNANDEZ RIOS, (234 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 236[illegible] Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GORLA de INVIDIO, (140 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23589 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN o JUAN JOSE EIRAS CANCELO, ENCARNACION ABUIN, FIDEL EIRAS o EYRAS y MARIA CARMEN o CARMEN EIRAS o EYRAS (84|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23335 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CAMPON MENDILAHARZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23346 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO DESCALZI (260|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23366 Oct.20-v.nov.3

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE VENTURIELLO UGLIUCCI, (Fc. 388 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24169 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA CABEZA de ASENJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23996 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ CERNADAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23914 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS GRANIELLO (B 682|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23922 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA PEYROULON o PEYROULOU de MEYNIEL, (B. 666 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23608 Oct.26-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA MARIA AGUERRE de SACARELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23656 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL JOSE FLBERMAN BANQUERO, (B. 338 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23606 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO JOSE o JOSE DEL SIGNORE ZUNINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1966 — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 480 00 10|pub. 2323[illegible] Oct 19-v nov.1.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARIA o ANTONIO MEAS, DOLORES PALAVECINO o PALAVECCINO 'e MEAS, JUAN CARLOS MEAS PALAVECIN o PALAVEC-

CINO y LUIS ANTONIO MEAS PALAVECINO o PALAVECCINO, (64 - 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $640.00 10|pub. 24167 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA COLOMBA SAVE MEDUS o SAVE MEDUS de DRAGONETI. (63|664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.440 00 30|pub. 23908 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA DIAZ o DIAZ FONTANA de ITURBURU (63 - 678); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23690 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BLUNCOSKI. (63 - 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23754 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de ROQUE NAPOLI, 63 - 688. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23658 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABRERA de BAYARRES (63-612). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23331 Oct.20-v.nov.3

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEVOTO PASTORINO, (L.o 58, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Raúl Trigo. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 24059 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VAZQUEZ ORDOÑEZ, (L.o 58, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23841 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ REGUEIRA, (L.o 58., F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23840 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ, (L.o 58, F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23839 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OLIVERO PERRONE, (L.o 58, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23416 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PHILIS o PHILLIS o PHYLLIS TAYLOR YULE, (L.o 58, F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23418 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA VAZQUEZ de CARDEILLAC, (L.o 57, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23419 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES ORFILIA MENENDEZ PEREZ de NUÑEZ, (L.o 58, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23425 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA o JOSEFINA BORTOT de DE POI (L.o 57, F.o 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22826 Oct.17-v.nov.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO DELGADO MARTINEZ, (F. 214), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24186 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS KARPOFF, (F. 180), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24181 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA REGUEIRA de BUSCHIAZZO (F. 499), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23997 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TERESA YUNTI de DI GIOVANNI o CONSTANTINO DI GIOVANNI (F. 467), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24001 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO VICENTE ROSSI, (F.o 421), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23454 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILTON ALBERTO TORELLI, (F.o 182), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23479 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MARTINEZ RICON, (F.o 612), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23481 Oct.21-v.nov.4

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIA CHARQUERO de NOBLE (A. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23986 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DESCUAN DUPIN (A 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23691 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PAREDES de FIGUERON, (A 150|66). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23723 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DOMINGUEZ de MARTINEZ, (A 132|55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23528 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PONCIANO PITTAMIGLIO BONIFACINO, (A 286|66), citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23529 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN PABLO RAINERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23336 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ RUIZ, (A. 244 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480 00 10|pub. 23076 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN ELADIO o JUAN CARLOS E. PRENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23653 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ZANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23456 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MOREIRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23455 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE OLIVIERI de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23074 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GALIANO VIZOSO o VIGOZO o VISSOSO o VISOSO o VIOSOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23065 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BREUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20176 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TARLERA XAMENA. (L.o 63, F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24192 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO JUAN EVANGELICO CHIESA CHERSI, (L.o 61, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23622 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIOLETA AMELIA CACERES BERISIARTUA de LAMAS, (L.o 63, F.o 219), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23461 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVE HACHITE de ANTAR, (L.o 63, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23527 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RESNICOVICH o REZNIKAVICIUS OSANSKI o RUSANSKY (L.o 61, f.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23365 Oct.20-v.nov.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura jud. de la sucesión de ANTONIO MARIA COTELO FERNANDEZ (L.o 63, F.o 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22774 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL SERRA o ISABEL SERRA de BERCH, FELIX BERCH o FELIX BERCH SERRA y ELVIRA BERCH de PAZ (L.o 1. F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23981 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO GADEA COTELO o SIXTO GADEA COTELO (L.o 1, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23983 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FLORES o ANTONIA FLORES ALVAREZ, citándose a los herederos José, Francisco, Benigno, Celestina y Aurelia Flores Alvarez a presentarse dentro de noventa días ante este Juzgado y manifestar si aceptan o repudian la herencia de la causante, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 24006 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA NAPOLI de DEGIORGIS, (L.o 1, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23847 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS o IGLESIAS COUSELO, (L.o 1, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23842 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGUENO HILARIO PEREZ o PEREZ GONZALEZ (L.o 1, F.o 647) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23272 Oct.20-v.nov.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE KEEN o KEEN GANDARA, (L.o 1, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22825 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JAVIER QUEREJAZU QUESADA y de GRACIELA SARALEGUI LEINDEKAR de QUEREJAZU, (169 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24166 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO AUGUSTO VIGNOLI CURBELO (143|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23688 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ ROCHA, (251|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco., Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23912 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA QUARELLO ROBOTTI de ZAVATTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 23292 Oct.20-v.dic.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARTIN SIERRA (129|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23334 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUSTO ZAPPETTINI (265|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23367 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARCIERI (221|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria
1) $ 480.00 10|pub. 23202 Oct.19-v.nov.1.o

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DOMINGA o JENNY PEILE de KEHR, (B. 563 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23607 Oct.26-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO ANTONIO MOZO (B. 615 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23689 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DE FERRARI de RAVASCHIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23657 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO MANUEL COTELO DUBRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23459 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de BLANCA BUCALO SANTARCIERI de ROSA y de AMARANTO ROSA de SOUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23460 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA BARRETO GARDERES de MICHELENA o MICHILENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23462 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o IOZSEF o JOZSEF o IOSIF BUNIOFF o BUNYOV o BUNIOV o BRUÑOV o BUNYOV o JOSE BRUÑOV RIMCHUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 22308 Oct.10-v.nov.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERMUDEZ, (1 - 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24170 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL CARLOTA SANGUINETTI DODERA de RIZZO, (1|630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23910 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARCOS SCHIAPPACASSE o SCHIAPACASSE o SCHAPPACASSE o SECHIAPACASSE, (1|580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23909 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEOJILDO o DEOGILDO DALEIRA GONZALEZ (1 - 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23752 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCH o HERMAN ZEISLER o ZEISLER GRUNFELD, (1.o - 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23659 Oct.24-v nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE VICTORIANO RUSSO BITA o VITA, (1 - 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $480.00 10|pub. 23063 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PENNINO de PARODI, (1 - 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $480.00 10|pub. 23062 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SHAKESPEARE MARROCHE PARONI, (1 - 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23061 Oct.18-v.oct.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CAMBRE de MACHIN (L.o 58, F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23985 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON HECTOR MOREIRA, (L.o 57, F.o 568), citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23428 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARENGO, (L.o 57, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23421 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARIA GONZALEZ de CLIFFORD, (L.o 57, F.o 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23420 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MORALES de CISNEROS o CISNERO, (L.o 57, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23422 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ GARBARINO o GALBARINI o GARVARINO MINETTO o MINETO, (L.o 58, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23417 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ESPONA MARTINOL (L.o 58, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23139 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO o FELICIANO AURELIO o AMALIO FELICIANO PEÑA y de MARTINA o MARTINA VICENTA DELGADO de PEÑA, (L.o 58, F.o 263), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23424 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CARBONE de ROBELLO, (L.o 58, F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23423 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LUSSICH (L.o 57, F.o 477) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22777 Oct.19-v.nov.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno ,se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO PARODI RISSO, (F. 550), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24180 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno ,se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA BODINI o BLODIÑO de RUSSO, (F. 549), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24182 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno ,se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE REMIGIO CLAVIJO, (F. 676), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24183 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno ,se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ADRIAN BARRERA, (F. 592), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24184 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno ,se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENIA DASHEVCKY o GITLA DASCHENSKI de LIBERMAN, (F. 628), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24185 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno ,se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE DE MARTINO, (F. 680), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24179 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA TOURNIER de PELLICER o JULIA SOFIA TOURNIER de PELLICER (F. 545), citándose a herederos. acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 23998 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA CONCEPCION RODO de ANCHEN (F. 552), citándose a herederos. acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23999 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA CERCHIARI (F. 531), citándose a herederos. acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24000 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS ANGEL SIRI LEVRATO (F. 542), citándose a herederos. acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24002 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA MAMERTA PIRIZ de BULA (F. 524), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub 24003 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ECHART o ETCHART o ECHARTE, DOMINGO o AGUSTIN DOMINGO ETCHART o ETCHART o ECHARTE, JOSEFA o CELESTINA o JOSEFA CELESTINA BELINO o BELLINO de ETCHARD o ECHART o JOSEFA ETCHARD de BELLINO y PEDRO ECHART o ETCHART BELLINO o BELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 640.00 10|pub. 24004 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ANTONIO CAL, (F. 306), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23662 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRAULIO GREGORIO DE LOS SANTOS LAUZ, (F. 454), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 30 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $480.00 10|pub. 23661 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIPSA KREIMER AKERMAN de GROISMAN, (F 121), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23660 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS ESCHER, (F.o 505), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23477 Oct.21-v.dic.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura jud. de las sucesiones de CAROLINA ESCUDERO de ARBIZA, RAFAEL ARBIZA ESCUDERO o RAFAEL ARBIZA o RAFAEL T. ARBIZA o RAFAEL TELESFORO ARBIZA ESCUDERO y SARA RAMOS de ARBIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23476 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA CAÑETE de ARTURO, (F.o 446), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 23478 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA SEIJO de LIZ, (F.o 560), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23480 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO de ALAVA MARTINEZ, (F.o 551), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23482 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERNAN o HERNAN INOCENCIO ARTUCIO (F 390) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23329 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN SIXTO ARISCUM de VILLAMARIN o AVISCUM de VILLAMARIN (F. 425) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $480.00 10|pub. 23330 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA

SCHIFFINO o SCHIAFFINO NICODEMO de ESPOSITO o SPOSITO (F. 496) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23298 Oct.20-v.nov.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO VERRI PASCUALI, (F 488), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $480 00 10|pub 23075 Oct.18-v.oct.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERNANDEZ de SOSA o VICENTA RAMONA HERNANDEZ (A. 289|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23963 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA KULIKOVA de TOUCHOFF o KULICOVA o TOUCHOFF o TUORCHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23979 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS SERAFIN MACCHI, (A 327|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23911 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO OSORIO o ARTURO REMIGIO OSORIO SALLESO o ARTURO REMISIO OSORIO SALLESO, (A 317|66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23923 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE FOSCARINI ALBERICI o MARIA IRENE BOSCARINI de FOJO (A 313|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23708 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ o GONZALEZ SORONDO de ILLA. (A 355|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23370 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA GILARDONI de SANCASSANO (A 365|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. ctuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 23369 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA JOSEFINA ERRANDONEA de PRON (A 367|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23368 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAMERTO RODRIGUEZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub 23371 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ de SOUZA o RODRIGUEZ DE SOUZA o SOUZA (A 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23176 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO ANGEL MENTASTI (373|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 4800.00 10|pub 23177 Oct.19-v.nov.1.o

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NUÑEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Marzo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23895 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIORDANO DELFIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23728 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES CRAVEA TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 480.00 10 pub. 23729 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BORRA ROCCA o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 23730 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA TRAVIESO PERALTA de DAS CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1966 — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23731 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRIGNONE SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23510 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA COSENTINO FORASTIERI de PAGLIANO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23229 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GARCIA o GARCIA BENTANCOR o BENTANCURT de NONGOY o LONGOY, ANDREA NONGOY o LONGOY GARCIA, BENITO NONGOY o LONGOY y VICENTE NONGOY o LONGOY GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub 23071 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAZALLO o BAZALO o BASALLO o BAZAN o VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23070 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR LEON GANIO SARASUA, HUGO GANIC SARASUA y DENIS BLANCO GANIO SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub 23069 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de MANUEL LEMA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23068 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ALFONSO ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23067 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIORE o FIORI o FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub 23072 Oct.18-v.oct.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTELA DOMINGUEZ de AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23722 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23724 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA LOPEZ de OLIVERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 12 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23024 Oct.18-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DIOGENES GONZALEZ CAMAÑO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 5 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub 23025 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRUZZONE citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras. 3 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23027 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JUAN MACHIN y TEODORA BENITA RODRIGUEZ de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. Octubre 3 de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $480.00 10|pub 23028 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO ARISMENDI PEREZ y MARIA JACINTA MIRANDA MONTAÑO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 30 de Agosto de 1966 — Hugo Alvez Actuario
1) $480.00 10|pub. 23026 Oct.18-v.oct.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GERARDA VAZQUEZ de VERDE o VERDI, (L.o 4, F.o 186). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Octubre 3 de 1966 — Celina F. de Maceira. Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24044 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ARANZAZU o ARANZAZU HECTOR CIAPPESONI, (L.o 4. F.o 185). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Setiembre 22 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24045 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTI, (L.o 4, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24046 Oct.28-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS SEFERINO o SEVERINO ISAIAS o SEVERINO o CEFERINO DELGADO, (L.o 4, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 22 de 1966 — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24047 Oct.28 v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ROMAN VIGLIONE. (L.o 3, F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 31 de 1965. — Alvarado Castellanos Barriere. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24048 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARFERULO o etaoin LE shrdlu etaoinnn dadaa MEN o CARMELITA FERULLO o FERULO o FABULO LAVEGLIA o LA BELLA de POMBO, (L.o 3, F.o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 24 de 1966. — Celina E. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23796 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR FERMIN MORALES GONZALEZ o ADEMAR FERMIN MORALES o ADEMAR FERMIN MORALES GONZALEZ, (L.o 3, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23795 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ZOILO o EDUARDO GONZALEZ MORENO (L.o 4. F.o 98). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Agosto 1.o de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 23126 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIACOBBE de CIGLIUTI (L.o 4 F.o 195). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23127 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LEOPOLDO HERNANDEZ BARON, (L.o 4, F.o 201). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F de Maceira Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23014 Oct.18-v oct.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN ANTONIO MENDEZ GARCIA o JULIAN A. MENDEZ o JULIAN A MENDEZ GARCIA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24020 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA SILVEIRA TAVARES. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23535 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIA ITHURBURU de PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Octubre de 1966 — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23399 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILICIO ATANASILDO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Octubre de 1966 — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23398 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA CANDIDA MEDEIROS de GAMIO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de Octubre de 1966 — Esc Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 480 00 10|pub 23144 Oct19-v.nov.1.o

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Inst. de 2.o Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPPE MARTINS FERRANDO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 20 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 24017 Oct 27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 20 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24019 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOCALIA FLORIA ACUÑA de CURBELO o LEOCADIA FLORIA ACUÑA de CURBELO o DEOCLADIA FLORIA ACUÑA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24018 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA AMPARO CHILAVERT de MARQUEZ y VASCO MARQUEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23897 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN DAVILA BARRETO o VALENTIN DAVILA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 16 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23538 Oct 21-v nov 4.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BENITO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus

derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 15 de 1966 — Doctor Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 23896 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BENITO MARTINEZ o HECTOR MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo Setiembre 1 o de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 23145 Oct.19-v.nov.1.o

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24014 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA CORDOBES o CORDOBEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23741 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA RICCA de DALMAS o RICCA BERTIN de DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23742 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUCASSOU o EDUARDO GASTON DUCASU o DUCAZU o DUCASSOU o DUCAZZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23732 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PONS KLETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23733 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CORNELIO PEREZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23734 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CRESTAR CAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23736 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO SERÑAR o SERNAR MARGITICH o MERGUETICH o MARGUETICHE o MARGITIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23737 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ALBERTO GEYMONAT ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23738 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COUGN o COUNG de PERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Octubre 13 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23739 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LONG o EDUARDO LONG BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 13 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23740 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SALVADOR o SALVADOR LUIS JOSE GENUARIO CAPOTORTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 23202 Oct.19-v.nov.1.o

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de SANTIAGO BERNABE REY o REYES, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1966. — Waldemar W. Burella, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 24015 Oct.27-v.nov.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE CERESETO o CERECETTO GRONDONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23208 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO SOMMA MANCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Junio de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23204 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORINA MONTANER FRASCHERI de LLOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 2 de Setiembre de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23207 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON NABHEN CHIVENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 17 de Agosto de 1966. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub. 23206 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Agosto de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub 23205 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FABLO LORETO ANGELONI RICCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 27 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23046 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTER PLA de NEIGHBOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Agosto de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $480 00 10|pub 23045 Oct.18-v.oct.31

## JUZGADO DE PAZ DE LA 9na. SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOLINARIO TABAREZ o TABARES o TAVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Sarandí del Yí, Setiembre 20 de 1966. — Miguel M. Varona Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub 22990 Oct.18-v.oct.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FECTOR RAYMUNDO o RAIMUNDO o REYMUNDO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22977 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA EPIFANIA ACOSTA MUNIZ de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 22978 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de LADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22979 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VICENTE RIOS TARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $480.00 10|pub. 22980 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISIDRO o ISIDORO ZUNINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Flo

rida, 29 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22981 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIO BAEZ o BAIZ MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22982 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FILOMENO PEREIRA IZQUIERDO o ALEJANDRO o ALEJANDRO F. PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22983 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Setiembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22985 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o HERMINA ACOSTA PERDIGON de TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 28 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480 00 10|pub. 22984 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO CERUZZI VAZQUEZ o CERUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub 22986 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA INES MAUBRIGADES de VILLAGRA o MAUBRIGADEZ o MAUBRIGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22987 Oct.18-v.oct.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA DEL PUERTO de CORREA o MARIA DEL PUERTO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23550 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ o MIGUEL LOPEZ BENTANCOR o MIGUEL RAYMUNDO LOPEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 5 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23623 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUCIA HERNANDEZ de HERNANDEZ o ROSA LUCIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 5 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 23404 Oct.21-v.nov.4.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESCUDERO de DIAZ o DOLORES o MARIA DOLORES ESCUDERO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1966. — M. Darío Anastasía, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja. (Interino).
1) $480 00 10|pub. 23403 Oct.21-v.nov.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA o LYDIE LEA MARX de CAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 26 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 22506 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO NOLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 20 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 21724 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LARIO PINI ARIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 18 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19960 Set.21-v nov.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID ERHARDT o ERCHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23033 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENARA CASTILLO de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1966. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23032 Oct.18-v.oct.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PANKRATZ de LOEWEN o LOWEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Agosto de 1966 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20769 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KIJTENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440 00 30|pub. 19914 Set.21-v.nov.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEONCIO CORBELLA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. P. C. —Fray Bentos, Octubre 19 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32745 Oct.26-v. nov.9. Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA VIDAL ARBIZA o MARIA CAROLINA VIDAL ARBIZA de UHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri. Esc. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23023 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1966. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23022 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1966. — Esc. Mario Espinosa Actuario adjunto
1) $480.00 10|pub 23018 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VASSELLA o VASELLA de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1966. — Esc Mario. L. Espinosa Lancieri. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 23020 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MARIN de DIAZ o CIPRIANA AURORA MARIN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966. — Mario L. Espinosa. Esc. Actuario, adjunto.
1) - $480 00 10|pub. 23019 Oct.18-v.oct.31.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Dr. Federico Helguera García, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO LUJAN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1966. — Federico Helguera García Juez de Paz
1) $480.00 10|pub. 23021 Oct.18-v.oct.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR QUINTANA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24056 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORANDI o JUAN CESAR MORANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23289 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON BRAVO CARRIZO o JOSE LEON DIAZ CARRIZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23288 Oct.20-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CEFERINO SOTO MORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23287 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIQUEO GAZTELU o GASTELU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23286 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ANTONIO FUENTES ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23285 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA EBELINA CENDRON o CENDRON IHITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23284 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORENO de MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1.o de 1966 — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23283 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LOPEZ de ALCAIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23278 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de AGUIAR. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23279 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROQUERO o CARMEN MAMERTA ROQUERO OTTONELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23280 Oct.20-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BERNARDINO RAFAEL CACERES NOGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23281 Oct.20-v.nov 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SERENA o GREGORIO SERENA CAMACHO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub. 23209 Oct.19-v.nov.1.o

## JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FRANCISCO DELGADO DOELLO. citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 21048 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS o BLANCA DOMINGUEZ de GIACUMI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22056 Set.30-v.nov.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HUSSEN HASSAD HAINQUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23772 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTO ROTTERO URGUIN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23302 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de don GABRIEL SOLIS CARNEIRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23299 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CALIXTO GREGORIO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23301 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELSA MERLO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 22 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23300 Oct.20-v.nov.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de DORALINO CURBELO RODRIGUEZ y la sucesión de LUVEGILDO CURBELO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 4 de Octubre de 1966. — María Antonia Sagardoy de Rodríguez, Actuaria Interina.
1) $ 480.00 10|pub. 23941 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña JOSEFINA ADAMO de NASSUTTI o JOSEFINA ADAMO de MASSUTTI, o JOSEFINA ADAMO de NASSIOTTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de Abril de 1966. — Yolanda R. de León de Díasz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23880 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don TEODORO PERALTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 29 de Setiembre de 1966. — María Antonia Sagardoy de Rodríguez, Actuaria Interina.
1) $ 480.00 10|pub. 23681 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don BRONIUS o BRUNIOS KONSTANTINOVICH o CONSTANTINOVICH, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23231 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don BRUNO AMARO y la sucesión de doña EUSTAQUIA de LEON de AMARO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de Setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23236 Oct.20-v.nov.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEA MIRABALLES o DOROTEA MIRABALLES SILVERA y de FELIPE MACEDO o MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir derechos ante este Juzgado Letrado. — Treinta y Tres, 7 de Octubre de 1966. — Esc. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23814 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO FERRER HERRERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Octubre de 1966 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23812 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Depar-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUIZ o LUIS RUIZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23811 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA o AMELIA o EMETERIA AMELIA ROMAN de PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23810 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO VIDAL o LUIS EDUARDO VIDAL GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23809 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO FLORENTINO o FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Octubre 18 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23871 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES NICOLAS BATISTA o ANDRES N. BATISTA o ANDRES BATISTA y de MATILDE MAITIAS de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22513 Oct.24-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA LOPEZ de CORONEL o PABLA LOPEZ MONTERO de CORONEL o PAULA LOPEZ MONTERO de CORONEL o PABLA LIBERATA LOPEZ de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22515 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SARAVIA de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23095 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub 23096 Oct.18-v.oct.31.

# 2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

### BANCO DE TREINTA Y TRES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares que se indicarán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican, ubicados en el Departamento de Treinta y Tres.

En la Primera Sección Judicial: Padrón N.o 3.747 m|á., solar N.o 16, Prom. Vend Ramón Abreu y señora., Prom. Comp. Isidoro López Ramires;

Padrón N.o 3.502 m á., sol N o 40, Prom. Vend. Caetano de Suárez e hijos, Prom. Comp. José Feliciano Martinez;

Padrón N.o 4 273 m|á., solár N.o 23, Prom. Vend. Genara Pereira de Espinosa, Prom Comp. Agapito Obispo;

Padrón N.o 4.273 m|á., solares N.o 11 y N.o 15, Prom. Vend. Genara Pereira de Espinosa. Prom. Comp. Adán Medina Andrada

Padrón N.o 3 319 m|á., solar N.o 3 Prom. Vend. Banco de Treinta y Tres, Prom. Comp. Héctor Techera Suárez;

Padrón N.o 3.503 m|á., Prom Vend Suc. de Benito Palermo Sosa, Prom. Comp. solar N.o 1. Oribe Gautier Mariño; Solar N.o 35, Juvenal Morales Juárez; Solar N.o 13, Selva Nirys Da Silva Ibarra; Solar N.o 37, Diego Bordagorry Vega.

En la Segunda Sección Judicial: Padrón N.o 199, solar N o 3, Prom. Vend. Guillermo Almada, Prom. Comp. Marcial Graciano Araújo;

Padrón N.o 7, solar N.o 5. Prom. Vend. Guillermo Almada, Prom Comp. María Morales.

Los promitentes compradores constituyeron domicilio en el Banco de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres.
2) $2.880.00 15|pub. 22522 Oct.13-v.nov 3.

### BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley 9.099, y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a la promitente compradora Intercambio S. A., o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solares ubicados en el Barrio Parque del Golf: Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronados en m|á.. con el N.o 3.575 y señalados con las letras: A, B, C, D, E y F, de la manzana 11 en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Maldonado el 10|4|961 con el N.o 2.453, según promesa inscripta en el Registro de Inhibiciones; Sec. Promesas de E. de I. a Plazo. con el N.o 876 al folio 2.874 del libro 124.

De acuerdo al artículo 10 de dicha ley se avisa a la referida promitente compradora, o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderle en los indicados solares — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Barrio Parque del Golf S. A.
2) $1.920 00 15|pub. 22816 Oct.18-v.nov.8.

### CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

A los efectos de Ley 9099 del 20|10|33 art. 10. se hace saber al señor Miguel Andrés Blanco Canellas y sucesores a cualquier título de la caducidad de la promesa de venta del Solar N.o 10 de "Colonia Nicolich" 7.a Sección de Canelones. Padrón 1150. según plano Agr. F Lanfranconi. inscripto en Catastro el 29 de abril de 1947 con N o 3826
2) $720.00 15 pub. 23155 Oct.19-v.nov.9.

### BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos caducarán conforme lo prescribe el art. 10 Ley N.o 9099.

Solar 2, manzana 5, sito en Marindia, 7.a Sección Judicial de Canelones, prometido en venta al señor Omar Castro Gómez; solar 34, manzana 15, sito en Playa Pascual, 6.a Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor José Francisco Figueroa; solar 14, manzana 22, sito en Balneario San José de Carrasco 7.a Sección Judicial de Canelones, prometido en venta al señor Guillermo Raffo.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas.
2) $1.440.00 15|pub. 23559 Oct.24-v.nov.14.

### CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en el siguiente lugar:

Séptima sección judicial de Canelones, paraje Villa Residencial "La Cumbre".

Octava sección judicial de Canelones, paraje Balneario Argentino.

Octava sección judicial de Canelones, paraje Balneario San Luis.

Detalle La Cumbre:

Manzana 2 Solar 9: Juana Viroga. Solar 17: René Charquero.

Manzana 6. Solar 20: Juan Colamonice y María E. Baroni Solar 47: Odilia Domínguez.

Manzana 9. Solar 3: Roberto Hoffmann Castro. Solar 21: Gladys Mesa Alvez. Solar 23: Julio César Dufaut. Solar 24: Pablo Alberto Gemino y Amadeo Péndola.

Manzana 10 Solar 30: Mardoqueo B. Faierstein. Solares 27 y 31: Emilio Molas.

Manzana 12. Solares 8 y 15: Emilio Molas.

Manzana 13. Solar 4: Almícar Martín Mandracho. Solar 9: Humbreto S. Camboni Craboleda.

Manzana 14 Solar 1: Francisco Gazzaneo.

Manzana 15 Solar 2: Jacinto Argomaniz. Solar 4: Carlos Villar. Solar 10: Julio Moneda Cabrera. Solar 11: Humberto Pezzolano.

Manzana 16. Solar 13: Luis Alberto Navas, promesa Registrada el 9 de Enero de 1959 inscripta con el N.o 75 f. 153 L. 102.

Manzana 17. Solar 5: Arturo Silvera y María Edelma.

Manzana 20. Solar 4: Marcelino Casals.

Detalle Balneario Argentino.

Manzana 47. Solar 5: Andrés Colace.

Manzana 86. Solar 6: Andrés Colace. Solar 10 Alma María del Carmen García Capocasale.

Manzana 88. Solar 17. Andrés Colace.

Manzana 91. Solar 17: Segundo Zenón Acosta.

Manzana 105. Solar 21: Andrés Colace

Manzana 159. Solar 8: Humberto Balletto.

Detalle Balneario San Luis.

Solar 17 Manzana 25 Umberto Naggt.

Solar 12 Manzana 26: Servando G. Pedragosa.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causa-habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrá caducado sus derechos (A V I.B.) Sarandí 456 esc. 11. piso 1.o
2) $ 3.360.00 15|pub. 23873 Oct.26-v.nov.16.

Habiendo transcurrido el término previsto en el artículo 10 de la ley 9099 del 20|9|33. sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores y a los poseedores de boletos de compromisos de compra que se mencionan a continuación, o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solres ubicados en el fraccionamiento Marco de los Reyes sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, según plano del Agrimensor Juan F. Bernasconi e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 2057 el 6|11|59 y empadronado con los números 8848 y 11 028. en mayor área

Promitentes compradores: Samuel Bar Szpinak Posmantyr. solar 7. manzana 1: Rómulo Onofre Ferrando Perdomo. solares 228 y 229. manzana 21: Lisandro Tabeira. solares 230 y 231, manzana 21: Isidro Roberto Graiales Risotto, solares 293 y 294. manzana 27: Marino Casulo Guadalupe. solares 652 y 653. manzana 68: Sara Isabel Escudero de Felderrain. solar 8. manzana 2: Hugo Ramón Palacio García. solar 24, manzana 3: María Dinora Falco Marizcurrena de Burgos. solar 25. manzana 3: Esperanza Núñez Márquez. solar 58. manzana 7: Enrique de León Ferreyra. solares 59 y 61. manzana 8: Agustín Arnaiz del Pozo. solar 69. manzana 8: Ricardo Rubí Mendieta. solar 76. manzana 9: Ruben de Brum Bardesio. solar 90 manzana 9; Rina Selva Piana de Rodríguez. solar 96 manzana 10: José Omar Alonso. solar 122. manzana 13: Wilfredo Heguer Gómez Velázquez. solar 123. manzana 13: Yolanda Fiumarelli Peña de Vega. solar 173. manzana 17: Nicolás Tolentino Vázquez. solar 195. manzana 18: Renée Melitón, solares 205 y 212. manzana 19: Omar Ruben Iglesias Illione. solar 220. manzana 20: Cándida Serveto de Collado. solar 224. manzana 20: Luis Alberto Piro y Nelsa Iris Vega Pintado de Piro. solar 232. manzana 21: Carlos Omar Sangiovanni Fernández. solar 237. manzana 21: Luis Bleivas. solar 238. manzana 21: Alberto Fernández Alvarez. solar 240. manzana 21: Blanca Celeste Alonzo. solar 246 manzana 23: Edilio Velázquez Méndez. solar 257. manzana 24: Honorina Silva de Gorga. solares 263 y 264. manzana 24: Miguel Angel Marturet. solar 276, manzana 25: William Abelardo Magallanes. solar 277. manzana 25: Leonel Arroyo Tabárez, solar 281. manzana 25: Osvaldo Durante Fuentes. solar 285, manzana 26: Roble Hernández Montenegro. solar 290. manzana 27: Juan Alberto Núñez Turno. solar 297. manzana 28: William Abelardo Magallanes. solar 299. manzana 28: Gladys Silva de Molinelli. solar 318, manzana 32: Nedie Rolan Molinelli Zapata. solar 319. manzana 32: Edita Sasias de Rodríguez. solar 320. manzana 32: Edison Sasias Avila. solar 321. manzana 32: Enrique Walter Zapata Remis. solar 330, manzana 33: Walter Alberto Barboza Altez, solar 349, manzana 35:

María Cristina Morandi Fernández, solar 353, manzana 35; Alberto Indalecio Silveira Cerna, solar 355, manzana 35; Arturo Figueroa Laurnaga, solar 352, manzana 35; Victoria Olga Riera Farías, solares 142 y 157, manzana 15; Nieves de los Santos de Tuya, solar 372, manzana 36; Bilda Pereyra Bobadilla, solar 374, manzana 36; Gervasio Artigas Macedo, solar 375, manzana 36; Laurindo Jesús Sosa Fernández, solares 381 y 382, manzana 37; Ernesto Mancione Fossali, solar 390, manzana 38; Luis Alberto Rodríguez, solar 391, manzana 38; Salvador José Sosa Cattaneo, solar 393, manzana 38; Domingo Arbelo Silva, solar 395, manzana 38; Custodio Guillén, solares 396 y 398, manzana 38; Nelson Rubén Fernández, solar 403, manzana 38; Dardo Octavio Chaves Terra, solar 419, manzana 39; Rómulo Moré Silva, solar 420, manzana 39; Washington Auditore Cordero, solares 428 y 429, manzana 40; Mario Agustín Rodríguez Rodríguez, solar 430 manzana 40; Eugenio René Ferrari, solar 433, manzana 40; Lira Margot Rodríguez Errueta de Falchetti, solar 434, manzana 41; Walter Gerardo Pose Martínez, solar 443, manzana 43; Cecilio Labadie Trinidad, solar 444, manzana 43; Roberto Jater Caram, solar 450, manzana 44; Washington Demaría Tiscornia, solar 475, manzana 45; Aramis Oscar Pannone Sánchez, solar 479, manzana 45; Selika María de Lourdes y María Cristina Pannone, solar 480, manzana 45; Juan Carlos Alvarez Farías, solar 532, manzana 51; Edgardo Eloy Rubianes Mangini, solar zana 56; Carlos Eduardo Millot Contini, solar 545, manzana 56; María Gloria y María Isabel Vargas Meyrán, solar 549, manzana 56; Elena Luisa Rodríguez Serpa Pereyra, solar 550, manzana 57; Carace Huascar Marroche Sánchez y Betal Marroche de Arbe, solar 553, manzana 57; Wilman Hermenegildo Urdangarain Díaz, solar 555, manzana 57; Carlos Augusto Mujica Sicardi, solar 559, manzana 57; Camilo Fabini, solares 565 y 566, manzana 60; Jaime Palacios Guimil, solares 578 y 579, manzana 62; Angel Ciro Artigas Baltasar, solar 595, manzana 63; Carlos María Correa Casas, solar 600, manzana 63; Ebert Corvo Mareco, solar 601, manzana 63; Elías Rubens Núñez Fernández, solar 611, manzana 65; Alicia Raquel Ostroski Lipovetski, solares 613 y 614, manzana 65; Miguel Silva, solar 623, manzana 66; Elsa Teresita Píriz González, solar 625, manzana 66; Omar García Rodríguez, solar 638, manzana 67; Luis Alberto Touiller Lafon, solar 661, manzana 68; Julio César Amigo Martínez, solar 663, manzana 68; Luis Ezequiel Pais Pérez, solar 687, manzana 70; Eulario de los Santos, solar 688, manzana 70; Hilda Ana Díaz Priore, solar 719, manzana 72; Wilman Hermenegildo Urdangarain Díaz, solar 722, manzana 72.

Poseedores de boletos de compra: Sergio Cristo Landures Lago, solares 62 y 63, manzana 8; Florentino Medina Demarco, solares 265 y 266; manzana 24; Milbank Garin, solares 359 y 360, manzana 36; Félix Martínez, solar 67, manzana 8; María Mercedes Valle, solar 145, manzana 15; María Rosa Pascale de Arias y Feliciano Arias, solar 169, manzana 17 Carlos Alberto Nadal Colucci, solar 183, manzana 17; Pablo Mario Machado, solar 192, manzana 18; Elizabeth Zalazar de Málaga, solar 288, manzana 26; Daniel Palma, solar 289, manzana 28; Alberto Cáceres, solar 298, manzana 28; Víctor Mallon y Manuel Rodríguez, solar 327, manzana 32; Mario Hugo Baccino, solar 328, manzana 32; Ruth Dina Carvalho Altez, solar 350, manzana 35; Adriana Carvalho Altez, solar 351, manzana 32; Olga Raquel y Anabell Demicheri, solar 354, manzana 35; Pedro Isabelino Egues, solar 358, manzana 35; Julio César y Félix Roberto Acuña, solar 373, manzana 36; Juan Carlos Zumbano, solar 425, manzana 40; Viterbo Acuña, solar 441, manzana 43; Carlos Feliciano Acuña, solar 442, manzana 43; Matías R. Fresnedo, solar 445, manzana 44; Luis Eduardo Gastelumendi, solar 446, manzana 44; Zulma Margot Velázquez, solar 468, manzana 44; María Mercedes Valle Sosa, solar 483, manzana 45; Rodolfo Sergio Rodríguez, solar 639, manzana 67; Jorge González, solar 660, manzana 68; Julián Darío Raggiotto, solar 713 manzana 72; Alcides De Freitas, solar 716, manzana 72; Juan Pedro Arbeleche, solar 718, manzana 72; Wilde Edison Quiroga, solar 721, manzana 72; Alberto Oscar Percivale, solar 836, manzana 88; Carlos Ernesto Percivale, solar 837, manzana 88.

Propietario Enrique Alberto Grané Díaz.

2) $10.560.00 15|pub. 23648 Oct.27-v.nov.17.

# 3—Convocatorias Comerciales

### CARMETA S. A. I. U.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 1966 a las 11 horas, en el local social, Propios N.o 2857, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del Balance General al 30 de Junio de 1966, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (artículo 9.o de los estatutos sociales) y elección del Síndico; 5.o) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $ 960.00 10|pub. 23862 Oct.26-v.nov.9.

### MIGUEZ HOTEL S. A.
**(en liquidación voluntaria.)**

Convócase a los señores accionistas de "Miguez Hotel S. A. (en liquidación voluntaria)" a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Noviembre de 1966 a las 8 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1486, piso 5.o para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1966; 2.o) Informe de la Comisión Liquidadora; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 26 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco, en las Oficinas de la sociedad, calle Misiones N.o 1486 piso 5.o, de 15 a 17 horas, hasta 5 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

3) $ 560.00 5|pub. 23829 Oct.26-v.nov.1.o

### "EL CHANA" — J. PASTORINO S. A.

En cumplimiento del art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día once de Noviembre de 1966, a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Colonia 2077, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta. 2) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual e informe de fiscalización por el ejercicio 64|65. 3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 4) Renovación parcial del Directorio 5) Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable y fijación de sus atribuciones, tiempo de duración y remuneración. 6) Consideración de la proposición (art. 18 inc. 2) de solicitar autorización del Poder Ejecutivo para aumentar el capital.

Se previene a los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea (art. 21 de los estatutos) que tres días antes de la realización de la misma deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en que conste la cantidad de acciones y sus respectivos números, en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.

3) $720.00 5|pub. 24187 Oct.28-v.nov.4

### AVENIDA S. A.
**Paysandú**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 19 de Noviembre de 1966, a la hora 10, en el local social, Montevideo N.o 983 de Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de una comisión escrutadora de tres miembros para controlar el número de accionistas, capital y votos presentes. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio económico de la sociedad. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de cinco Directores titulares y sus suplentes por tres años. 5.o) Elección de un Síndico titular y su respectivo suplente, por un año. 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, calle Montevideo N.o 983, de Paysandú, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados expedido por la Institución Bancaria en que se encuentren depositadas, pudiéndose hacer representar mediante carta-poder simple.

Se hace constar que la asamblea se constituirá media hora después de la anunciada, fuere cual fuese el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $432.00 3|pub. 24161 Oct.28-v.nov.1.o.

### PRODUCTOS PLEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día doce de Noviembre de 1966 a las 20 y 30 horas en el local de Br. Artigas 3029 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Disolución anticipada de la sociedad (art. 31 de los estatutos).

De acuerdo a lo establecido por el art. 16 para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con dos días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 24156 Oct.28-v.nov.1.o.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día doce de Noviembre de 1966 a las 20 horas en el local de Br. Artigas 3029 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del inventario, balance anual, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

De acuerdo a lo establecido por el art. 16 para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con dos días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 24157 Oct.28-v.nov.1.o.

### SUNEY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre del corriente año, a la hora 18, en nuestro local social, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para computar las votaciones y suscribir el acta respectiva (art. 34 inciso E) de los estatutos sociales. B) Reforma de estatutos y aumento de capital. C) Designación de Directores titulares y suplentes (arts. 15 y 35 de los estatutos sociales). D) Designación de Síndicos titulares y suplentes.

Se previene que para asistir a la asamblea, deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La presentación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo N.o 731|37, 2.o piso. — Montevideo, Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $560.00 5|pub. 24126 Oct.28-v.nov.4.

# 4—Dirección de Necrópolis

### CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
### DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho Sep. los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nella Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet Angela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Manst, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M. Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se licita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10.080.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21.

# 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ELIAS KAPLAN y FRIDA NOEMI SILBERMAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-216|966), se hace saber que por resolución del 17 de agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elías

Kaplan y Frida Noemí Silberman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 23342 Oct.20-v.nov 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS NOGUEIRA DENIS y HELENA MIRTA PEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-202 año 1966)", se hace saber que por resolución del 8 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Nogueira Denis y Helena Mirta Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1 600.00 20 pub. 22310 Oct.10-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: " ELBIO ACUÑA y SUSANA FALERO MIGUES Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 238, año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de Agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elbio Acuña y Susana Falero Migues, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600 00 20|pub. 21408 Oct.3-v.oct.31.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "CARLOS MANUEL RAMOS SIVORI y NELCIS COMBA DIAZ" (L.o 64 F.o 238), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de Octubre de 1966 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22644 Oct.13-v.nov.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MARIA IDA PUENTES OLANO y ANIBAL JUAN DEBALI RENDO" (L.o 64, F.o 396) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de octubre de 1966 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22643 Oct.13-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 452), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO COUTO FRANCO y MALVINA CORTEGOSO MALVAR, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o. ley N o 10.783). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $960 00 20|pub. 21917 Oct.6-v nov.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 297), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL LEON RUGGIERO y MARIA CODELLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280 00 20 pub. 21334 Oct.3-v.oct.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre JORGE JUAN LANGDON AGRASAR y OLGA CELEPINA PARADEDA LOPEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso a lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

5) $ 1.280.00 20|pub 22341 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Zipitria Luis Auxiliar con PAULA ROSA NUÑEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 378|966), se hace saber que con fecha 22|8 966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Auxiliar Zipitria y Paula Rosa Núñez En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

5) $ 1.280.00 20|pub. 22628 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN MOCHO AMESTOY y MARTA SUSANA TERRA RIPOLL de MOCHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

5) $ 1.280 00 20|pub 21770 Oct.5-v.nov.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal se hace saber que con fecha 28 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MILL MILLER y DELIA MACHADO de CRECENZIO de MILL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 5 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1 280.00 20|pub 22463 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE TRAVERSO SANJURJO y ADELINA SAYAR BUSTO. (F. C 18166), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Agosto 24 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1.280 00 20|pub. 22068 Oct 7-v.nov.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Juan R. Leites, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges DELFINO ELISEO VARELA y DORINDA MARTINEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63, F.o 680), dentro del término de sesenta días .— Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 23483 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr Celestino D Pereira, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges HUGO CERVINO CROSA y YOLANDA MARTINEZ CASTELAZZI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 60, F.o 364), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario

5) $ 1.280.00 20 pub 22446 Oct 11-v nov 9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don J. R. Leites Pereira, recaído en autos caratulados: AZADIAN de CAZARIAN, OYENI con CAZARIAN, AVEDIS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 49, F.o 371) se hace saber al público que se tuvo por desistida la gestión iniciada en estos autos, dejándose sin efecto el decreto que declaró la disolución y liquidación de la sociedad de bienes y deudas constituidas por los cónyuges Cazarian y Ayeni Azadián de Cazarian, y se ordenó efectuar las presentes contra publicaciones, a los efectos legales. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1 280.00 20|pub. 22131 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges VICENTE o VICENTE HECTOR ESCANDELL y MARTHA AURELIA IRIGOYEN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 63, F.o 613), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 3 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1 280 00 20|pub. 22058 Oct.7-v nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituía por los cónyuges IVO SUAREZ y MARTHA BEATRIZ GHIONE de SUAREZ, y que se cita y emplaza a todo aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63 F. 626), dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 30 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub 21578 Oct.4-v.nov.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges MAXIMO NORBERTO RENE TROCHON y ANGELA ROCCA SALDAÑA de TROCHON y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63 Fo. 638), dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1 280 00 20 pub 21579 Oct.4-v.nov.1.o

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ulises López y Armonía Rodríguez (58|180), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la Ley 10783. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 23850 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HANZ HEINZ BERNHARDT y URSULA REICHENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario

5) $ 1.280.00 20|pub 21765 Oct.5-v.nov.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en autos: "CHOCHO RISELDA c|MUSAIAN, TOROSS. Disolución liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-492|66)", se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Riselda Chocho y Toross Musaian. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22275 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCERNA JUSTO c|GUERRERO, GRACIELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-475|966)", se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Lucerna y Graciela Guerrero.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22258 Oct.10-v.nov.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE HORACIO SOTO y GRIZEL FERMINA ROUCO. (Ficha E 834|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $1.280.00 20 pub. 22779 Oct.14-v.nov.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos: "Alberto Oscar Guglielmetti contra MARTHA GLADYS CANCELO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V, 224, año 1966), se hace saber que por resolución del 18 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Oscar Guglielmetti y Martha Gladys Cancelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 23978 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Carmen Pose García contra SEBASTIAN CODINA TILVE. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 371, año 1965), se hace saber que por resolución del 28 de Octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Sebastián Codina Tilve y Carmen Pose García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600 00 20|pub. 21407 Oct.3-v.oct.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 11 de Octubre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre SARA ROSA CALVENTOS y MAURICIO LOUSTANNAU, (L.o 64, F.o 363, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966 — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 23694 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 30 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre "CAMILA ANA NYARY ERDOS y JUAN BUTYKA KOVACH", (L.o 62, F.o 521), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos en el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 23609 Oct.24-v.nov.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1 Fo. 318), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Ercilia Domínguez y Raúl Nicolás Pepe, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 23851 Oct.26-v.nov.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 19 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre NELLY AMELIA MARTINEZ y LUIS BRAVO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4. A lo dispuesto por el art. 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 23429 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RICARDO SHAW MILES y MARIA TERESA URIOSTE BRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22220 Oct.10-v.nov.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 17 de Agosto de 1966 ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ARTURO PIÑEIRO GONZALEZ y doña MILAGROS ANDRE y BABIAN o Y GABIAN.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 23692 Oct.27-v.nov.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges WALTER MODESTO CURBELO MAESO e IRENE INES PENA PAZOS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 1, F.o 620), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22449 Oct.11-v.nov.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LAUBSCHER, HANS WERNER y DIPOLITO NEVES, CRISTINA ANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F-524|966), se hace saber que con fecha 2 de setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Werner Laubscher y Cristina Ana Dipolito Neves. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 23339 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MOLINARI, MARIO ALBERTO y HARO RAFFO, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-588|966), se hace saber que con fecha 21 de setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Molinari y María Elena Haro Raffo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 23340 Oct 20 v nov.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Beatriz Anita Mac Eachen y RAUL MANUEL ARIGON, Ficha E 447|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 24032 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ISRAEL SIROTA y BENRIE PIESTUN, (Ficha E 407 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22270 Oct.10-v.nov.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 23 de Setiembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIOS ARDUIN BASTIE y GLORIA EDITH QUINKE ROTH, citándose todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 6 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 23735 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber al público que por auto de fecha 3 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO CIOLI COLLAZO y ANGELICA TERESA BARBIER GAYOL, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo editado por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub 23141 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de

fecha 1.o de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS JESUS FRIP LARDONE y BERTA JOSEFA GESTONA FRIPP, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 22221 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 21 del cte. año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos CARLOTA VENTURA de TOLEDO y JACINTO ROQUE TOLEDO, L.o 4, F.o 193, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento (art. 7.o ley 10.783). — Pando, Octubre 25 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $960.00 20|pub. 24049 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "GABRIEL ALEJANDRO ETCHEGARAY y ZULMA RAMONA LAFONT ALBARENGA de ETCHEGARAY Dis y liq. de la soc. conyugal" (L.o 45 F.o 207). se hace saber al público que con fecha 23 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gabriel Alejandro Etchegaray y Zulma Ramona Lafont Albarenga de Etchegaray y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la le Ley del 15 de Setiembre de 1946. — Durazno Setiembre 8 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 21277 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del siete de setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CESAR COSTA y MARIA de LOURDES SOBA de COSTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art. 7.o Ley N.o 10.783). — Florida. 4 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 960.00 20|pub. 22988 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Miguel Angel Suarez contra MARIA ESTHER BERTONE de Suárez. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 25 F.o 354 N.o 500). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Suarez y Maria Esther Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparezcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 2 de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 1.600 00 20|pub. 21340 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por resolución de fecha 10 de mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PASCASIO RODRIGUEZ y SARA BENENCIO de RODRIGUEZ (21 - 478 - 623) emplazándose por el término de sesenta días. — Rocha, 16 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 22492 Oct.13-v nov 10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "Pastorino Nelly c|PEREZ ROBERTO PEDRO. Disolución y liq. de la soc. conyugal. L.o 18. F.o 220", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Junio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $1.472.00 20|pub. 22244 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LACROIX, (IRMA), c|FERNANDEZ, (CARLOS) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 293)", se hace saber que con fecha 9 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22243 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: LUIS CARLOS o VICENTE F.o 483), se hace saber: Que por resolución de LUIS CARLOS FREGOSSI y MARIA ELIDA SOUBERBVILLE de FREGOSSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 36, fecha 8 del corriente mes dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Carlos o Vicente Luis Carlos Fregossi y Elida Souberville y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 26 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 22793 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por resolución del 15 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal do ALBERICO ANDRES BAUZIL y doña CASILDA ANTONIA CHAMPONE, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 23813 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por resolución del 30 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal de RAMON LUCAS SILVA y OTILIA FERREIRA IBAÑEZ, emplazándo con término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 21238 Oct.3-v.oct.31.

# 6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por contrato de 30 de julio de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 225 al L.o N.o 2 de Contratos, se disolvió totalmente la Sociedad Colectiva Prinz Hnos. con comercio en Montevideo, calle Colón 1312 Activo y Pasivo: señor Alfredo Prinz Acreedores: presentarse al Escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 apto. 6. — ALFREDO PRINZ. — HUGO PRINZ. — KARLA PRINZ WEIL.
6) $ 480.00 10|pub. 23392 Oct.20-v.nov.3.

# 7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en lo sautos caratulados: ENY MARTINEZ QUINTANA, c|a. OROSIL SILVEIRA SILVA. Divorcio. (L.o 29, F.o 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Orosil Silveira Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Setiembre 27 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
7) $1.920.00 30|pub. 23532 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sara M Balbuena contra CARLOS ALFREDO AREAN. Divorcio sola voluntad. (F. A. N.o 1094|965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Alfredo Arean, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
7) Res. 20|4|55. 30|pub. 32511 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: 'FERREIRO, GLORIA MARIA contra EIRAS, ALBERTO. Divorcio unilateral" (63|664), se cita y emplaza por noventa días, a don Alberto Eiras, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (63|664), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32607 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Bouzada Adoración contra ALVARO GUNTIN GONZALEZ. Divorcio, (Ficha N.o E. 200, año 1966), se cita y emplaza al demandado señor Alvaro Guntín González, para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo. 17 de Agosto de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
7) $1.440.00 30|pub. 20470 Set.26-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RUBENSON RODRIGUEZ c|OLGA WIPRICELDO BRUMER. Divorcio por causal. (Ficha D-211, año 1966)", se cita, llama y emplaza a doña Olga Wipriceldo Brumer, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4 55 30|pub. 32413 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Alasia, Aldo contra BOCCHI, GISELDA. Divorcio por causal (L.o 1, F.o 595), se cita, llama y emplaza a Giselda Bocchi, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 23987 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Silva, Elia E. c|GONZALEZ, LUIS R. Divorcio por sola voluntad" (L.o 1, F.o 593), se cita, llama y emplaza a Luis Roberto González, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los procedimiento. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 32742 Oct.26-v.dic.7

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. Dr Luis Torello, dictada en autos: "Lyon Juan contra LUCIA AMELIA LYON. Divorcio" (Ficha E-208|966) se cita y emplaza a la demandada señora Lucía

Amelia Lyon para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 1.440.00 30|pub. 21733 Oct.5-v.nov.17.

## 8—Emplazamientos

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Se cita y emplaza a la funcionaria señora LUJAN CASTELLI de ABAD. para que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 de la Ley N.o 7819 de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 388 del 13 de Febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no o hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se han citado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966 — Dr. José Pedro Migliaro, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 32782 Oct.28-v.nov.1.o

**JUZGADO LETRADO DE ADUANA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco y Grañá, Francisco contra GARCIA, JUAN. Contrabando" Ficha 1270|965: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan García: para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. Raúl Crottogini, Actuario Adjunto. — En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
8) $640 00 10|pub 23218 Oct.19-v.nov.1.o.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso, Administrativo, de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra E N D A. Vía de apremio, (1.629, libro 25, folio 291, año 1958), se cita, llama y emplaza a E N. D. A., con domicilio en calle Avda Gral. Eugenio Garzón 1343, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Marta Soler de Darracq. Actuaria. adjunta.
8) $1.920.00 30|pub. 20514 Set.26-v.nov.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "Goessens Baena María Esther y otros con MARIA CARMEN BAENA BAENA Part Jud". (Ficha C-402-966) se emplaza por el término de noventa días a María Carmen Baena Baena herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a ejercer oposición en la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
8) $2.400.00 30|pub. 22353 Oct.17-v.nov.28

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en el expediente caratulado Rafael R. Zaldúa en autos Sogesa contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A., pieza relativa al cobro de comisión de depositario judicial (F C. 530|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sogesa y a South American Holding S A. y a todos aquellos que en general se consideren con derecho sobre los bienes de que es depositario el señor Rafael R. Zaldúa y que están ubicados en la zona franca de Nueva Palmira a fin de que comparezcan en dichos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia Actuario.
8) $ 2.400.00 30|pub. 20536 Set.29-v.nov.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra GOIA ANDRADA y otros. Cobro de Pavimento". (L.o 1, F.o 327), se emplaza a MANUEL ANDRADA, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nos. 803 y 804 ubicados en la Ciudad de Pando para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
8) $1.920.00 30|pub. 22712 Oct 14-v nov.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARLOS JUAN FERREIRA NOBLE. Curaduría de Bienes" se cita y emplaza a Carlos Juan Ferreira Noble a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
8) $ 1.440.00 30|pub. 21735 Oct.5-v.nov.17.

## 9—Expropiaciones

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)**

EDICTO — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución de 28 de Junio de 1966, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad de la firma "Balnearios de La Floresta S.A.": una fracción de terreno empadronada con el N.o 561 mia, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Floresta), con una superficie de 208 m.c. 50 dc. destinada para crear una zona de protección a la Perforación N.o 5435. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por decreto ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 32756 Oct.26-v.nov.7

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DEL PLAN REGULADOR**

EDICTO. — Por decreto N.o 13.733, de la Junta Departamental, fue aprobado la designación para expropiar, con destino a una vía pública que unirá el Camino Maldonado, con una paralela al mismo, los inmuebles siguientes:

Padrón, 88.765. — Propietario, Ernesto J. Campos. — Superficie aprox. 2.489.

con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 32778 Oct.27-v.nov.8.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. Tramo: Cra. Salto-Tacuarembó. Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Salto. Expediente N.o 6774. Propiedad de Zulma C. Olivera de Testa. Padrón N.o 939 (Parte). Area: 7 hás 9360 m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 —1er. Piso— por el término legal. — Montevideo, Octubre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub 32758 Oct.26-v.nov.7

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 6. Tramo. Mansavillagra-Sau del Yi. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Florida. Expediente N.o 6897. Propiedad de Fermín J. Acevedo Padrón N.o 2112 (Parte). Area: 9 hás. 2424 m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 —1er. Piso— por el término legal. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 32759 Oct.26-v.nov.7

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: San Carlos- Rocha. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha. Expediente N.o 6963. Propiedad de Carmen L. Pereyra de Casas. Padrón número 5597 (Parte). Area: 9661 m.c. 60.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 —1er. Piso— por el término legal. — Montevideo, Octubre de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 32757 Oct.26-v.nov.7

## 10—Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DENTI, PASCUAL. Su incapacidad" (L.o 41, F.o 197). se hace saber que mediante interlocutoria N.o 8605, de fecha 4 de los corrientes, se declaró en estado de incapacidad a don Pascual Agustín Denti o Dentti, habiéndose designado curador del mismo a don Francisco Roldán Denti o Dentti, haciéndose constar que el apellido materno del incapaz es Crichinga. — Colonia, 18 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
10) $480.00 10|pub. 24022 Oct.27-v.nov.10.

## 11—Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno MARIO BRUM domiciliado en Colonia 1181 al señor Juez digo: optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Juan Francisco Varela y Carlos Maeso, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Mario Brum — Gustavo M. Tubino, Abogado — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
11) $ 640.00 10|pub 23077 Oct 18-v.oct.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: EDUARDO GIFFONI CURTI, domiciliado en Rincón 430 optando al título de Procurador solicita se tome declaración sobre su vida y costumbres a Luisa María Dutka y Carlos Weissman, domiciliados en Armonía 3166 y Colón 1313, respectivamente expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Giffoni. — Tranquilino Duarte, Abogado. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 23327 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LUISA MARIA DUTKA, domiciliada en Rincón 430, optando al título de Procurador solicita se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Elizabeth Ansuberro de Bentancur y Eduardo Giffoni, domiciliados en Uruguay 1760 e Isla de Gorriti 2138 respectivamente — Luisa M. Dutka. — Tranquilino Duarte. Abogado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub 23328 Oct.20-v.nov.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ALICIA CAMPODONICO, cons-

tituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329 P. 4 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de Beatriz Morossini y Sofía López, expidiéndoseme testimonio. Alicia Campodónico".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

11) $640.00 10|pub. 23915 Oct.26-v.nov.9

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "RASINKIN BENEDETTO, HEBER. Título de Procurador", (L.o 41, F.o 231), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Heber Rasinkin Benedetto, domiciliado en I. Suárez 194, a Ud. digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Lelio Guigou y Manuel Martínez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio (Fdo.) Heber Rasinkin . — Raúl J. Martínez". — Colonia, 10 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

11) $640.00 10|pub. 24024 Oct.27-v.nov.10.

# 12-Licitaciones Públicas

**ANCAP**

N.o 5.317. 2.o llamado Tubos de aluminio. Apertura: 6|12|966. 16 horas.
N.o 5.917 Sobres de plástico. Apertura: 29|11|966. 17 horas.
N.o 5.918. Motores eléctricos para arranque. Apertura: 14|12|966 16 horas
N.o 5.919. Cubiertas para unidades euclid. Apertura: 7|12|966. 16 horas.
N.o 5.920 Transportes portland a granel. Apertura: 15|12|966. 17 horas.
N.o 5.921. Bombas para combustibles. Apertura: 15|12|966 16 horas.
Concurso público de precios N.o 134. Venta material refractario. Apertura: 18|11|966. 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Av. Agraciada.

12) (C C.) 2|pub. 32791 Oct.28-v.oct.31

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

N.o V. M. 5|66. Venta de papel viejo. Apertura: 16 de Noviembre de 1966 a las 14 horas.

Precio del pliego: $15.00, (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32737 Oct.25-v.nov.8.

N.o 51|63. Abrazaderas universales. Apertura: 14 de Diciembre de 1966 a la hora 11. Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más informes 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32712 Oct.21-v.nov.4.

N.o 736|62|1: Herramientas para carpinteros y albañiles para la Gerencia de Vía y Obras. Apertura: 14 de Diciembre de 1966, hora 9. Precio del Pliego: $ 15.00 (quince pesos).

N.o 736|62|2: Herramientas para carpinteros y albañiles para la Gerencia de Material y Tracción.

Apertura: 14 de Diciembre de 1966, a la hora diez.

Precio del Pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 32642 Oct.18-v.oct.31.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
O. S. E.
**Licitación Pública No 683**
Tercer llamado.
Excavación y Estructura

Depósito Regulador de la zona del Cordón y Oficinas Centrales de O. S. E.

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de las obras de la primera etapa del Proyecto: Depósito Regulador de la "Zona del Cordón y Oficinas Centrales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado", de acuerdo con las especificaciones de las piezas gráficas y escritas que están a disposición de los interesados en la Oficina del Organismo, sita en la calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) Sector Licitaciones.

Precio de los recaudos: $ 580 00.

La apertura de las propuestas se realizará en la fecha 9 de Noviembre de 1966 a la hora 15 y 30, en la dirección antes indicada. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32698 Oct.21-v.oct.31.

**Licitación Pública N.o 679**
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de acero sin costura a utilizarse en perforaciones para alumbramiento de agua potable, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417 (2do. piso) al precio de $ 45.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 24 de Noviembre de 1966 a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 6 de Diciembre de 1966, hora 9 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32697 Oct.21-v.oct.31.

**Licitación Pública N.o 345**
Primer llamado

Sistema Central "Laguna del Sauce".
Abastecimiento de agua potable de la zona balneario del Este, Departamento de Maldonado.

Obra financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.

Suministro de Caños, piezas especiales y aparatos para las líneas de aducción.

Llámase a licitación pública para el suministro de caños, piezas especiales, aparatos y accesorios para las líneas de aducción del Sistema Central Laguna del Sauce.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, donde podrán ser adquiridos al precio de $ 170.00 el ejemplar.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora 9 y 30 del día 3 de Enero de 1967, en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417, (2do piso).

Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la recepción y apertura de las propuestas. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32723 Oct.24-v.nov.1.o.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez para contratar la construcción de dos puentes de hormigón armado sobre el arroyo Manga, en el camino Maldonado y los accesos correspondientes, de acuerdo con el Proyecto N.o 994, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 8 de noviembre próximo a las 16 horas en el despacho de la Subdirección, cualquiera fuere el número de proponentes que se presenten. — Palacio Municipal, 7.o piso.

12) (C. C.) 3|pub. 32779 Oct.27-v.oct.31.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
DEPARTAMENTO COMERCIAL
**Sección Compras**
Primer y Segundo llamados

Lic. N.o 113|66: Adq. de Precintos.
Apertura: 3 de Noviembre de 1966 a las 17 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 15 de noviembre de 1966 a las 15 horas.

Lic. N.o 114|66: Adq. de arrendamiento servicios de limpieza, ajuste, conservación y reparación de máquinas de escribir, sumar y calcular.

Apertura: 3 de noviembre de 1966, a las 18 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 15 de noviembre de 1966 a las 16 horas.

Cuarto llamado.
Lic. N.o 83|66: Adq. de Precintos.
Apertura: 9 de noviembre de 1966 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 y 13 a 19 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

12) (C. C. 3|pub. 32766 Oct.27-v.oct.31.

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 317

Muebles especiales, apertura; 10 de Noviembre de 1966, hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo 24 de Octubre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32730 Oct.24-v.nov.7.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO
Licitación N.o 124

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras "Barrio K - 5" que constará de 28 viviendas a levantarse en la ciudad de Mercedes (Dpto. de Soriano)

Dicha obra se realizará de acuerdo con el convenio suscrito entre el Concejo Departamental de Soriano y el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y con la cooperación de los fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 1.o de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Soriano a disposición de los interesados.

El comprobante del Depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Departamento Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32703 Oct.21-v.nov.4.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocio, Registro No 49 del Barrio P - 1, ubicado en la calle N.o 2 de la ciudad de Minas, que se halla abierto el llamado a propuestas, venciendo el plazo fijado para la recepción de las mismas el día 10 de Noviembre próximo a las 16 horas.

Las bases e informes respectivos serán suministrados en la Sección Adjudicación y Tenencia de I.N.V.E., Avda. Agraciada 1409, piso 2.o, Montevideo, o en la Oficina del Barrio, sito en calle 2 de 17 metros N.o 639.

12) (C.C.) 10|pub. 32702 Oct.21-v.nov.4.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (MERCEDES)
**Hospital Regional Litoral Sur**
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de pan (1.000 kilos); galleta marina (15 kilos); leche (5.000 litros); verduras de estación al precio del día (hasta $ 11.000.00); huevos precio del día (hasta pesos 1.500.00); papas precio del día (hasta pesos 21.000.00); frutas de estación precio del día (hasta $ 7.000.00); carne (2.000 kilos); leña blanca en astillas (2.500 kilos); leña negra en astillas (2.500 kilos); fideos secos (300 kilos); pastines (100 kilos); artículos de higiene y limpieza (hasta $ 5.000.00); artículos comestibles (hasta $ 5.000.00), siendo todas estas cantidades consumos mensuales aproximados, y su provisión será desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año 1967, puestas en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) Hospital Regional Litoral Sur, diariamente y|o en oportunidad de las necesidades, de acuerdo con los pedidos que se formulen con 24 horas de anticipación.

Las propuestas en los sellados respectivos se recibirán el día 11 de Noviembre próximo a las 11 horas en la Administración de este Centro, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene a los proponentes, que conjuntamente con las propuestas formuladas en los sellados respectivos, deberán exhibir en el momento de entrega de las mismas la Patente

de Giro, Certificado de la Caja de Jubilaciones y de la Caja de Asignaciones Familiares, en los que consten que están al día con sus aportes, y el comprobante que han hecho efectivo el Depósito de Garantía de mantenimiento de la oferta, como asimismo, que para ser tenidas en cuenta las propuestas en este llamado, se requiere como mínima la presentación de tres proponentes para cada uno de los renglones licitados, considerándose solamente los renglones que lleguen a tal número de proponentes.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Administración de este Centro, donde podrán solicitarlos todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mercedes, Octubre 21 de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 32771 Oct.27-v.nov.7.

CENTRO DEPARTAMENTAL
DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pan, leche y leña, al Centro Dptal. de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días a contar del 21 del corriente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración del Centro de Salud Pública todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses, comprendidos desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967.

Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado correspondiente y se abrirán el 1.o de noviembre a las 10 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 5.o del pliego de condiciones que dice: Art. 5.o En el primer llamado no habrá licitación si no concurren 3 proponentes por lo menos; en el segundo llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran. — Florida, 18 de Octubre de 1966. — Dr. Julio Chifflet, Encargado de Dirección. — Gladys Ferreri de Islas, Encargada de Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 32691 Oct.21-v.nov.1.o

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA
"Dr. ROGELIO C. SOSA"
**Primer llamado.**

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr Rogelio C. Sosa" llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de leche, carne, pan y leña para el ejercicio 1967. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se reciben hasta el día 5 de Noviembre de 1966, a las 11 horas, en la Administración del mencionado centro en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Estas serán presentadas en sus sellados correspondientes y presentar en el momento los justificativos de encontrarse al día en la Caja de Jubilaciones y patentes respectivas. — Cardona, Octubre 20 de 1966. — Dr. Emilio Altieri, Director — Juan F. Estevez, Intendente

12) (C.C.) 10|pub. 32704 Oct.21-v.nov.4

CENTRO AUXILIAR DE PANDO
**Primer llamado**

Llámase a licitación para el suministro de pan, leche y carne para el referido Centro Auxiliar durante el año 1967.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del Centro Auxiliar, todos los días de 8 a 12 horas.

La apertura se efectuará en acto público el miércoles 30 de Noviembre próximo a las 11 horas en punto en la Administración del Establecimiento, Avenida Dr. Luis Correch 1149.

12) (C.C.) 2|pub. 32780 Oct.28-v.oct.31

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA
**Licitación pública N.o 25**
Primer llamado

El Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación pública N.o 25 —primer llamado— para el trabajo de impresión de su Boletín Informativo e Indice Anual respectivo para el año 1967, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Departamento, calle Cerrito 315, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día lunes 14 de Noviembre próximo a las 17 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 28 de 1966.

12) (C.C.) 3|pub. 32784 Oct.28-v.nov.1.o.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Tercer llamado**

Se llama a licitación pública para el suministro de 3.300 (tres mil trescientos) metros cúbicos de gravilla, para el tratamiento bituminoso de la obra: "Ruta 31-Salto-Tramo entre salida Ciudad de Salto y Escuela de Agronomía. Extensión 20 kms.

Pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, ubicada en calle Uruguay 1283 de la ciudad de Salto, donde se podrán consultar de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas día 14 de Noviembre de 1966 a las 15 horas en el local de la oficina mencionada. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 32794 Oct.28-v.nov.9

**Licitación pública N.o 26|966**
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras: "Reacondicionamiento del pavimento de Ruta N.o 1", fijada para el día 31 de Octubre de 1966 el primer llamado y 4 de Noviembre de 1966 el segundo llamado, fue postergada para el día 7 de Noviembre de 1966 a las 16 y 30 horas el primer llamado y para el día 9 de Noviembre de 1966 a las 16 y 30 horas el segundo llamado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 32793 Oct.28-v.nov.1.o.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

La Dirección de Arquitectura del M.O.P. debidamente autorizada por el señor Ministro comunica a los interesados que las licitaciones de las obras:

Centro Escolar y Depósito de Maquinarias Agrícolas "La Carolina", Departamento de Flores; Centro Turístico Carmelo; Escuela N.o 111 y 112 Pando, Canelones; Caja Jubilaciones Civiles y Escolares; Escuela Fonoaudiología de Montevideo; Escuela N.o 12 Paso de los Toros, Tacuarembó; que las mismas quedan postergadas para las siguientes fechas:

Centro Escolar y Depósito de Maquinarias Agrícolas "La Carolina", Departamento de Flores (2.o llamado), para el día 3 de Noviembre a la hora 15.

Centro Turístico Carmelo (2.o llamado) para el día 4 de Noviembre a la hora 15.

Escuela N.o 111 y 112, Pando, (1er. llamado) para el día 7 de Noviembre a la hora 15.

Escuela Fonoaudiología de Montevideo (1er. llamado) para el día 8 de Noviembre a la hora 15.

Escuela N.o 12 Paso de los Toros (1er. llamado) para el día 8 de Noviembre a la hora 16.

12) (C.C.) 3|pub. 32789 Oct.28-v.nov.1.o.

**Licitación Pública N.o 94**
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD), para suministro de equipos de laboratorio destinados al Departamento V de la Dirección de Vialidad.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de Noviembre de 1966 a la hora 16.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la hora 16 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 50.00 (pesos cincuenta). — Montevideo, 24 de Octubre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 32774 Oct.27-v.nov.10.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación Pública N.o 785**
Aclaración

Se pone en conocimiento de los interesados que, por razones de pública notoriedad, la apertura de propuestas para el primer llamado de la licitación pública N.o 785 para la obra "Reparaciones en el Puerto Nuevo de Colonia", ha sido postergada para el día 7 (siete) de noviembre de 1966, a las 17 (diez y siete) horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 (nueve) de Noviembre de 1966, a la misma hora y lugar indicados precedentemente, y no el día 19 de Noviembre de 1966, como se indica en el aviso cuya publicación se inició en el "Diario Oficial", el día 24|10|66. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32773 Oct.27-v.nov.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación Pública N.o 28|966**
Primer y Segudo Llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 57: Flores - Soriano - Carretera Trinidad - Cardona, continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluido en Plan 1962 hasta empalmar con tramo existente próximo a Cardona y Puentes sobre Aos. Talita, Grande y Monzón, tramo entre progresivas 30 k. 940.33 y 37 k. 475.00, con Puente sobre Arroyo Tala. Nal. 7 Plan de Obras Públicas 1963".

Pliegos, especificaciones particulares y planos en Departamento II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 16 de noviembre de 1966 a las 15 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas al Primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en Segundo llamado, el día 18 de noviembre de 1966 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32768 Oct.27-v.nov.10.

LICITACION PUBLICA N.o 27 966
**Primer y Segundo llamados**

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 108: Lavalleja, desde terminación tramo incluído en Plan 1961 hasta empalme con carretera construída próxima a San Gregorio, tramo del 149 k. 725 al 151 k. 650 y 179 k. 033 al 181 k. 681.06 incluyendo puentes sobre arroyos Casupá Chico, Polanco y Sangrador del Polanco Nal. 10. Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, especificaciones particulares y planos en Departamento II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 14 de noviembre de 1966 a las 14 horas.

De no presentarse el número mínimo de proponentes a la recepción y apertura de propuestas en el Primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en Segundo llamado, el día 16 de noviembre de 1966 a las 14 horas. — Montevideo, 24 de octubre de 1966. — La Dirección.

12 (C. C.) 10|pub. 32767 Oct.27-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
**Licitación N.o 21**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la Primera Etapa de la Escuela N.o 63 al Aire Libre de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 280.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 21 de Octubre de 1966. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32760 Oct.26-v.nov.9

DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación Pública N.o 26|966**
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras: Reacondicionamiento del pavimento en Ruta N.o 1, fijada para el día 20 de Octubre de 1966, el primer llamado y 24 de Octubre de 1966, segundo llamado, fue postergada para el día 31 de Octubre de 1966 a las 16 y 30 horas el primer llamado y para el 4 de Noviembre de 1966 a las 16 y 30 horas el segundo llamado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 5|pub. 32739 Oct.25-v.oct.31.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación pública N.o 785**

Se pone en conocimiento de los interesados que, por razones de pública notoriedad, la apertura de propuestas para el primer llamado de la licitación pública N.o 785, para la obra "Reparaciones en el Puerto Nuevo de Colonia" ha sido postergada para el día 7 (siete) de Noviembre de 1966, a las 17 (diez y siete) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía

Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 de Noviembre de 1966, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32729 Oct.24-v.nov.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
**Licitación N.o 20**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela N.o 12, Paso de los Toros, Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de

Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 8|pub. 32666 Oct.20-v.oct.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación Pública N.o 29|966**
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:

"Ruta 7-Florida-Lavalleja-Treinta y Tres. — Terminación tramo Arrayán-Batlle y Ordóñez y continuación hacia Valentines y Cerro Chato-entre progresivas 25K190.32 al 55K150 y el empalme de Ruta 7 a Batlle y Ordóñez. Nal 7 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, especificaciones particulares, planos en Departamento II-Estudios, quinto piso, previo depósito de su importe en Tesorería segundo piso.

Apertura de propuestas día 18 de Noviembre de 1966 a las 17 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas en primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 21 de Noviembre de 1966 a las 16 horas. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.( 10|pub. 32769 Oct.27-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública para la revisación y reacondicionamiento de la instalación eléctrica del local de este Ministerio, sito en la calle Sarandí 450, de acuerdo con las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 32741 Oct.25-v.nov.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación público N o 25**
Primer llamado

Artículos: Harina de trigo para elaboración de pan. Harina de trigo para elaboración de fideos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 11 de Noviembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 32751 Oct.26-v.nov.9

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la difusión de las distintas actividades de investigación científica, docente, etc., de la Facultad de Veterinaria.

Las bases generales de licitación pública y el pliego de condiciones particulares, se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes de la hora 7 a 13.

Apertura de propuestas:
Primer llamado. — Día 10 de Noviembre de 1966, a la hora 10.
Segundo llamado. — Día 10 de Noviembre de 1966, a la hora 11, en la Administración de la Facultad. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32776 Oct.27-v.oct.31.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
**Primer Llamado**
**Flaza**

N o 12. Para la compra de libros científicos. Apertura: Noviembre 10 de 1966, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo. Octubre 17 de 1966. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 32668 Oct 20-v.oct.31.

U. T. E.

N.o 5848|66: Materiales destinados a la recuperación de la instalación de protección contra incendio de los tanques de combustible de la Central Térmica "José Batlle y Ordóñez", caños, cuplas, curvas de hierro galvanizado de 6", 4", 3" y 2 1|2", etc.

Ap.: 2 de diciembre de 1966, hora 9. Ap. del segundo llamado: diciembre 7 de 1966, hora nueve.

Precio del ejemplar $ 50 00

N.o 5824|66: 81.000 kgs. de chapas de acero al carbono laminadas en frío, medida 2.44 x 1.22 m. Nos. 16, 14, 12 y 10; 37.000 kgs. de chapa gruesa medidas 3.00 x 1.20 de (1|8"), (3.16"), (1.4"), (5.16"); 92.000 kilos de flejes de acero al carbono; 40.000 kgs. de hierro redondo en barras diámetro 12.70 mm., 12 000 de 22.22 mm., 1.000 kgs. 25.40 mm., etc.

Ap.: 15 de diciembre de 1966, hora 10 Ap del segundo llamado: 20 de diciembre de 1966, hora 9.

Precio del ejemplar $ 50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 10|pub. 32669 Oct.20-v.nov.3.

# 14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 28 de 1966.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

## 1.a Sección

JOSE LUIS FERNANDEZ, 29 años, soltero, chofer, español, domiciliado 25 de Agosto 663, ap. 1 y OLGA ANGELICA CAMARGO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Agosto 663, ap. 1.

RAFAEL ENCABO, 46 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1425 y ELSA MARIA CAMPOS, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1425.

FRANJO MILJENKO MAROSEVIC, 31 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Andes 1427, ap. 7 DUBRAVKA FRKOVIC, 23 años, soltera, empleada, yugoeslava, domiciliada Andes 1427, ap. 7.

LEONARDO JORGE FELSER, 28 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Río Branco 1526, ap. 3 y MARY ALICE ROSA, 28 años, soltera, contadora, norteamericana, domiciliada Río Branco 1526, ap. 3.

## 3.a Sección

HUGO NELSON CHARBONNIER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1373 y LAURA VEIROJ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1373.

## 4.a Sección

RICARDO PECAROVICH YANKIELOWVICZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1166, p. 9, ap. 20 y JOSEFA CRISTINA REYNA, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Julio Herrera y Obes 1166, piso 9, ap. 20.

## 5.a Sección

HORACIO SATURNINO PARRAVICINI, 58 años, viudo, industrial, argentino, domiciliado Soriano 1255, ap. 20 y ANA SARA CERQUEIRA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Soriano 1255, ap. 2.

## 6.a Sección

RICARDO WALTER POSSE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1336 y MARIA TRINIDAD PEÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1486, ap. 3.

HUGO ALBERTO GARIN, 30 años, soltero, pintor de obra, oriental, domiciliado Uruguay 1294 y ELSA GLORIA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1294.

## 7.a Sección

GILBERTO LIMA, 35 años, soltero, ingeniero naval, brasilero, domiciliado Carlos Roxlo 1587 y SYLVIA DIANA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1587.

OSCAR SOSA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1618 e ISABEL SABINA ALVAREZ, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Médanos 1618.

CARMELO FERRARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1676 y NELLY ROMANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1676.

## 8.a Sección

KESTUTIS KUCIAUSKAS DAINAUSKAITE, 33 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Hocquart 1493 y GRACIELA RENEE CASTRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1493.

## 10.a Sección

DANIEL SCHWARZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Aparicio 3965 y ESTER CLARA FABINS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2437.

ANSELMO RAMON VEGA, 27 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Anzani 1666, ap. 8 y ESTHER CAMERONI, 23 años, soltera, fisioterapéutica, oriental, domiciliada Joanicó 3677 bis.

## 11.a Sección

SILVERIA ANTONIO TEJERIA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3743, ap. 2 y NILDA INES ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3743.

ANDRES REISZ, 62 años, viudo, mecánico, húngaro, domiciliado Aparicio Saravia 2116 y YOLANDA SCHAFFER, 59 años, viuda, húngara, domiciliada Aparicio Saravia 2116.

ARIEL FRANCISCO RIQUEL, 32 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4663 y CIELO STELLA RODRIGUEZ 27 años, divorciada, obrera oriental, domiciliada Luis Sacarello 4663 bis.

ALFREDO MARZANO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 3792 y ALBA BETY ARDUINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Petirossi 3654.

## 12.a Sección

GERARDO MONTES, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3103 y MIRTA HOLENWEGER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3103.

JOSE MAYER, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado El Iniciador 1685 e IRACEMA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada El Iniciador 1685.

EDUARDO BURGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2213 y MARIA SARA IZZI, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Rivadavia 2213.

JULIO CESAR SCHIAVONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3302 y MARIA CRISTINA CARRARA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3302.

MANUEL FERREIRO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colorado 1698 y MANUELA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colorado 1698.

RUBEN FERNANDEZ, 50 años, viudo, profesor, oriental, domiciliado Colorado 1863 y ESTHER LAVEZZO, 31 años, soltera, ayudante ingeniero, oriental domiciliada Colorado 1863.

LEON WXER, 58 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Garibaldi 1932, ap. 1 y RELA SVARTZ, 48 años, soltera, rumana, domiciliada Garibaldi 1932, ap. 1.

JUAN JOSE MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Enrique Britos 1733, ap. 1 y MARIA LUISA ZULE-

MA GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Enrique Britos 1733, ap. 1.
CARLOS LEONEL CRISTOBAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. García Peña 2829 y ALICIA ESTHER MATO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada E. García Peña 2770 ap. 3.
DONALDO OLIVERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garibaldi 2045 y ROSETTA PERRONE, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Guadalupe 1980.
GERONIMO WALTER PONCE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2472 y ELIDES NORMA DE VITA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2472.
TOMAS ESTEBAN FATIGA, 24 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado José L. Terra 3299 y LIDIA DEL CARMEN KERBES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3299.
RAUL HUMBERTO TARINO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canstatt 3061 y MARIA ISABEL CALDERON, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Canstatt 3061.

15.a Sección

JULIO HUMBERTO DE LEON, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Guaná 2018 y GRACIELA GLADYS CHIESA, 18 años, soltera, auxiliar, oriental, domiciliada Guaná 2018.
FERNANDO ANDRES LEGARRA, 21 años, soltero, empleado judicial, oriental, domiciliado Blanes 870, ap. 16 y LILIAM NERY MORALES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 870, ap. 16.

16.a Sección

ROMEO TAMIET, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ascasubi s|n y SUSANA MARIA DEL CASTILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 829.
CARLOS MARIA IGORRA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Guardia 375 y MARIA LUISA PIFFARETTI, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 134.

17.a Sección

ERNESTO RAUL GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgueño 4643 y SUSANA BUSNELLI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4751.
LAWHILL RIVERA AYERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3609 y NELIDA ESTHER LEGELEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3609.
CARLOS NIL ALMINTON VIGLIONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4270 y NILZA ESTHER NALERIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4285.
MARIO URBANO PAIS, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Níagara 5090 y ROSINELLI PIREZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Níagara 5090.

18.a Sección

CARLOS MARIA SAPRIZA SERE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1367 y MERCEDES MICAELA ARAMBERRI REYES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1367 ap. 16.
WASHINGTON QUINTANA, 43 años, divorciado, aeronáutico, oriental, domiciliado Guaná 2388 y NOEMIA NUNES DA MOTTA, 21 años, soltera, brasilera, domiciliada Guaná 2388.

19.a Sección

HOMERO LENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Pedro Lenguas 1532 y LILIAN JUDITH PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1976.
ASADOUR KECHICHIAN, 63 años, viudo, comercio, armenio, domiciliado General Flores 3981 y GURYI HAIRABEDIAN, 41 años, viuda, armenia, domiciliada Joaquín Requena 2266.
CARLOS ENRIQUE RAMON ESTEVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Miguelete 2136 y SHIRLEY TERESA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1981.
NORBERTO ASDRUBAL CAVIA, 29 años, soltero, prensero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 8021 y FELIPA RAMOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2265 bis, ap. 2.

WALTER BRITOS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1877, ap. 2 y MARIA EVANGELINA GENOVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1864.
CARLOS AMADO JANZICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 3032 y MARY SUSANA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez 1870.

20.a Sección

WALTER NOEL ROJAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 1190 y EVA ANUVIS RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 1180.
JOSE RAMON GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4318 y MARGARITA ALICIA PAPARANBORDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Hornos 4692.
EDUARDO HECTOR MARCHESI, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Corumbé 4381 y DORA NYBIA LUNGO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. de Raffo 386.

21.a Sección

FRANCISCO ANTONIO GALLI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4324 y BLANCA LUZ AMARAL, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4324.

22.a Sección

GILBERTO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tompson 3009 y MARIA LUISA GONZALEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2806.
JORGE ENRIQUE LAZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Pereda 3222 y MIRYAM LEONOR RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3290.

23.a Sección

CARLOS GALLI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dante 2159 y GLORIA CARRERAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2159.

24.a Sección

CESAR SANCHEZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lyon 1657 y ELIDA MABEL MOYANO, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Lyon 1657.
PEDRO TANOVICH, 64 años, soltero, jubilado, yugoeslavo, domiciliado Hospital de Clínicas y MARIA ELOIZA LELIA PEREYRA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada La Granja s|n.
EMILIO MARIO LUSSICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1885 y AMANDA ROCCO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada P. Bustamante 1885.

14) $50.00 3|pub. v.Nov|1.o.

---

Montevideo, 27 de Octubre de 1966.

1.a Sección

MANUEL ANTONIO OVIEDO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguay 843 apto. 7 piso 5to. y JUANA GENARA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 843 apto. 7 piso 5to.

2.a Sección

GUILLERMO PACHECO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaraní 1462 y MARIA ESTER ESTEVEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1462.

4.a Sección

BASILIO GIL CRESPO, 33 años, soltero, oriental, domiciliado Río Branco 1223, apto. 12 y TERESA LUISA DEMURO NOGUEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1223, apto. 12.
JUSTINO ABEL TECHERA, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Soriano 936 ap. 12 y DORA PATIÑO LLANO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 936 ap. 2.

5.a Sección

SERGIO ESPINOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1242 y MARIA ROSA ALBARRACIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1242.

6.a Sección

RAUL ALBERTO BASTOS, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1655 apto. 4 y DINORAH SOFIA JORGELINA HOWARD, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido 1655 apto. 4.

7.a Sección

JUAN FELIX BONORA, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Durazno 1504 y MERCEDES ORTEGA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1504.
JUAN JOSE ROURE, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Uruguay 1638 piso 6.o y MARGARITA MARIA QUADRELLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1638 piso 6.o

8.a Sección

LUIS ADAM, 37 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Yí 1725 e INOCENCIA MEZA, 37 años, soltera, costurera, argentina, domiciliada Agraciada 1910.

10.a Sección

VICTORIANO CRUZ, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 4415|3 y MARIA DEL CLAUSTRO SOLSONA GILIBESCH, 37 años, divorciada, española (c. l.), domiciliada Rivera 4415|3.

11.a Sección

JULIO CESAR SOPPI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4957 e INES AYALA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 5064.
MARIO RUBENS DOTTA, 33 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6082 y CLYDE FRANCISCA CORREA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6082.
MARIO DOMINGO SOCA, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Acrópolis 3749 y TERESA DE JESUS FELISA PUY, 21 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Acropolis 3762 bis.

12.a Sección

NUBAR YULETIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2943 y AISSA VITUREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2943.
MARIO YAMANDU TARRAGONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2890 bis y MARIA RITA ISABEL MORENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Hidalgo 2890 bis.

13.a Sección

HECTOR VARELA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Berna 2341 ap. 3 y FLOR DE LYS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2249.

14.a Sección

GIACOMO GALDI, 34 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Venancio Benavidez 3525 y GLADYS PARODI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1235 bis.
JULIO MIGUEL BARREIRA, 53 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Cisplatina 1339 e IRMA SARA SIBIAQUE, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada San Ramón 852.
AMERICO WASU DEUS, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Millán 3427 y SOFIA RESTREPO, 29 años, soltera, española, domiciliada Millán 3427.

15.a Sección

HUGO FELIPE GONZALEZ, 19 añoes, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1845 y DIONISIA MARTINA CUNHA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1845.
ALFONSO JOSE DURAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2045 piso 12 y SYLVIA OLIVERA ALDUNATE, 24 años, soltera, empleada, orinetal, domiciliada 18 de Julio 2045 piso 12.
ROBERTO ELODIO FERNANDEZ, 46 años, soltero, químico industrial, oriental, domicilia-

do Tristán Narvaja 1740 y ESTERLINA PEREIRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1740.

16.a Sección

WALTER AUDEMAR ROBATTO, 28 años, soltero, oficial maquinista, oriental, domiciliado Inclusa 852 y NELLYS MARY VAZQUEZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Inclusa 852.
ELIAS CASALAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Humboldt 4374 y SONIA MABEL DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4372.
JUAN RAMON MORENO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Leccoq 465 y MIRTHA NORAT GALLO, 23 años, soltera, textil oriental domiciliada Camino Leccoq número 465.

17.a Sección

JULIO CESAR PODESTA, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Larravide 3047 y DELIA MARTHA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3569.

18.a Sección

MANUEL ANTONIO SIXTO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Av. Brasil 3031 y JOSEFA PEREZ LORENZO, 30 años, soltera, española, domiciliada Av. Brasil 3031.
NORBERTO MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Graseras 829 ap. 32 y GLORIA RAQUEL CHIACCHIO, 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada R Graseras 829 ap. 32 .
OSVALDO LINDOLFO JUAN GARCIA MERCADER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1414 y ALICIA RAQUEL MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1414 piso 1.
JUAN GOMEZ, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Chaná 2214 ap. 2 y DORA ELENA CALO TABACHI, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2214 ap. 2.
RAUL FELIPE PELUFFO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Brasil 2575|7 e HILDA LIBERTAD BONILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2577|7.

19 a Sección

MARCOS MANUEL ABRAMCZYK, 28 años, soltero, rabino, oriental, domiciliado Justicia 2231 y EVA PREIZLER, 18 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Martín García 1987.
AMERICO BENJAMIN MORALES, 25 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1812 y MARY ELIZABETH ICASURIAGA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Hocquart 1916.

21.a Sección

JULIO ERNESTO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 944 y MYRNA TERESITA BARBIERI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 717 ap. 8.

22.a Sección

ANTONIO GARCIA AÑON, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Industria 2993 y VENERACION BUÑC GARCIA, 32 años, soltera, camisera, española, domiciliada Industria número 2993.
OFFANDI JORGE LAMPARIELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3707 y ANA MARIA ROMANELLI, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3707.
PEDRO GIUDICE, 36 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado J. Cabal 2276 y ANUNCIATA BARBUTO, 27 años, soltera, overloquista, italiana, J. Bonaparte 3020.
JOSE MARIA ORTIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2822 y BEATRIZ MABEL DANIELE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2822.
JUAN RASPUDIC, 62 años, divorciado, agricultor, yugoeslavo, domiciliado Industria 3585 y ANGELA SCARETTA, 65 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Industria 3585.
JAVIER ANGEL LOPEZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3626 y HAYDEE GRACIELA MOLEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Labandeira 3507.
RAFAEL ENRIQUE ROSES, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. J. Quesada 3476 y FLORINDA NILDA MARTINEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3476.
JUAN AMATRAIN, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hum 3687, ap. 1 y CARMELITA MACHADO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3637 ap. 1
JORGE TROCHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. de Zárate 3811 y MARTHA PETRONA RAMOS, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada O. de Zárate numero 3811.

23.a Sección

MIGUEL ANGEL CASTELLANO, 31 años, soltero, méd veterinario, oriental, domiciliado M. Caseros 2900 y SONIA PRAXEDES TOJRIZ 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Caseros número 2900
FRANCISCO MORADIELLOS, 28 años, soltero, conductor, español, domiciliado P. Olmida y MARIA CASTRO LANDEIRA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Ramón Gómez.
FRANCISCO JOSE MOLL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3035 y MARIA INES MATTEO, 40 años, viuda, avaluadora, oriental, domiciliada Galicia 2156.
NESTOR JULIO CANESSA, 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado 18 de Julio 2135 y FLORINDA GLADYS FRANCO, 20 años soltera estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2135.

14) $ 30.00 3|pub. v.oct.31.

# 15—Pago de Dividendos

NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunicamos a los señores accionistas que desde el día 27 del corriente, se procederá al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio 1965|1966, en nuestros escritorios de la Avenida San Martín 2231 de 14 a 18 horas. — El Directorio.

15) $ 96.00 3|pub. 24099 Oct.28-v.nov.1.o.

# 16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CHRENAKOVA ELIZABETA. Prescripción adquisitiva" (Ficha C 70|966) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Orestes Tonicandel herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a la mitad indivisa del siguiente bien: un terreno con todas sus adherencias y demás en él existente, empadronado con el N.o 31 789 ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Punta Carretas que según plano de fraccionamiento levantado por el Agr Manuel E Aviles, de enero de 1907 está señalado con el N.o 61 comprendido en la fracción "E" y tiene un área de 360 mts con 78 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 59 cmts de frente a la calle Williman; 42 mts. de fondo al Sud Este limitando con parte del solar 68, y por sus costados Nor Este linda con el solar 60 y por el Sur Oeste el solar 62 — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

16) $ 3.840.00 30|pub. 23610 Oct.24-v.dic.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 22 a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Vigésima Segunda Sección de Montevideo (L.o 6 F.o 359) se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado FERNANDO ESCUTARY iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: inmueble situado en la 22 Sección Judicial de Montevideo, padrón 72 945 superficie según plano 450 mts. 5696 cmts con 14 mts 35 cmts de frente al N O a calle Zapucay entre las de Coruña e Himalaya puerta de entrada Nos 3676 bis 3678 y 3678 A; al N E en línea quebrada linda con padrones 72 862 y 72 946; al S E con padrones 104 252 y 104 253 y al S.O con padrones 104 255 y 104 254
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zoraida Albizzatti o Albizatti de Moalli y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

16) $ 3.360.00 30|pub. 22136 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2da. SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 2da sección de Canelones dictado en autos caratulados: "BUGANI, PASCUAL Prescripción treintenaria L o 12, F o 448 N.o 260" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras, sita en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, Planta Urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronada con el N o 1663 —antes 324, manzana N o 62— compuesta de una superficie de 1831 metros, con frente a calle Sarandí esquina Ecuador — Santa Lucía 27 de Setiembre de 1966. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $2.400 00 30|pub. 23201 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO L.DO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: ELISA ACOSTA y EUCLIDES PEREIRA. Prescripción adquisitiva, (L.o 29, F.o 56), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, en particular a José Silveira y sus sucesores para que se presentan a deducirlos en tiempo y forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Un inmueble empadronado con el N o 2 169 siendo su anterior padrón el N.o 655 y se compone de una superficie de 922 metros cuadrados ubicada en la Primera Sección de este Departamento, cuyos límites y datos actuales son los siguientes: por el Este con frente a la calle Aparicio Saravia, metros 21 48; por el Oeste lindando con terreno de Coralisa Silveira, metros 21 43; por el Norte con inmueble de Emeterio Vázquez en una extensión de metros 42 95 y por el Sur con frente a la calle Gral. Rivera en una extensión de metros 42.95.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 28 de 1966. — Eduardo Ley Alves, Actuario.

16) $3 840 00 30|pub 23533 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: Modesta Muñoz de Villamil, Blanca Muñoz de Villamil y Alarico Muñoz. Prescripción adquisitiva. (L.o 19, F.o 555), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Modesta Muñoz de Villamil, Blanca Muñoz de Villamil y Alarico Muñoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección de Cerro Largo, un solar de terreno empadronado con el N o 1 800, manzana N.o 142 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 809 metros cuadrados, 34 decímetros; y otro solar de terreno empadronado con el número 2 019, manzana N o 90 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 1.056 metros cuadrados
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, con especial interés a Juan Gadea y a Villamil, Olmos y Cía., para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $4 320 00 30|pub. 23898 Oct.26-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Libro 1 F.o 264), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA DEL URUGUAY iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: 1.o) Fracción de terreno con construcciones y anexos ubicada en la ciudad de Carmelo 6.a sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N o 1290 con una superficie de 1824 mts con 32 dms., con el siguiente deslinde Sur, en 43 mts 37 dms y Oeste en 42 mst 70 dms., calle Ignacio Barrios y Juncal, respectivamente; Norte en 42 mts 87 dms. padrones 1289 y 1298 y Este en 41 mts 95 dms. con Concejo Local 2.o) Fracción de terreno con construcción y demás anexos ubicada en la ciudad de Carmelo 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón 1397 con una superficie de 1834 mts., con 31 decímetros y el siguiente des-

linde: Este, en 44 mts. 95 dms. y Sur, en 41 mts. 25 dms. calles José P. Varela y Gral. Lavalleja, respectivamente. Oeste, en 44 mts. C. Santi y N: en 41 mts 50 dms con V. N. Marzllak, P. Montes de Oca y Suc. Barrios En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de doña Nicasia de León y Presbítero Antonio Ferrari, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Carmelo, 29 de Setiembre de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.500.00 30|pub. 22976 Oct.18-v.nov.29.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, Dr don Julio César Borges, dictada en los autos caratulados: "LA LUZ ALFONSO Prescripción treintenaria, (L.o 11 N.o 88, F o 204)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: La Sección Judicial Urbana, Departamento de Durazno, padrón N.o 1658 en mayor área, fracción N.o 1 del plano del Agrimensor González Mazini del 26 de Junio de 1964, manzana N.o 144, con una superficie de 349 mts2. 10 dmts2. y se deslinda así: al N 45 mts. 4 lindando con el padrón 1659, 7mts. 75 de frente a, E. sobre calle 19 de Abril identificado con el N.o s.n., 45 mts. 6 al S lindando con la fracción 2 del mismo plano y mts 7 75 al W. con padrón 1654 propiedad de Zacarías Yadur, ha de comparecer por sí o por apoderado o estar a derechos en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz
16) $ 3.840 00 30|pub 19770 Set.20-v.nov.1.o

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A GARCIA. Prescripción treintenaria, (L.o 6. F o 655. N.o 289)" se emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Una fracción de terreno, situada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana treinta y uno, padrón N.o 5855, la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1329, el 20 de Julio de 1957, tiene una superficie de 613 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, que se deslindan con frente a calle José Enrique Rodó en 43 metros 50 centímetros, que por ser esquina, lo son también a la calle Enrique Ladós, en 14 metros, 7 centímetros Y a los efectos del caso se hace esta publicación: haciéndose constar que la parte que ha comparecido ha sido habilitada de pobreza. — Minas, Julio 26 de 1966. — Omar Casas Tellechea, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, Interino.
16) R.20|4|55 30 pub. 32438 Set.26-v.nov.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que se ha presentado don MAXIMIANO GERMAN TORRES, iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble empadronado a nombre de Enrique Monichón con el N.o 394, con un área de mil ciento setenta y un metros, noventa decímetros, ubicado en la ciudad de San José, con un frente al Sur de treinta metros setenta y cinco centímetros sobre calle Dr. Julián Becerro de Bengoa y al Este, de treinta y dos metros ochenta centímetros, sobre calle Francisco Acuña de Figueroa, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.400.00 30|pub. 24057 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha presentado Da. SABINA QUEVEDO de VIOLA, iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto a la fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de San José, padrón 3.645, con 500 metros de superficie, lindando al Norte en 12 metros 50 centímetros con frente a la calle 25 de Agosto, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento nombrárseles defensor de oficio — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
16) $2.400.00 30|pub. 22242 Oct.10-v.nov.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLGUERA, JOSE RAMON — Trámite prescripción treintenaria" (L.o 2, F.o 372 N.o 279), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a —Décima— Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, padrón N.o 690, manzana N.o 78, en la intersección de las calles Durazno y Maruja de Yéregui de Laurenti que se deslinda de la siguiente manera: 22 metros 50 sobre la calle Durazno: 12 metros 50 sobre la calle Maruja de Yéregui: al Oeste 22 metros 50 con el padrón número 689 y al Sur 12 metros 50 con el padrón N.o 691, según el plano del agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2003 el día 12 de enero de 1966 — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $3.360 00 30|pub. 22403 Oct.11-v.nov.23.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

MARIA BRUNDE MORALES, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto de un gorrión", de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $160.00 10|pub. 23857 Oct.26-v.nov.9.

MARCEL STUCZYNSKI, solicita la inscripción de los dibujos referentes a "Un gaucho" "Una china" "un perro" "un caballo" "un indio" "un chanchito" "una oveja" "un pez" (con ojos movibles), de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 23854 Oct.26-v.nov.9.

ARTURO SCOTTI solicita la inscripción de los modelos de banderines de "Peñarol-Gloria del Fútbol Uruguayo"; "Club A. Peñarol - Tri Campeón de América de Clubes 1966"; "Cuna de Campeones-Forjador de Corazones"; Bodas de Diamante" 1891-1966; "Recuerdo de Montevideo "Montevideo"; "Recuerdo de Uruguay"; "Nacional-Forjador de Victorias", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $240.00 10|pub. 23184 Oct.19-v.nov.1.o

CARLOS CEBAS, solicita la inscripción del dibujo que denomina "La ardillita UFI" y de los títulos para programas de televisión: "El show de la ardillita" y "Participe, diviértase y salga ganando", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966 — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 23409 Oct.21v.nov.4.

José Alberto Lores, David Schwartz Bernath y Luis Olivera Gálvez, solicitan la inscripción del título "El Diario Italiano" del cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10'pub. 23673 Oct.24-v.nov.7.

JUAN ALEJANDRO APOLANT ZANDER solicita la inscripción de la obra titulada "La partida bautismal de José Gervasio Artigas auténtica o apócrifa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 23725 Oct.25-v.nov.8

JOSE GOGLIAN, solicita la inscripción de la marcha titulada "Cuatro Virtudes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 23248 Oct.20-v.nov.3.

ELISABETH CUINAT SILVYRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Efluvios de Luz", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 24013 Oct.27-v.nov.10.

RICARDO TABARE GUTIERREZ, solicita la inscripción de los modelos de peceras de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 23961 Oct.27-v.nov.10.

AMILCAR A. ROMERO BISOGNO, solicita la inscripción del juego de entretenimiento titulado "Futboledi", del que se declara autor. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 24097 Oct.28-v.nov.11.

# 18-Quiebras

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ECHEGAI.TEX LTDA. Quiebra" (L.o 20, F.o 515) se ha resuelto convocar a Junta General de Acreedores para el día 17 de noviembre de 1966 a las 16 horas en la sede del Juzgado, debiendo concurrir todos los acreedores, conocidos y desconocidos privilegiados y personales y previniéndose que deben justificar en forma sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Salto, 6 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
18) $ 960.00 15|pub. 22661 Oct.14-v.nov.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Quiebra. (L.o 35, F.o 447), se hace saber que por resolución de fecha 23 del corriente dictada en dichos autos se ordenó la ampliación del auto de declaración de quiebra dictados en fecha 8 de Marzo del corriente año, con la prohibición de hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes en favor de la masa y se mandó fijar un término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Setiembre 30 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
18) (C.C.) 30|pub. 32690 Oct 21-v dic.2.

# 19-Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS OSCAR BONIOLO y LILA CAROLINA FERNANDEZ R. de part. (L.o 63, F.o 150), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde la contrayente aparece como Delia Carolina Fernández debe decir: "Lila Carolina Fernández", así como en la nota marginal donde aparece la ex-cónyuge como Delia Carolina Fernández, debe decir: "Lila Carolina Fernández" por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32585 Oct.17-v.nov.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 258), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GILDA HAYDEE LASCURAIN, donde dice: Gila Haydée, debe decir: Gilda Haydée, — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 23848 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (L.o 61, F.o 525): Matrimonio de Elbio Rolando Mallo y Mirta Martínez, donde dice "Mirtha Calvo" debe decir "Mirta Martínez"; nacimiento de Aurora Catalina Mallo Martínez, donde dice "Mirta Calbo" debe decir "Mirta Martínez"; y nacimiento de Julio César Mallo Martínez, donde dice "Mirtha Calvo" debe decir "Mirta Martínez". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32713 Oct.24-v.nov.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, JOSE RAMON SALAFRANCA y RUFINA TEODOMIRA AGUERRE, solicitando la rectificación de la partida matrimonio, en el sentido de que donde la contrayente figura como, Elvira Aguerre, debe decir: Rufina Teodomira Aguerre, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 32683 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ELVIRA MARTINEZ de GARABAL, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Florencio Garabal, estableciéndose que donde dice Canabal debe decir Garabal, y donde dice de sesenta y dos años, debe decir cincuenta y nueve. se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32608 Oct 14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: En la de matrimonio de José Grela y de María Méndez. la de reconocimiento. legitimación y nacimiento de Oscar Grela Méndez, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece con el nombre de Manuel. debe decir: José. — Montevideo Noviembre 24 de 1964. — Julio E Real Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22209 Oct 10-v oct.31.

**JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA DAVID DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre figura como Josefa, debe decir: Mirta. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22627 Oct.13-v.nov.3

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por manda del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido CATALINA ANGELICA CETINICH. solicitando rectificación de la artida de su nacimiento y las de nacimiento de sus hijos Martín Pedro e Ivanha Alicia Damyanovich, pues donde en la primera de dichas partidas, dice: Cetinisk, y en las dos últimas. dice Cetivich, debe decir en todas ellas: Cetinich. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32626 Oct.17-v nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ, HILDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona. solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como Ilda, en lugar de: Hilda. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub 32625 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don KARL GÜNTHER RICHTER, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Elly Klaus. pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Günther Richter" debe decir: Karl Günther Richter". — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22447 Oct.11-v.nov.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 56 F.o 394), se hace saber que ante este Juzgado María Beylian Manukian solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurr en ella la madre de la inscripta como Virginia Manoukian, en lugar de Verdjouhi Manukian. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res.20|4|55. 15|pub. 32788 Oct.28-v.nov.18

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PRISONE de COSTA LETICIA". Segundas Copias (Ficha F-129|966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leticia Prisone de Costa. solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública, que autorizó el Esc. Ernesto D. Guerrini, referente a la compraventa por la cual Leticia Prisone de Costa compró a Josefa Cirillo de Martínez y otros el siguiente bien inmueble: Un solar con sus edificios y demás mejoras situado en la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 18.474, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de Junio de 1950, inscripto en Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 22778, compuesto de una superficie de 109 metros, y que da frente a la calle Democracia siendo su número 2296.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $1.120.00 10|pub. 23338 Oct.20-v.nov.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "ASDRUBAL EDUARDO NUÑEZ. Rectificación de partida", Ficha D 277 965, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Asdrubal Eduardo Núñez, pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de Asdrubal Muñoz, debe decir: Asdrubal Núñez, por ser como corresponde. — Se hace constar que este trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32684 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "JUSTO GERMAN BARBITA y Otros. Rectificación de partida" (Ficha D 314|966), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Justo Germán Barbita y Celina Muñoz. en el sentido que donde el contrayente figura como Justo Germán Barbitta, debe decir Justo Germán Barbita, y la partida de defunción de Susana Celina Barbita Muñoz en el sentido de que donde la difunta figura como Susana Núñez Barbita de Díaz, debe decir Susana Celina Barbita Muñoz de Díaz, la partida de nacimiento de Susana Celina Barbita en el sentido de que donde la inscripta figura como hija legítima de Justo Germán Barbitta debe decir hija legítima de Justo Germán Barbita y donde figura como nieta de Pedro Barbitta. debe decir nieta de Pedro Barbita. Se hace constar que está en trámite la auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 2 de Setiembre de 1966 — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 10|pub 32598 Oct.14-v.nov.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury. dictada en autos: "VIRGILINO M. GOMEZ. Rectificación de partida". (Ficha V-301. Año 1965) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Virgilino M Gómez pues en la misma donde figura el extinto como Virgilino Montenegro Gómez, debe decir: Virgilino M. Gómez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo. Diciembre 2? de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32775 Oct.27-v.nov.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Erchechury. dictada en los autos "WASHINGTON BELTRAN y RAMON FONTES. Rect de partida" (Ficha V.-160. año 1966) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Beltrán y Ramón Pontes, pues en las mismas donde figura el padre como "Ponte" debe decir "Fontes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 960.00 15|pub. 22450 Oct.14-v.nov.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MATIAS PAYRITS. Rect. de partida". L. 63, f.o 299, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento el nombrado, en el sentido de que donde su padre figura como "Juan Payrich" debe decir: "Juan Payrits" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32735 Oct.25-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: ALBERTO OVIDIO LACOIUS FETRUCCELLI. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 281), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura la fecha de su nacimiento como: 14 de Octubre de 1925, debe expresarse: 14 de Julio de 1925, por ser ello, lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 960.00 15|pub 23530 Act.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno, dictada en los autos: "MARIO y MABEL ZUFFO HERNANDEZ. Rect. de partida". L.o 61, f.o 509. se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los gestionantes, en el sentido de que donde se menciona: "hijo de Haydée Soria" debe decir: "hijo de Aída Hernández" por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $960.00 15|pub. 23220 Oct.19-v.nov 9

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA NIEVES BURGUES. solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde figura como nacida el 30 de Abril de 1927, debe decir: nacida el 23 de Octubre de 1922. por así corresponder. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de probreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 32777 Oct.27-v.nov.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miryam Hosner Pera, estableciéndose que en donde en la misma el padre figura como Manuel Kosner. debe decir: Manuel Hosner. — Montevideo. Setiembre 3 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $720 00 15|pub. 22263 Oct.10-v oct.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno (L.o 57, F.o 399). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALTER WELINTER PEREZ y NOEMI NELLY ZUNINO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Julia Mariela Pérez, en la siguiente forma: En la de matrimonio. donde el contrayente figura como Walter Valentín Pérez, debe decir Walter Welinter Pérez y donde el mismo figura como nacido el doce de Noviembre de mil novecientos veinte y siete, debe decir el veinte y tres de Noviembre de mil novecientos veinte y siete: y en la de nacimiento donde la abuela paterna de la inscripta figura como Florencia Castro, debe decir Ignacia Castro.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32652 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ ALVARADO, JOSE VITERBO. Rectificación de Partida", (Ficha F 422 1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de José Viterbo Hernández Alvarado y Rosaura Irma Almanza, b) de nacimiento de Nelly Beatriz Hernández Almanza, c) de nacimiento de María del Carmen Hernández Almanza; pues en todas ellas donde dice: "José Viterbo Alvarado", debe decir: "José Viterbo Hernández Alvarado", por así corresponder. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $960.00 15|pub 23337 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FASINI, ELSA ISABEL" Rectificación de partida (Ficha F 296|966, se hace saber al público que compareció Elsa Isabel Fasini solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el nombre y apellido de su padre aparece como "Nicolás Farini" debe decir Nicolás Jacinto Fasini Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza — Montevideo Octubre 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4'55) 15|pub 32578 Oct 11-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "HERNANDEZ SONIA MABEL. Rectificación de partida" (L.o 46. F.o 343), número 1295), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sonia Mabel Hernández solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Hija legítima, debe decir "hija natural" Se hace constar que se le concedió aux. de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de agosto de 1966. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria

19) (R.20|4|55) 15|pub 32635 Oct.18-nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTIN ENRIQUE en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como "Valentín Enrique Fernandez" debe decir Diego Valentín Enrique Fernández siendo "Diego Valentín" nombres y Enrique y Fernández apellidos paterno y materno respectivamente. — Pando, Octubre 5 de 1966 Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $720 00 15|pub. 22345 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "AIDA GOMEZ Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 32 F.o 658), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aída Gómez estableciéndose que en donde dice "Ema Blanca Gómez", debe decir: "Aída Gómez"

Se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Setiembre 8 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario

19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32650 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: ALDO TOSSI y MARIA SILVERIA RECARTO de TOSSI. Rectificación de partida (L.o 1. F o 128), se hace saber, que se ha solicitado en este Juzgado la rectificación de partidas de nacimiento de José Miguel y Ernesto Luereben Tossi Recarto, estableciéndose que la partida de José Miguel, donde dice y de María Silveira Recarte debe decir y de María Silveria Recarto. además, en dicha acta debe agregarse: que es nieto por línea paterna de Esteban Tossi y Basilia Pereira y por línea materna de Ernesto Recarto y Gervasia Mendez

En la partida de Ernesto Luereben, donde dice: que es hijo legítimo de María Silveira Recarte de Tossi, debe decir: que es hijo legítimo de María Silveira Recarto de Tossi y además debe agregarse, que es nieto por línea paterna de Esteban Tossi y Basilia Pereira y por línea materna de Ernesto Recarto y Gervasia Mendez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 8 de 1966. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

19) $1.680 00 15|pub. 23554 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "ALBERTO, AREOPAJITA y CIPRIANA ETCHEVERRY. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L o 1, F.o 79) se hace saber que se solicitó en este Juzgado, la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Alberto Beltrán Etcheverry y Petrona Morales; y B) Las de nacimiento de Cipriana Etcheverry Morales, Alberto Etcheverry Morales y Areopajita Etcheverry Morales, pués en todas ellas donde figura el apellido paterno como Jara, debe decir: "Etcheverry".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza — Melo, Setiembre 13 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32651 Oct 19-v.nov.9

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HORTENCIA A. VIZCAILUZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en el sentido que donde dice: Cabral, debe decir: Zizcailuz.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 29 de Setiembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32705 Oct.21-v.nov 11

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER PUCHCARIOV DE SANTORO solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos siguientes: A) De la compareciente María Etsher Puchcariov de Santoro por contener los siguientes errores: donde dice al margen "Fyrkapel. María" debe decir "Puchcariov María Esther" y donde figura como padre "Blagumpr Fyrkapel" debe decir "Baldomero Puchcariov" B) De la de su hijo HECTOR LUIS SANTORO PUCHCARIOV donde figura el apellido de "Puckariov" deber decir "Puchcariov" C) De su hija ROSA ELVIRA SANTORO PUCHCARIOV donde figura como apellido materno "Puchiariov", debe decir "Puchcariov". — Paysandú Marzo 11 de 1966. — María E. Taboada de Sarcassano, Actuaria.

19) $1 200 00 15|pub 22368 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Jdo., se han presentado ANDRES DANTE SILVA y LILIAM SOTO promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde en la misma dice: Chacharo Andrés Dante, debe decir: Silva Andrés Dante, donde dice: hijo de padre desconocido debe decir: hijo de Andrés Dante Silva y la partida de nacimiento de la hija menor de ambos María Teresa en el sentido que donde en la misma dice: María Teresa Chacharo debe decir: María Teresa Silva, y donde dice Andrés Dante Chacharo, debe decir: Andrés Dante Silva y donde dice que es nieto por línea paterna de Juana Chacharo, debe decir que es nieto por línea paterna de Andrés Dante Silva y Juana Chacharo

Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Setiembre 28 de 1966. — Fedro M. Lorenzelli Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 32624 Oct.17-v.nov.7.

# 20-Remates

GERONIMO ROMERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en autos: "Carlos A. Raimondo Soto y otros c|NELLY HAYDEE MESSUTTI GARATE Ejecución de hipoteca" (Ficha C-379 año 1966) se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1966, a las 14 y 30 horas y en la Asoc Nal de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y en un solo lote de veinte y tres (23) solares ubicados en la 3.a sección judicial del Depto. de Maldonado, Balneario Sauce de Portezuelo, empadronado en mayor área con el N.o 7680 siendo la individualización y superficie de los solares la siguiente: Solares Nos. 92, 93 94 y 95 superficie total: 1 620 mts. ubicados en la Manzana N o 21; solares Nos. 86 y 87 superficie total: 810 mts. ubicados en la manzana N.o 22: solares Nos 1, 2 y 3 superficie total: 1 800 mts. ubicados en la manzana N o 26: solares Nos 9 y 15 superficie total: 900 mts. ubicados en la mazana N o 26: solares Nos. 7 y 17 superficie total 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26: solares Nos. 5 y 19 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N o 26: solares Nos. 16 y 17 superficie total: 1 319 mts 64 dmts ubicados en la manzana N o 50: solares Nos 1 y 2 superficie total: 1 607 mts 52 dmts ubicados en la manzana N.o 51: solares Nos 23 y 24 superficie total: 1.400 mts 68 dmts. ubicados en la manzana N o 51: y solares Nos. 15 y 16 superficie total: 1 853 mts. 97 dmts. ubicados en la manzana N o 52

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo y que de dicha seña se abonarán los gastos del remate estando los actores exonerados de la misma en caso de ser los mejores postores 2 o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966 — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

20) $ 4 800 00 20 pub. 23226 Oct 24-v.nov 21.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, en autos: "Renato Camussi c|SABAN S.A. Juicio Ejecutivo" (60|476) el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 compresor Jembach Diesel N o 359 652, Motor 5713; 1 pala-excavadora Oyick-Way.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $640.00 10 pub 23121 Oct 18-v oct.31

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, en autos: "Jorge F Egozque c| CARLOS HARGAIN. Cobro ejecutivo de pesos" (829|62), el 3 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas en Cerro Largo 1560 se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un torno S.A.C c|motor.

A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 14 de Octubre de 1966 —

20) $ 480.00 12|pub. 23107 Oct.18-v.nov.3.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: Cardozo Alejandro con ROSA CORREDERA de SERVETTI y otros. Cesación de condominio (Ficha 3 990|63), se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1966, a la hora 16 en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, con la base de $80 340 34, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 177 996 con un área de 102 metros 93 decímetros con 5 metros de frente al Suroeste a la calle Lucas Piriz, cuya puerta de entrada está señalada con el N o 5|93

Se previene: 1 o) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2 o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos; 3.o) El comprador deberá escriturar dentro de los sesenta días a contar de la fecha del remate; 4.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1966 — María A. Cobas de Sommarco Actuaria.

20) $ 2 400 00 15|pub. 23533 Oct.25-v.nov.15.

DANIEL CARDOZO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "López Lorenzo Carmelo c|AVELINO PIÑON y otra". Ejecu-

ción". L.o 63, F.o 136, rematará la camioneta Morris Mod. 52, padrón N.o 77.295 matrícula A.72.311, el día 3 de Noviembre a las 16 horas en el local de la calle Andes N.o 1387, sobre la base de $ 60.000.00 2|3 de tasación.
A los efectos legales se hace esta publicación.
20) $480.00 10|pub. 22892 Oct.18-v.oct.31

**AMADO GALMES REYES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Arricta, Félix contra OKEN TORRES PEÑA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (62-661), se hace público que el día 30 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate públ', sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:.
Una fracción de terreno con los dificios y demás mejoras que contiene, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.022, compuesto de un superficie de 149 metros 3.290 centímetros, con frentes; al Suroeste, en 12 metros 30 centímetros a la calle Enrique Martínez y al Noroeste, en 12 metros 70 centímetros, a la calle José L. Terra, por ser esquina.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto d' remate, el veinte por ciento del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados de los registros, comisión del martillero, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 257, Serie "B|59"), a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adj.
20) $2.400.00 15|pub. 24033 Oct.27-v.nov.17.

**EDUARDO OLMEDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MATILDE LUISA ZARANDONA de PANNELLA. Sucesión. Cesación de condominio" (63-378), se hace público que el día 17 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 320.000.00, equivalente al valor de tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.611, compuesto de una superficie de 495 metros 23 dmts., lindando, en 8 mts. 83 cmts. de frente al Oeste, a la Avda. Millán Nos. 3394 y 3396, entre las calles Manuel Herrera y Espinosa y Caiguá.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y gastos de práctica; y 3.o) Que los títulos dominiales se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2281, Serie "A| 54"), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $2.160.00 15|pub. 23227 Oct.19-v.nov.9

**OSCAR RAUL CHICHIZOLA**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sharowo S.A. c|TOMAS HOFSTADTER y otros. Ejecución de hipoteca. L.o 55, F.o 142", se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Oscar R. Chichizola, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5226, que según plano del Agrimensor Julio Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 de Setiembre de 1946, consta de una superficie de 394 metros 13 decímetros, teniendo 20 metros 28 centímetros al Sur, de frente a la calle Colonia y 18 metros 77 centímetros al Oeste a la calle Convención, por ser esquina.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimiento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimes o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que el edificio objeto de esta ejecución, está compuesto de 19 unidades, entre locales comerciales, escritorios y apartamentos. Se ha proyectado su adaptación para propiedad horizontal, la que todavía no ha finalizado. En base a ese proyecto se han prometido en venta diversas unidades y se han inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, los compromisos respectivos. De acuerdo con el certificado que obra en autos, solamente 5 de las promesas han sido inscriptas con anterioridad a la hipoteca que origina la presente ejecución: Unidad 001. Comprobante 5684. Fecha 23|III|61. Unidad 301. Comprobante 9989. Fecha 6|VI|63. Unidad 401. Comprobante 9993. Fecha 6|VI|63. Unidad 104. Comprobante 10.855. Fecha 30|V|62. Y unidad 002. Comprobante 12.429. Fecha 28|VI|63. Los prometientes compradores respectivos son: Eduardo Bagliani, "The Foreing Trade Bank", "The Foreing Trade Bank", Narciso H. Tiboni y Ludwig Gottdenker. Por lo tanto, el comprador deberá respetar esas promesas, siempre que se finalice el trámite de adaptación al régimen de Propiedad Horizontal. Y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 59. Serie B|1952), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $4.320.00 15|pub. 23200 Oct.19-v.nov.9

**ARIEL D. PINTADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "José B. Míguez c| LABORATORIO GLEY S.A." (L.o 53, F.o 360) el 7 de Noviembre próximo, hora 16, en Juan L. Cuestas 1468, se rematarán, con la base de los 2|3 de su tasación, los bienes embargados en autos.
20) $320.00 10|pub. 23138 Oct.19-v.nov.1.o

**ARIEL D. PINTADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barrere e Hijos S. A. c|A. MENDARO" (A|2174) el 7 de Noviembre próximo, hora 15, en Juan L. Cuestas 1468, se rematará un televisor "Panoramic" con la base de $ 4.000.00.
20) $ 320.00 10 pub. 23137 Oct.24-v.nov.7.

**ILDEFONSO CORBO**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Isola Demicheli, Mario Ricardo contra RAFAEL MORALES DELGADO y Otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-6702), se hace saber al público que el día 18 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido por e, Alguacil y Actuario se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno empadronada con el N.o 23296, situada en la 16.a Sección Judicial de Canelones, Zona Rural, de 23328 metros 6645 cmts., de 95 mts. 67 cmts. de frente al Oeste a calle 17 metros, 268 mts. 70 cmts al Norte, 79 mts al Este y 265 mts 20 cmts. al Sur.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que será de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura y certificados; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, Cerrito 586, 1er. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.176.00 17|pub. 23546 Oct.24-v.nov.16.

**RUBEN BENECH**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Felicia Di Paolo de Di Paolo contra RUBEN A. BONSIGNORE y AMANDA CLARK MAINERO Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 428, año 1964), se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ruben Benech, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Dos solares de terreno con el edificio y mejoras ubicado en la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 24.086, siendo la superficie de cada uno de los terrenos de 182 metros 5.375 mm. cuadrados dando el frente de los mismos a la calle Vizcaya.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
20) $2.160.00 15|pub. 22914 Oct.17-v.nov.7.

**AMADO GALMES REYES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lavoreiro y Rosas S. A. con JULIO ULERI BATLLE Med. Prep." (Ficha C-216|965), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1966 a las 15 horas y en el local de la calle Cerrito 156, se procederá por el martillero Amado Galmes Reyes, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada a fs. 16 y vta. o sea la suma de $ 66.666.66 del siguiente bien: un camión Chevrolet, mod. 1951, Padrón N.o 127.708, matrícula N.o 452.918, motor Perkins número 3213483 y caja de madera reforzada con sistema de volcar.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
20) $ 1.280.00 10|pub. 23663 Oct.24-v.nov.7.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Grafex S. A. contra UNION INDUSTRIAL y COMERCIAL S. A. Ejecución de prenda". (Ficha C-248. Año 1965) se hace saber que el día 15 de Noviembre de 1966, a las 10 horas y en la calle Galicia 1964 se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Una máquina plana automática marca Mercedes de procedencia alemana, N.o 3453, con motor eléctrico trifásico acoplado para 220|380 Vol. N.o 46389 y dos juegos de cilindros (ejes)
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $960.00 10|pub. 24095 Oct.27-v.nov.10.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, dictada en los autos: "Janet Ancell de Estol y otro contra CONRADO ESTOL ANGELL", Cese condominio (L.o 64, F.o 247), se hace saber que en próximo 15 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 187.500 del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8727, consistente en terreno y edificio, con frente sobre las calles Soriano y Yí por ser esquina, con frente a la calle Soriano por donde su puerta lleva el número 1252.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada II) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se orignen. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario Carpeta N.o 1688 Serie B, año 1952. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto
20) $2.160.00 15|pub. 23217 Oct.19-v.nov.9

**JUAN ARTURO BOUZA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, Dr. Eduardo Bolani, dictada en autos: "María del Carmen Cándida Zeballos de Fidalgo con OMAR MANUEL y LEONEL MARIO ZEBALLOS y DELIA EMA OURRACARIET de ZEBALLOS. Partición" (L.o 61, F.o 298), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1966, a las 9 y 30 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Fray Bentos), a quien se le comisionó la diligencia del remate, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza

y con las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles: a) Padrón N.o 2. Base $ 110.667.00. Ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de 628 mts. con frente a la calle 18 de Julio 1225 y 1227; y b) Padrón N.o 432. Base $ 98.450.00. Ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de 344 mts. 311 cmts. con frente a la calle 25 de Mayo 3268 y 3272.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 4.752.00 27|pub. 23664 Oct.24-v.nov.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "Lydia Susana Berberián y otra contra ALEJO ANTONIO MENDEZ GARCIA Y OTRA. Ejecución de prenda". (Lo. 64, Fo. 217), se hace saber que el próximo 16 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble.

Un solar ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 27 011 con frente a la calle Tiburcio Gómez, cuya puerta de entrada tiene el N.o 1781, compuesto de una superficie de 343 metros 76 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y demás gastos; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados 25 de Mayo 523, segundo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

27) $ 2.160.00 15|pub. 23538 Oct.25-v.nov.15.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Sucesión JOSE PEDRO ARIGONI, L.o 64, F.o 142, se hace saber al público, que el día 22 de Noviembre del año en curso, a las 15 horas, en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 18.750.00 (aforo íntegro más el 25 o|o) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 15.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, manzana N.o 254, empadronado con el N.o 15.508 y según plano del Agr. Pascual Estevan, de Setiembre de 1966, se compone de una superficie de 162 mts. 98 dms cuadrados, con 9 mts. de frente al norte a la calle San Salvador Chico, denominada hoy Andresito Guacararí donde la puerta de entrada lleva el N.o 1836.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2) Que serán de cargo de o de los compradores, los gastos y honorarios de la escritura, y la comisión del rematador, y demás impuestos que grave la enajenación, incluso el impuesto o tasa municipal que grave los remates. 3) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 23730 Oct.25-v.nov.15

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Santucci Rosa con PARADA GUALBERTO y Otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 60. F.o 160), se hace saber que el día 24 de noviembre a las 15 horas en la Asoc. Nal. de Rematadores Zabala 1328, se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: a) Los edificios y mejoras que contiene y acceden en un solar situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.448 señalado con el N.o 28 en plano del Agr. Fco. Lazala de octubre de 1925, con un área de 1.000 metros 33 dc. y 12 mts. 68 frente a Marcos Salcedo 5435. b) Los derechos que sobre dicho solar corresponden en carácter de promitente comprador al señor Gualberto Parada en virtud de la promesa de enajenación a plazos que hicieran los esposos Emilio A. Barrera y Ana María Di Mattia.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos y derechos de escrituración y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, impuestos municipales, pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, medianera, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.640.00 15|pub. 23216 Oct.19-v.nov.9.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Berta de Molinari. Ercilia Josefina contra OLGA GARCIA PAYTA. Ejecución de hipoteca" (L.o 1, F.o 356), se hace público que el día 9 del próximo mes de noviembre a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario "Pinamar" padrón N.o 1.017, se compone de una superficie de 676 metros 96 decímetros, teniendo 16 metros 53 cmts. de frente a la calle N.o 13.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura, serán de cargo del comprador, y 3) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.720.00 17|pub. 22094 Oct.7-v.nov.1.o

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Yolanda Iris Colman Martínez y otros contra WASHINGTON CONSTANCIO VALLE OTERO Y OTRA. Ejec. de hipoteca. Ficha C 4677, se hace saber que el día 16 de Diciembre a las 10 horas en el Juzgado calle Cerrito 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el señor Rematador Dante Iocco el siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones (Balneario Lagomar), zona rural; padrón 29 455 en m|a, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrimensor José A. Richero de Agosto de 1953 e inscripto en Catastro con el N.o 7.995 el 9 de los mismos y se compone de una superficie de 1.184 metros 9 decímetros deslindados así: 19 metros 97 centímetros al O. a la Avenida Becú: 38 metros 39 centímetros al S. de ochava curva que las alineaciones de esta Avenida con la calle 21; al S. E. a la calle 21 en un línea quebrada de 2 tramos uno de 6 metros 21 centímetros y otro de 18 metros 7 centímetros. Diecinueve metros 76 centímetros al N. E. con solar 11, ambos al mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaira Adjunta.

20) $ 2.292.00 17|pub. 24122 Oct.28-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Bremen Caballero c|CARLOS MARENCO. Ejecución de prenda", (24|310) el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Sylvania N.o 64.762.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 23111 Oct.18-v.oct.31

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Ademar Cabrera c RUBEN PORTO. Ejecución de prenda" (6|102), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una heladera Luxor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $480.00 10|pub 23110 Oct.18-v.oct.31

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Adhemar Cabrera c|MANUEL LARRAUSA. Ejecución de prenda" (5|677), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una cocina a supergas Premier-Volcán N.o 402.206 y 2 garrafas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 23109 Oct.18-v.oct.31

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Adhemar Cabrera c|HECTOR A. CASTILLO y OTRA. Ejecución de prenda". (6|22), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Punktal 23" N.o 3344.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 23108 Oct.18-v.oct.31

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Asa Ltda. c|WASHINGTON SANTANA CANTONET. Ejecución de prenda" (6|136), el 3 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: Una heladera G. E.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 23106 Oct.18-v.oct.31

JUAN ESTEVEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, en diligencia cometida al suscrito, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, en los autos caratulados: "HECTOR PABLO FIGUEROA. Incapacidad". (L o 8. F.o 44), se hace saber que el día 15 de Noviembre del corriente año, a la hora 9, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, por intermedio del Martillero don Juan Estevez, asistido del suscrito Juez de Paz, de los siguientes bienes inmuebles: A) Cuatro solares de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicados en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronados en mayor área con el N.o 118 y señalados con los números 6, 7, 8 y 9 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de octubre de 1955, inscripto con el N.o 687, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 18 de Noviembre de 1955 y aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año; áreas: Solar N.o 6: 610 metros cuadrados, 90 centímetros cuadrados: Solar N.o 7: 496 metros cuadrados, 66 centímetros cuadrados: Solar N.o 8: 612 metros cuadrados, 87 centímetros cuadrados y Solar N.o 9: 811 metros cuadrados, 12 centímetros cuadrados; Superficie total: metros cuadrados 2531, centímetros cuadrados 55 y valor de tasación: $ 1.171.55; B) Un solar de terreno y demás

accesorios dominiales, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronado con el N.o 325 y señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de Octubre de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 687. el día 18 de Noviembre de 1955, aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año, compuesto de una superficie de 677 metros cuadrados y valor de tasación: $ 1.953.10; C) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesto de una superficie de 554 metros cuadrados, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, de Julio de 1960, empadronado con el N.o 368 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 1368, el día 14 de Noviembre de 1960, limitada: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur con fracción D del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con fracción B del mismo plano y el valor de tasación es: pesos 2.132.80; D) Una fración de terreno y mejora que contiene, compuesta de una superficie de 671 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra B en el mismo plano que el anterior, empadronado con el N.o 367, limita: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción A del mismo plano y, al Oeste, con fracción del mismo plano y el valor de tasación es de: $ 20.335.90; E) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesta de una superficie de 511 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra C del mismo plano que la anterior, empadronada con el N.o 366, limita: al Norte, con Calle número 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción B del mismo plano, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de Tasación es de: $ 3.210 00; F) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra D en el mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 369, compuesta de una superficie de 741 metros cuadrados, limita: al Norte, con las fracciones A, B y C del mismo plano, al Sur, con la fracción E del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y al Oeste, con sucesión de Elena de Friedrich, y el valor de tasación es de: $ 406.25; y, G) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, compuesta de una superficie de 3752 metros cuadrados, señalada con la letra E del mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 117, limita: al Norte, con fracción D del mismo plano, al Sur, con Oscar Lemos y Otros, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de tasación es de: $ 3.179.65.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (Art. 919, C. P. C.); 2.o Que la comisión del Rematador, impuestos nacionales que correspondan, impuesto municipal a los remates y gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o Que los títulos de Propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, a disposición de los interesados para ser examinados. — Santa Catalina, 7 de Setiembre de 1966. — Ruben Cardoso Núñez, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano.

20) $13.600.00 25|pub. 21278 Oct.3-v.nov.8.

---

**MANUEL BATISTA ALONSO**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Canelones, comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno de Montevideo, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra SUCESORES DE DELFIN BARRIOS. Ejecución de hipoteca, L.o 52, F.o 354, N.o 3092". Se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1966 a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Actuario Ad-hoc Escribano Pablo Rivera, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base y en un solo lote de dos fracciones de campo y sus mejoras, empadronadas en mayor área con el N.o 6007 (antes padrón 28373 m|a) de la 8.a Sección de Canelones, Solís Grande, señaladas con los números uno y dos en el plano de fraccionamiento del agrimensor Abraham Drachman, de marzo 10 de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9978 el 6 de Mayo de 1958, compuesta respectivamente de 3 hás. 0000 m.c. 3057 cm. y 3 hás. 9346 m.c. 9457 cm., lindando: al norte, servidumbre de paso por medio con padrón 8849; al este, con camino vecinal a ruta 9; al oest,e con padrón 8670; y al sur con la fracción tres del plano antes citado. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 C.P.C.); b) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador así como la comisión del rematador; y c) Que los títulos y demás antecedentes del juicio están a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. — Soca, Setiembre 23 de 1966. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

20) $2.880.00 15|pub. 23015 Oct.18-v.nov.8.

---

**ALVARO BEYHAUT**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|RUFINO LERETE. Juicio Ejecutivo" (L.o 4, F.o 37) se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo, a las 15 hs., en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble, propiedad de don Rufino Lereté: fracción de chacra, sita en la 6.a sección judicial de Canelones, paraje Costa de Pando, padrón N.o 18.788, con una superficie de 10 Hás. 1231 mts.

Se previene; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que son de su cargo los gastos de escrituración y demás prestaciones legales. — Pando, Octubre 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 23016 Oct.18-v.nov.8

---

**ALVARO BEYHAUT**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "RIERA de RODRIGUEZ, PETRONA. Incapacidad" (L.o 3, F.o 217) se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut se procederá al remate al mejor postor de la octava parte indivisa que corresponde a la incapaz Petrona Riera de Rodríguez en los siguientes bienes inmuebles sitos en la 14.a sección judicial de Canelones: Fracción de campo y mejoras sita en Paraje "Puntas del Descarnado", zona rural, Padrón N.o 12.806, con una superficie de 3 Hás. 3335 mts. 45 dms. y terreno y mejoras, sito en Villa San Jacinto, Padrón N.o 87 con un área de 461 mts. 28 cms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que son de su cargo los gastos de escrituración y demás prestaciones legales. — Pando, Octubre 6 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $1.680.00 15.pub. 22489 Oct.13-v.nov.3

---

**ROMULO J. BONAVOGLIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ema Antunez contra SIMON JURI. Divorcio (sola voluntad)" (L.o 30. F.o 600), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1966 a las 16 horas en el barrio Arpí de esta ciudad, calle Gral. Prim casi Carretera a Centurión, se procederá por el martillero señor Rómulo J. Bonavoglia, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 26.500.00 el siguiente inmueble: Padrón N.o 3675 manzana N.o 319.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 10 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 1.440.00 15|pub. 23146 Oct.19-v.nov.9.

---

**A. SILVIO ANDREON**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en los autos caratulados "Caffarel, José Carlos c|CAFFAREL DAVID LORENZO. Cesación de condominio", (L.o 39, F.297), se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1966 a las 15 horas a las puertas del Juzgado de Paz de la 4.a sección de Colonia y por el martillero público A. Silvio Andreon se procederá al remate público y por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes: I) una fracción de campo de 6 hás. 8651 ms.19, según plano del Agr. Jorge R. Mondón, de Agosto de 1965 registrado con el N.o 4147 en dicho año en la Oficina Departamental de Catastro, empadronada con el N.o 1042 y ubicada en la 4.a sección Judicial del Departamento, lindando al NW con camino vecinal, por el N. E. con José Carlos Caffarel, por el S.W con camino vecinal cerrado y por el S. y SE, con Arroyo Sarandí. II) La mitad indivisa del bien empadronado con el N.o 7146, ubicado en la 4.a sección Judicial de Colonia de una superficie de 2 hás. 9223 ms. 77, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Jorge R. Mondon, de Agosto de 1960, inscripto en dicho año con el N.o 2604 en la Oficina Departamental de Catastro. Se previene: a) que la tasación del bien P. 1042 asciende a $ 41.190.71 y la del P. 7146 a $ 18.995.45 b) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. c) los títulos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. — Colonia, Setiembre de 1966. — Dr. Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 22429 Oct.11-v.nov 1.o.

---

**JAIME SANDOVAL**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Colonia, en los autos caratulados "LLANO HILDA RENEE, por JOSE RAMON, MARIA ISADEL, MARIA ADELA y MARIA LUCIA MORALES LLANO. Venta judicial", el suscrito martillero Jaime Sandoval rematará en las puertas del Juzgado de Rosario el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas al mejor postor y con la base de $ 2.500.00 de la octava parte indivisa de 2 fracciones de terreno y sus mejoras identificadas a fs. 14 y vuelta de los autos mencionados. Consignación 10 o|o de la oferta y gastos de escrituración, etc. a cargo del comprador. — Rosario, Octubre 7 de 1966.

20) $1.200.00 15|pub. 22496 Oct.13-v.nov.3

---

**CARLOS MARIA RODRIGUEZ**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz (10.a sección de Florida) autos: VIÑA MARCOS VITAL. Sucesión, se hace saber que el día 17 de Noviembre próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en subasta pública, en las puertas del Juzgado, por el rematador Carlos María Rodríguez asistido del suscrito Juez, al mejor postor con la base de 2|3 de su aforo, de una finca habitación empadronada con el N.o 637, manzana 75 de esta ciudad, con terreno de 400 m2. de área, lindando: Noreste, calle Rivera; Sureste, Suc. Sabino Morán; Suroeste, Suc. Pedro Sanglar y Noroeste, Javier Celayeta.

Se previene: 1.o) El inmueble está aforado en $ 250.00. 2.o) No se aceptarán ofertas que no superen la base estipulada. 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Los gastos de escrituración y designación de Escribano son a cargo del comprador. 5.o) Los antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Octubre 3 de 1966. — Juan Carlos Figueroa, Juez Encargado.

20) $1.920.00 15|pub. 22989 Oct.18-v.nov.8

---

**HUMBERTO ELERGA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "Vidal de Vidal, Angela con FELIX VIDAL DIAZ. Dis. y li. soc. conyugal. Remate de bienes" (L.o 35, F.o 342), se hace saber que el día 8 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta de los siguientes bienes, sobre la base que se determina a continuación: 1) Fracción de campo, con las sobras y mejoras que contiene, compuesta de 27 hectáreas 2910 mts. ubicadas en la 3.a Sección Judicial de Florida y fracción de campo, con las sobras y mejoras que contiene, compuesta según título de 11 hectáreas 682 mts. 15 dcmts. ubicada también en la 3.a Sección Judicial de este Departamento. Estas dos fracciones de campo, son linderas y se encuentran empadronadas con el N.o 4854. La venta se efectuará en conjunto sobre la base de $ 102.291.24. 2) Fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 3987, situada en la manzana 283 de Florida, compuesta según título de 1062 mts. 50 dmc. y según plano de 1009 mts. 8 dcm. con un frente de 16 mts. 50 cmts. a la calle General Flores. Base de venta $ 30.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo los honorarios del Rematador, así como los gastos de escrituración, que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Octubre 3 de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $2.992.00 17|pub. 21980 Oct.7-v.nov.1.

---

**ALFREDO MARTINEZ ARRALDE**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Virginio o Virginio Mattia o Virginio Matías Moretto. Sucesión, (L.o 24, F.o 670, N.o 903), se hace saber al público que el día 16 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y siguientes, y en el Vestíbulo de este Juzgado, (calle Lean-

dro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, padrón N.o 9.832 de la manzana N.o 328 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 431 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Sur sobre la calle Colón:

B) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, padrón N.o 10.349, de la manzana N.o 304 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 440 metros cuadrados 2.096 centímetros cuadrados, con 17.14 metros de frente al Norte sobre la calle Florida.

C) Los derechos de promitente comprador a plazos de los siguientes solares: 1.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 11.488 (antes en mayor área N.o 2.596), de la manzana N.o 372 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 319 metros cuadrados, 5.600 centímetros cuadrados, con 13.05 metros de frente al Sur sobre la calle Pastor y 24.03 metros al Este sobre la calle Silván Fernández, formando esquina;

2.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 10.984 (antes en mayor área N.o 7.124), de la manzana N.o 74 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 573 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Sur sobre la calle N.o 4; y con su edificio en el construido;

3.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 10.806 (antes en mayor área N.o 2.441), de la manzana N.o 352 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 470 metros cuadrados, 3.356 centímetros cuadrados, con 13.50 metros de frente al Oeste sobre la calle Silván Fernández;

4.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 2.441 de la manzana N.o 352 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 540 metros cuadrados, 1.750 centímetros cuadrados, con 15.52 metros de frente al Oeste sobre la calle Silván Fernández, y 34.85 metros de frente al Sur sobre la calle Tacuarembó, formando esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 10 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $5.280.00 15|pub. 22878 Oct.17-v.nov.7.

**RICARDO PERONI**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROSALINDA DE MICHELIS de SCOTTO, como curadora del incapaz CLAUDINO ESTEBAN SCOTTO. Subasta, (L.o 24, F.o 667, N.o 894), se hace saber al público que el día 14 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y siguientes, y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y con las bases que se dirán, los siguientes bienes:

Primero: Inmueble empadronado con el N.o 1846 situado en la esquina de las calles Artigas y Montevideo, 1.a Sección Judicial de Paysandú, que se venderá fraccionado de la siguiente manera y conforme al plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto con el N.o 3117 el 25 de Julio de 1966, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú:

Lote N.o 1: De una superficie de 490 metros cuadrados 3313 centímetros cuadrados con 12 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas. Base $ 12.666.67.

Lote N.o 2: De una superficie de 334 metros cuadrados 6080 centímetros cuadrados con 12 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas. Base: $ 11.333.33.

Lote N.o 3: De una superficie de 332 metros cuadrados 6558 centímetros cuadrados con 24 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas, y 14.45 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo, formando esquina. Base: $ 13.666.67.

Lote N.o 4: De una superficie de 334 metros cuadrados 9289 centímetros cuadrados con 14,54 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo. Base: $ 11.133.33.

Lote N.o 5: De una superficie de 552 metros cuadrados 1762 centímetros cuadrados con 14,54 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo. Base $ 12.666.67.

Segundo: Inmueble empadronado con el N.o 782 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 464 metros cuadrados 3100 centímetros cuadrados con 27.93 metros de frente al Este sobre la calle José Pedro Varela. Base $ 24.200.00.

Tercero: Inmueble empadronado con el N.o 2045 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 464 metros cuadrados 31100 centímetros cuadrados con 27.93 metros de frente al Sur sobre la calle 25 de Mayo, y 16.84 metros de frente al Oeste sobre la calle Independencia, formando esquina. Base: $ 12.400.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, así como los gastos de la escrituración y lo que las propiedades pudieran deber por cualquier obligación o gravamen, tales como pavimento, veredas, medianerías, arrimos, etc.; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 28 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $4.560 00 15|pub. 22367 Oct.11-v.nov.1.o.

**HUMBERTO APATIE PEROSSIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Rural contra SANTIAGO DONDO BELLAGAMBA. Juicio Ejecutivo (Lo. 19 Fo. 17)", se hace saber que el día 15 de Noviembre de 1966, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres y Artigas, el Martillero Humberto Apatie Perossio asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a vender en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 160.000 (ciento sesenta mil pesos), una camioneta matriculada en el Concejo Departamental de Artigas con el N.o G 3 - 1936, a nafta con motor N.o F. 10 V SE 13701.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 1.120.00 10|pub. 24101 Oct.26-v.nov.11.

**JULIO CALLORDA FERNANDEZ**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Cabrera Mussini, Juan Angel y otros contra DABOSIO, JUAN, y otros. Juicio ejecutivo, (L.o 18, F.o 303), se hace saber que el día 3 de Noviembre del corriente año, a la hora 15 el rematador don Julio Callorda Fernández, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, procederá a vender en pública subasta y con la base de $11.458.32, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, ubicada en Zanja Honda, Segunda Sección Judicial del Departamento, con una superficie de 11 Hás., 9.532 metros 70 decímetros, con un frente sobre la Ruta Once de 720 metros, padrón N.o 2.582.

Se previene: A) Que son de cuenta del comprador los gastos de escritura y comisión legal del martillero; B) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; C) Que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — San José, Setiembre 29 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

20) $1.920.00 15|pub. 22241 Oct.10-v.oct.31.

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos sucesorios de don ENRIQUE ANDRES DOMINGO NADOTTI, (L.o 64, F.o 98), se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 24 de Marzo de 1922 por el Escribano Oscar M. Condon, por la cual Juan Manuel y Polonia Gilgorri, vendieron a Enrique Nadotti, la finca empadronada con el N.o 14.822, situada en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 361 metros 56 decímetros 1.690 mm. según título y según plano de 389 metros 85 decímetros con frente de 10 metros 74 centímetros a la calle Rivera 1922.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Curt Zagia, Actuario.

21) $1.120.00 10|pub. 23924 Oct.26-v nov.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado FAUSTINO MOACYR DE SOUZA por Estancia Carpintería S.A., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de permuta, autorizada por la Escribano señora Xenia Yewediukow de Frich, el día 31 de Diciembre de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N.o 31 al F.o 22|23 en el año 1954, que se transcribe a continuación: 1.o) La señora Leonidia Maciel Moreira de Osorio, el señor Fernando Osorio y los cónyuges don Fernando Osorio y doña Inés Martins, son propietarios condóminos, en común y proindiviso, de cuotas partes equivalente, respectivamente, a las cantidades de: A) Cuatro mil ochocientas dos hectáreas seis mil doscientos cuarenta y ocho metros; B) Ciento ochenta y cinco hectáreas nueve mil cuatrocientos veintisiete metros; y C) Cuatrocientos ochenta hectáreas seis mil trescientos ochenta y dos metros, que les pertenecen en condominio, con don Manuel Luis Osorio, en el siguiente bien:

Una fracción de campo, ubicada en la República Oriental del Uruguay, Departamento de Rivera, Octava Sección Judicial, empadronada con el N.o 1.683, compuesta de una superficie de 5.950 hectáreas, 2.675 metros, 13 decímetros que constituye la fracción N.o 5 del plano del agrimensor Luis D. Silveira, de Febrero y Mayo de 1.885, inscripto en la Dirección de Topografía y del que surge el siguiente deslinde: Al Norte, fracción 3 de Francisco Antúnez Maciel; al Este, parte con el arroyo San Luis y parte con el Río Negro, al Suroeste con fracción 1 de Arturo Antúnez Maciel y por el Noroeste, fracción N.o 4, de Alfredo Gonzalvez Moreira y doña Leopoldina Moreira de Oliveira Santo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

21) $2.080.00 10|pub. 23694 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado. EMMA ANUNCIADA GRASSI TENCA de BELLA y SEGUNDO BELLA DIAZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 3 de enero de 1962 por el Escribano Raúl Cazaban Gonçalvez, del solar de terreno y las mejoras que contiene Padrón N.o 5330, antes N.o 2024, manzana catastral N.o 435 de la 1.a Sección Judicial de Salto, señalado con el N.o 2 en el plano de división levantado por el Agr. Ramón Esteves, registrado el 11 de junio de 1943, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie según plano y título de 367 mts. 5637 cmts., que se deslindan así: 9 mts. de frente al Este sobre la calle W. Beltrán, 29 mts. 5 cmts. al Sur con el lote N.o 1 del mismo plano, propiedad de Pilar Morel de González, 15 mts. 25 cmts. al Oeste con propiedad de Francisco Pozzi Giordano y la línea Norte es una quebrada que partiendo del frente sobre la calle W. Beltrán va hacia el Oeste y tiene una de 12 mts. y luego otra recta al Norte de 6 mts. y ambas divisorias con Enrique Torterolo y luego otra recta al Oeste de 17 mts 5 cmts. con Amadeo Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos sobre el descripto Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.920.00 10|pub. 23621 Oct.24-v.nov.7.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: "RINALDI DONATO. Segunda copia de escritura" (L.o 47, F.o 276 N.o 720), se hace saber que ha comparecido Donato Rinaldi, promoviendo gestión de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Luis A. Escondeur Baylac, el 1 de diciembre de 1958, extendida el día 8 del mismo mes y año, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 1359 al F.o 717v. del L.o 1 y por la cual adquirió de "Bodegas Corrales S. A." un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 45 de la planta urbana de Santa Lucía, sus construcciones y mejoras, parte de

los padrones Nos. 962, 963 y 964, señalado con el N.o 9 en el plano del Agrimensor Carlos A Novo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 2312 el 12 de junio de 1957, con una superficie de quinientos veintinueve metros cuadrados y de frente a la calle Washington Beltrán entre las de General Mitre y 18 de Julio

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Canelones, 5 de Octubre de 1966 — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria

21) $ 1 600 00 10|pub 23073 Oct.18-v.oct 31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en autos: ELEUTERIO SOSA RAMOS y otra. Segunda copia (L.o 8. folio 621 N.o 262) se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores Eleuterio Sosa Ramos y Eugenia Martínez Caviglia, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 23 de Junio de 1960 ante el Esc. Oscar E. Almada López por la cual los gestionantes adquirieron de los esposos Atilio Pigurina Vivas y María Angélica de Medina, un solar de terreno sin mejoras, ubicado en zona hoy suburbana de la décimo tercera sección de Montevideo, padrón 159 192, señalado con el N.o 96 en el plano del Agr. Feliz Logaldo inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3 de Enero de 1936, compuesto de un área de 900 mts que da frente al O. en 15 mts. a calle Oficial N.o 1, y linda: al Este en igual medida con el solar 143; al Norte en 60 mts. con el solar 95 y al Sur en la misma medida con el solar 97 En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Las Piedras, Agosto 30 de 1966 — Hugo Alvez Estribano Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 23029 Oct.18-v.oct.31.

### JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANGEL CUSTODIO HERNANDEZ. Segunda copia de Escritura, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 27 de Diciembre de 1938, por el Escribano Aníbal S. Casas, por la cual Simona Honorata Hernández, Angela Hernández, Julio Hernández, Angela Cristina Hernández María del Carmen Hernández, Juan Walter Hernández, Lidia Hernández, Sahara Elmirene Hernández, Haydée Nelda Hernández, Blanca Rosa Hernández, María Dolores Hernández y Eleuterio Tomás Hernández, únicos y universales herederos declarados conjuntamente, con el señor Angel Custodio Hernández, del causante don Pablo H. Hernandez, vendieron al compareciente, todos los derechos de posesión y dominio que les correspondían sobre el inmueble que poseen en común y proindiviso con el adquirente, a saber:

Una fracción de campo de pastoreo con las poblaciones y demás mejoras y accesorios que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 475, y compuesta de una superficie de 837 hectáreas, 7.621 metros y 80 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1966. — Mar S. López Morand, Actuaria, adjunta.

21) $1.440.00 10|pub. 23773 Oct.25-v.nov.8.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

### PROMOCIONES LIMITADA

Por documento privado otorgado el 1.o de agosto de 1966, Luis Bemposta Casciani, Juan Carlos Fernández Villar y Alfredo Arquímides Ducasse Pan, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada Promociones Limitada. Capital: $ 10 000.00; Bemposta $ 6.000, Fernández Villar y Ducasse $ 2.000 cada uno. Objeto: explotar concesiones publicitarias. Realizar toda clase de propaganda, exhibiciones, promociones, etc. Asesoramiento comercial y publicitario, representaciones, comisiones etc. Administración: a cargo del señor Luis Bemposta Casciani. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Plazo: dos años pudiéndose prorrogar indefinidamente por períodos de dos años hasta treinta años Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 246 al F.o 933 Libro 2 de Contratos.

22) $ 640.00 10|pub 23215 Oct 19 v nov.2.

### RECORTERA MALLARINI LIMITADA

Por documento privado del día 10 de Mayo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 367, al F.o 1359, del L.o 2 de Contratos, se constituye la Sociedad de responsabilidad limitada mencionada.

Domicilio: Será en esta ciudad sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier punto del país.

Objeto: Explotación comercial de la compra y venta de papeles y cartones en desuso, así como todas las operaciones comerciales, industriales y financieras e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Socios: Pedro Miguel Schlosser Guenther, Selmar Hugo Schlosser Pinkus y Jorge Enrique Mallarini Figueredo.

Capital: Será de $ 225.000.00, aportado en la siguiente forma: Señor Hugo Schlosser pesos 110.000 00; Señor Jorge Mallarini pesos 75.000.00 (en este acto solo $ 40 000.00 y el resto en cuotas de $ 6 000 00 c|u hasta cubrir la suma adeudada); Señor Pedro Schlosser $ 40.000.00; total $ 225 000 00

Administración: A cargo de los socios Hugo y Pedro Schlosser conjunta o indistintamente sin perjuicio de que otorguen poder a un tercero o al otro socio a esos efectos.

Plazos: Será de diez años, prorrogables automáticamente, por tres períodos de cinco años cada uno.

22) $1.280.00 10|pub.23249 Oct.20-v nov.3.

### BARRACA RIO URUGUAY LIMITADA

El 3 de Octubre de 1966, se constituyó la sociedad de responsabilidad Limitada "Barraca Río Uruguay Limitada", por documento privado cuyas firmas certificó el Escribano César W. Guerra Rozados, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 4 de Octubre de 1966, con el N.o 333 al F.o 1240 del Libro N.o 2 de Contratos. Socios: Alberto Monreal y Bernardo Piepsch. Capital: pesos 100.000.00. Aportes: $ 50.000.00 cada socio 50 o|o en el acto de la firma y 50 o|o dentro de los 60 días. Plazo: cinco años prorrogables automáticamente en períodos de dos años salvo denuncia previa. Administración y uso de la firma social: a) los socios separada, conjunta o alternativamente en los aspectos de mero trámite, así sea ante Oficinas Públicas, Cajas o Entes Públicos en general: b) los socios conjuntamente en todo acto que contenga resolución de disposición de bienes y|o derechos de la sociedad. Balances Anuales: 30 de Setiembre. Pérdidas y Ganancias: en proporción a los aportes sociales. Objeto: Industrialización y comercialización, importación y exportación de maderas, artículos para la construcción y afines y máquinas y herramientas: constituir sociedades o celebrar contratos afines con dichos objetos: celebrar contratos respecto a bienes de toda clase: y cualquier clase de negocios tendientes a mejorar el desarrollo de las actividades de la sociedad. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en la República o en el exterior.

22) $1.440.00 10|pub.23258 Oct.20-v.nov.3.

### PIELES RENACIMIENTO LIMITADA

Por documento privado, otorgado el 28 de Setiembre de 1966, JUAN BILLER, CARLOS ALBERTO BILLER y FRIDA BILLER, constituyeron "Pieles Renacimiento Limitada". Objeto: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de mercaderías en general, por cuenta propia o ajena. Importación, fabricación, reformas, exportación, compra y venta de pieles y afines. Fundar, adquirir y tomar participación y asociación en establecimientos comerciales e industrias. Plazo: dos años prorrogable sucesivamente por períodos de dos años. Capital: $ 800 000 00; aportados: pesos 400.000.00 por Juan Biller y $ 200 000 00 por cada uno de los restantes socios. Administración: a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente. Las ganancias, previa deducciones, y pérdidas, son proporcionales a los aportes. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Octubre 3 de 1966 con el N.o 327, F.o 1221, L.o 2 de Contratos.

22) $ 800.00 10|pub. 23324 Oct.24-v.nov.7.

### GUILLERMO GORLERO Y CIA. LIMITADA

Por documento privado de fecha 15 de Agosto de 1966, cuyas firmas certificó el escribano Hebert Curbelo Urroz, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 251, al F.o 956 del libro N.o 2 de contratos, el día 23 de Agosto de 1966.

Socios: Guillermo Gorlero Delger, Alberto Ignacio Ferreira Andrade y Enrique Carril Urta.

Capital: $150.000.00 m|n., dividido en trescientas cuotas de $500 00 cada una, aportado de la siguiente manera:

Guillermo Gorlero Delger; 135 cuotas o sea $67.500 00; Alberto Ignacio Ferreira Andrade, 120 cuotas o sea $60 000 00 y Enrique Carril Urta 45 cuotas o sea $22.500.00. El capital está totalmente integrado.

Plazo: 5 años a partir del 1.o de Enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato y prorrogables automáticamente por períodos de cinco años

Objeto: Adm. de establecimientos agrícolas y ganaderos en el país y en el extranjero, remates de muebles semovientes, tasaciones de campos y haciendas consignaciones y administraciones en general importaciones y exportaciones de hacienda, fraccionamientos y ventas de tierras por cuenta propia o de terceros.

Razón Social: GUILLERMO GORLERO Y CIA. LTDA.

Administración: a cargo de los tres socios

Uso de la firma: a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente, que firmarán después de la razón social

Domicilio: En esta ciudad pudiendo establecer sucursales en el interior o en el extranjero.

Balances: Anuales al 31 de Diciembre de cada año.

22) $1 600.00 10|pub. 23916 Oct.26-v.nov.9.

### FRANCISCO H. HUARTAMENDIA ORCOYEN S. R. LTDA.

Francisco H. Huartamendia Orcoyen S. R. Ltda., con domicilio en Florencio Sánchez, Décimo Tercera Sección Judicial de Colonia, contrato de fecha 1 de Octubre de 1966, por un plazo de cinco años prorrogables automáticamente, capital social: $600 000.00 m|n|u.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Mercedes, el 19 de Octubre de 1966, con el N.o 40.

22) $320.00 10|pub. 23798 Oct.26-v nov.9.

### QUIMICA CENIT LIMITADA

Socios: Ignacio Margulis Holz, Guillermo Bronstein Pisarz, Marcos Rajchenberg Adler, y Jacobo Mester Nugger

Objeto: Importación, industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías en general.

Plazo: quince años.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 700.000.00.

Administración: Marcos Rajchenberg Adler.

Inscripción: N.o 294 al f.o 1103 del Libro número 2 de Contratos.

22) $ 320.00 10|pub. 24158 Oct.28-v.nov.11.

# 23—Trámites de Marcas

### MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.372. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — Con esta fecha Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita el registro de la marca



para la clase 15.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 480.00 10|pub. 23599 Oct.24-v nov.7.

ACTA N.o 111.410. — Montevideo, Octubre 20 de 1966 con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mantaras S. C de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DESERT GOLD, para distinguir artículos de la clase 1 (dátiles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $320.00 10|pub. 23755 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 111.414. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Con esta fecha el señor Eduardo Pedro Casalla, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "LA OLLA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24036 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No 111.463. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "RED RIOT" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24093 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.462. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SHY VIOLET", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24092 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.461. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "BLUE JET" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24091 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.460. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SAUCY BEIGE", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24090 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.458. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SILVER LINING" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24089 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.457. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "BARELY PINK" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24088 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.456. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "ARDENT AMBER" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24087 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.455. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "PAMPERED PEARL", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24086 Oct.28-v.nov.11

ACTA N.o 111.454. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "MERRY APRICOT", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24085 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.453. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "DARK BLAZE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24084 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.452. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "WHITE MINX", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24083 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.387. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita el registro de la marca




para las clases 4, 5, 6, 10, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 24095 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.451. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "TRUE STEEL", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24082 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.450. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "DELICATE DAWN", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24081 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.449. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "VERY VANILLA", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24080 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.448. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "LAZY LILAC", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24079 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.447. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "JUST PEACHY", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24078 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.446. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "MAUVE DECADE", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24077 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.445. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "LUCKY COPPER", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24076 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.459. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SILVER MINT", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24075 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.416. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 24070 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.415. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "NAVANE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24069 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.417. — Montevideo, Octubre 21 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F.I., de la Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "ANTIEMO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24071 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.419. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Mario Modelis (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EVEREST", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24072 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.404. — Montevideo, Octubre 20 de 1966, con esta fecha Interiors - Curcio, Danielis y Kazdan, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 24068 Oct.28-v.nov.11.

ACTA No 111.392. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MADAME, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24067 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.390. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DERVAL, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24065 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.434. — Montevideo, Octubre 24 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por el señor León Ch. Yaffé, Montevideo, solicita la marca

Doublets

para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 24042 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 106.574. — Montevideo, Junio 14 de 1965, con esta fecha Enrique Tato, por Presna Mechanika Narodny Podnik, Checoeslovaquia, solicita la marca




para la clase 15, complementaria. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 24043 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.379. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha Leopoldo Gelber, Montevideo, solicita la marca DIAGONAL, para las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 24040 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.395. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por El Emporio de la Loza S. A. Comercial Industrial y Financiera, Argentina, solicita la marca EL EMPORIO DE LA LOZA, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24041 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.245. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Francisco Bing de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 23186 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.285 — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Montevideo), solicita la marca




para las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 23179 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.308. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Con esta fecha Villaamil y Hernández (Uruguay), solicita la marca



para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 23180 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.349. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Edouard Dubied y Cie. S. A. de Suiza, solicita registrar la marca

DUBIED

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 23148 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.351. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLIBRI", para distinguir artículos de la clase 9 (menos anilinas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23149 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.353. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "DOGMATYL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23151 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.352. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Christian Dior Société á responsabilité limitée, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "EAU SAUVAGE", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub 23150 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.354. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Affiliated Distillers Brands Corp., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SHEPHEARDS", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23152 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.335. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Plastecnia S. A. (Uruguay), solicita la marca "THOMPSON", para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23183 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.425. — Montevideo, Octubre 21 de 1966, con esta fecha María Teresa García de Bouzas, de Montevideo, solicita la marca




para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 23883 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 111.411. — Montevideo, Octubre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Permatex Company Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



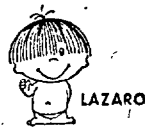

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 23881 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 111.422. — Montevideo, Octubre 21 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillón y Hamonet S. A., Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HIDROSERPAN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10pub. 23882 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 111.400. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Víctor Jorge Barbero, de Montevideo solicita registrar la marca LAR PUBLICIDAD para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23816 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 111.396. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARINA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23620 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 111.362. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Lázaro Rabinovich (Montevideo), solicita el registro de la marca




para la clase 19.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 23597 Oct. 24-1.nov.7.

ACTA N.o 111.368. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Con esta fecha la firma Papelería Liventa S. R. L. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIVENTA" para distinguir artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub 23166 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.332. — Montevideo, Octubre 13 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca VAN LAK, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23465 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.359. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, solicita registrar la marca, "PROGYNOVA" para artículos de la clase 9 s|'. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23260 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.360. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca, "SERO", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23291 Oct.20-v nov.3.

ACTA N.o 111.361. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca, "NUTROBOL", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23290 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.336. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Adalberto E. Roth Petrakovics; de Montevideo, solicita registrar la marca, "B.E.C.A.". "Bombones Elaborados con Almendra", para la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23277 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.358. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, solicita registrar la marca, "PRIMOVLAR", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23261 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.318. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de THE Steel Company of Canada Limited, de Canadá, solicita el registro de la marca "STELCO" para distinguir artículos de la clase 6 y 8 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23007 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 111.337. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "SCHILLER" para distinguir artículos de la clase 17 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23009 Oct.15-v.oct.31.

ACTA N.o 111.327. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. Con esta fecha P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "TORI" para las clases 1, 9, 10, 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub 22995 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.325. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. Con esta fecha P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "TURIN", para las clases 1, 9, 10, 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub 22998 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.350. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Surprise Brassiere Co. Inc. de Nueva York, N.Y. E.U. de América, solicita registrar la marca

'LADY FINGERS'

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub 23147 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.323. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Con esta fecha José Nicolau (Uruguay), solicita la marca "NICOLAU" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 23181 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.334. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Uruguay), solicita la marca "TETORON" para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 23182 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 111.265. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Química Argentia S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ZINATOTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub 23059 Oct.18-v..oct.31.

ACTA N.o 111.269. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. Con esta fecha, Jones y Cía S A. por Les Parfums Robert Piguet, Soc. Anon. de Francia, solicita registrar la marca

LONGCILS BOOCZA

para distinguir artículos de la clase 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640 00 10|pub. 23004 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.263. — Montevideo Octubre 7 de 1966. Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hoffmann —La Roche Inc. (EE UU A.), solicita el registro de la marca "SARLAXAL" para distinguir artículos de la clase 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23052 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111 230. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 — Con esta fecha P Duhourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca "TAS", para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 23000 Oct 18-v oct 31.

ACTA N.o 111.231 — Montevideo. Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha P Duhourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca "TAS", paar la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 22999 Oct 18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.357 — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Horacio Teófilo Duval, de B. Aires. Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "KYNA-LEX", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23092 Oct.18-v oct.31.

ACTA N.o 111.264. — Montevideo, Octubre 7 de 1966 Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Química Argentia S A., de Montevideo solicita el registro de la marca "ARGALDIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub. 23053 Oct 18-v.oct.31.

ACTA N.o 111 266. — Montevideo. Octubre 7 de 1966. Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Química Argentia S A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "GENOZYM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub 23054 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.267. — Montevideo. Octubre 7 de 1966. Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos., Ltda (Montevideo), solicita el registro de la marca "FIORD" para distinguir artículos de la clase 4 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23055 Oct.18-v.oct.31.

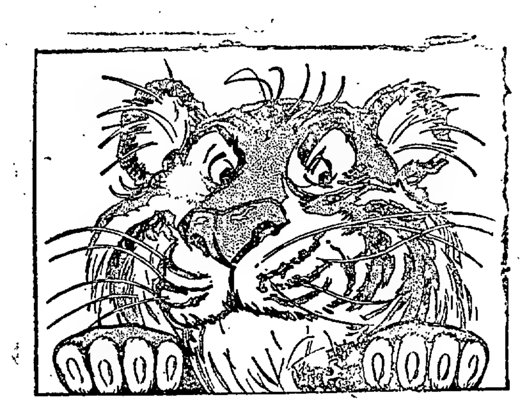
ACTA N.o 111.283. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. Con esta fecha Oscar J Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo) solicita el registro de la marca "DON MAGICO" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub 23057 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.317 — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Roussel-Uclaf Société Anonyme de Francia solicita el registro de la marca "OGYREL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10|pub. 23006 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.328. — Montevideo. Octubre 11 de 1966. Con esta fecha, P Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S A. (Montevideo) solicita la marca "POM" para las clases 1. 9, 10. 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22996 Oct.18-v.oct.31.

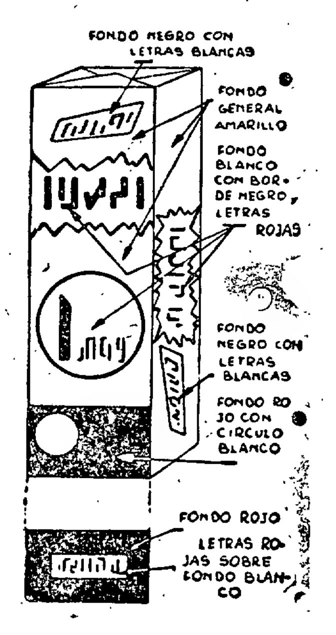
ACTA N.o 111.326. — Montevideo. Octubre 11 de 1966. Con esta fecha P Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "TOR" para las clases 1. 9. 10. 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22997 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.331. — Montevideo. Octubre 13 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Esso Standard Oil, Co., (Uruguay), S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.560.00 10|pub 23471 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.312 — Montevideo, Octubre 11 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por The Quaker Oats Company, Suiza, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.760.00 10|pub. 23470 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.364. — Montevideo, Octubre 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca RECORD, para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23467 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.313. — Montevideo, Octubre 11 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ALALCO, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10|pub. 23464 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.307. — Montevideo, Octubre 11 de 1966 con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU A.), ha solicitado el registro de la marca PERFECT FINISH, para distinguir artículo de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23463 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.333. — Montevideo, Octubre 13 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10|pub. 23472 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 111.375. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca VARUVAC, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23473 Oct.21-v.nov 4.

ACTA N.o 111 367. — Montevideo, Octubre 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann S A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca COLESTASE, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23469 Oct.21-v nov.4.

ACTA N.o 111.343. — Montevideo, Octubre 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por N. V. Organón, Holanda, ha solicitado el registro de la marca GESTAYECT, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23466 Oct.21-v.nov 4.

ACTA N.o 111.366. — Montevideo, Octubre 17 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MAJESTIC, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub 23468 Oct.21-v nov.4.

ACTA N.o 111.363. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Metaloza S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "GARDEN GRILL", para distinguir artículos de la clase 6.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $. 320.00 10|pub. 23551 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 111.316. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966 Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Roussel-Uclaf. Societé Anonyme, de Francia, solicita el registro de la marca "OLETRACINE" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23005 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.488. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966, con esta fecha German Jorge, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PUMA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 24148 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.489. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966, con esta fecha German Jorge, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADIDAS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 24149 Oct.26-v.nov.11.

ACTA N.o 111.464. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "PLUSH BRWN", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 24094 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.389. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DARNEY, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24064 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.388. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MONTAGNAC, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24063 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.391. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca FLORAC, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24066 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.413. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Con esta fecha el señor Eduardo Pedro Casalia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "RENARD" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24035 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 111.435. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "SUPERSPUN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23990 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 111.394. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Con esta fecha, Walter Jones por G. Falconi y C. S. p. A. (Italia), solicita registrar la marca,

COBRA

para clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 23962 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 111.384. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Insurance Company of North América de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 15 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 976.00 10|pub. 23451 Oct.25-v.nov.8.

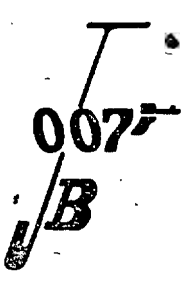
ACTA N.o 111.397. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHONIK", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 23619 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 111.339. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "BETNOTEX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 23008 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 111.274. — Montevideo, Octubre 7 de 1966 Con esta fecha el señor Francisco Juan Garayalde (Montevideo) solicita el registro de la marca




para distinguir artículos de clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.120.00 10|pub 23056 Oct.19-v.nov.1.o.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.067. — Montevideo, Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Angélica Flores de Durante y Dr. Albino Julio Durante, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Leche condensada líquida azucarada" de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 960.00 20|pub 21859 Oct.6-v.nov.4.

ACTA N.o 16 094. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Biochemie Kundl Gesellschaft m.b.H. (Austria), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos esteres de ácidos cicloalcanonacarboxílicos sustituidos básicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 480.00 10|pub. 23058 Oct 18 v.oct.31.

ACTA N.o 16.099. — Montevideo, Octubre 18 de 1966 con esta fecha los señores Rodolfo Quincke y Esther Areco de Quincke, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva horquilla sujetadora de ropa o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o, del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $480.00 10|pub. 23452 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 16.098. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha Emir Causade Silva, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo envase para líquidos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $480.00 10|pub. 23553 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 16.097. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de los señores Luis Carlos Martins Monaco y José Augusto de Carvalho, de Brasil ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva composición para recubrimiento y pulimento de superficies de madera y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado Secretaria.

24) $ 480.00 10|pub 23153 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 15.926 — Montevideo, Junio 16 de 1965, con esta fecha los señores Janssen Pharmacéutica N. V. de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de imidazo (2 1 - b), tiazol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $480.00 10|pub. 23552 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 15.830. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Con esta fecha el señor Emilio M. Portela, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Obturador y procedimiento de Obturación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la ley N o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 480 00 10|pub. 23237 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 16.104. — Montevideo, Octubre 24 de 1966, con esta fecha Fabián Varela Rodríguez, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto alimenticio y su método de elaboración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.

24) $480.00 10|pub. 23828 Oct.26-v.nov 9.

ACTA N.o 16.100. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Marcelino Ron, de Montevideo, solicita patente de invención para "Sistema de válvula reguladora de presión de dos etapas, para gases o lo similar", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria

24) $320.00 10|pub. 23817 Oct.26-v.nov.9.

# 25-Ventas de Comercio

Interviniendo Antonio M Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Alberto Mendez, la Provisión calle Carreras Nacionales 4200. Acreedores al comercio Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — JOSE MARIA POSE.

25) $ 320 00 20|pub 21821 Oct.6-v nov.4.

Hemos prometido vender a Estación Agraciada Sociedad en Comandita, la estación de servicio sita en Agraciada 2704.

Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — ERAJMIEL SKIDELSKY. — DINA LEVIN.

25) $320.00 20|pub 23526 Oct.21-v.nov.18.

Prometí vender a Ricardo Noya y María Iglesias, el almacén de comestibles, bebidas fermentadas, bebidas embotelladas, frutas, verduras, pan y leche, que gira en la calle 14 de Julio 1442, bis.

Acreedores en C. M. Ramírez 1035. — JOSE LUIS VIVERO DELFINO.

25) $640 00 20|pub. 23555 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la calle Uruguay 1023 prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, etc." sito en la calle Comercio 2758|60, a la señora Celia Loureiro y José Mariño Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966 — VIRGINIA VERNET y CLAUDINO TRONCOSO MISA

25) $ 640 00 20|pub 22423 Oct.11.-v.nov.9

José Florentino González y Olga Buceta de González prometieron vender a José Misa Pérez y José Pérez Alonso la Carnicería "Mercadito del Abasto, sita en Ramón Márquez 3431. Acreedores presentarse al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 7 de Octubre de 1966 — JOSE FLORENTINO GONZALEZ. — OLGA BUCETA DE GONZALEZ

25) $ 640.00 20|pub. 22446 Oct.11.-v.nov.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores. de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Bartolito Mitre 2651, esquina Coronel Alegre, al señor Juan Alberto. Rodo García.
Acreedores: en oficinas, ley 26|9|904 — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREIRA SA.
25) $960.00 20|pub 21365 O .oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender María Elena Olivera de Lassus, mi comercio de Hotel, ubicado en Soriano 1224, de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904. presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo Setiembre de 1966. — DORA GRISELDA ARRIGONI.
25) $640.00 20|pub 21420 Oct 3-v.oct.31.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Jesús Elriz y Gumersindo Vázquez, el Bar calle San Quintín 4302 Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, 16 de Julio de 1966. — FRANCISCO GAYOL.
25) $ 320.00 20|pub. 21824 Oct.6-v nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a José Barreiro Porteiro, Provisión calle Tiburcio Gómez 1801. Acreedores al comercio. Ley 26 9|904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — ELISEO FIGUEIRAS.
25) $ 320.00 20|pub. 21825 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Aquilino Sánchez y José Villamil, Almacén Bar calle Vázquez Sagastume 400. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1966. — JOSE FANTONI.
25) $ 320 00 20|pub. 21826 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Robinson Acosta Rodríguez y Juan P. Perdomo Rodríguez, el establecimiento de Café y Bar, que gira en Ameghino 4251 y 4253.
Acreedores en C. M. Ramírez 1035. — JORGE VASILJ.
25) $640.00 20|pub. 23554 Oct.24-v nov.21.

Interviniendo "Oficina Varela y Cía.", hemos prometido en venta al señor Juan Alfonso Ramírez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Rambla Costanera esquina Biarritz (Balneario "El Bosque"). Acreedores: Arenal Grande N.o 1532, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — JOSE ANTONIO VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO.
25) $640.00 20|pub. 22025 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos en venta nuestro negocio de "Estación de Servicio" sita en la Avda. Lezica 6422 a los señores Luis Alberto Labandeira Lassallette y Juan Rafael Guiliani los cuales se harán cargo de dicho negocio el día 1.o de Noviembre de 1966.
Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — JOSE CANO PARRA. — MARIA ELIDA SOSA TEJERA. — RAMON ALONSO CANO PARRA. — MIRTA BEATRIZ SUAREZ RABUÑAL.
25) $960.00 20|pub. 21364 Oct.3-v oct.31.

Prometí en venta a José Nelson Anciljenda, la Panadería Cuñapirú, calle Cuñapirú 1920.
Acreedores en el comercio. (Ley 26|9|904). — MARIANO RAMON BRAGUNDE.
25) $320.00 20|pub 21439 Oct.4-v.nov.1.o

De acuerdo a compromiso de 5 de Agosto de 1964, cedimos todos los derechos y obligaciones en la farmacia "Artigas" sita en la ciudad de Colonia, a la Química Farmacéutica Renée O. de Roland. Acreedores al mismo comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA ESTHER HARREGUY DE BERNAL. — RAUL SEBASTIAN BERNAL.
25) $640.00 20|pub. 24023 Oct.27-v.nov.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señorita Inés Sánchez Expósito mi comercio de Almacén, sito en la calle Gustavo Gallinal 1651. (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — SANTIAGO VAZQUEZ PUJAN. — HORTENCIA CEA VAZQUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 23414 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Ruber Santamaría Blanco, mi comercio de Café y Bar, sito en la calle Gabriel A. Pereira 2854. (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — ANTONIO GARCIA AÑON.
25) $640.00 20|pub. 23412 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor María Elbio Ortega, mi comercio de Almacén sito en la calle Avda. Rivera 3019. (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — RAMON SIXTO PARDO.
25) $640.00 20|pub. 23413 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|904. Prometimos transferir a ENRIQUE PLATZMAN y SARA BLOCH de PLATZMAN el total de la cuota de "Valmy Limitada" ubicada en 18 de Julio 923. Acreedores en la misma. — HENRI (o ENRI) NEFOUSSI. — RENEE SAIAS de NEFOUSSI.
25) $640.00 20|pub. 23393 Oct.20-v.nov.17.

Prometimos vender a MANUEL ALONSO y MANUEL RUMBO, la Panadería sita en Industria 2771. Acreedores: Ley 26|9|904, Rincón 433 escritorio 1, de 10 a 12 horas. — JESUS COLLAZO. — JOSE MISA — MARIA JESUS SALANUEVA. — CARMEN PELAEZ.
25) $320.00 20|pub. 23325 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo el Escribano Francisco Montoro Elzaurdia, prometimos vender a WALTER NEME BELHOT y SONIA ETHEL NEME BELHOT, el comercio ubicado en 18 de Julio 2040 bis, acreedores, presentarse en comercio plazo legal. — Ley 26 Setiembre 1904. — MARCONI HEGUERTE y ELIZENDA RAMOS de HEGUERTE.
25) $640.00 20|pub. 23326 Oct.20-v.nov.17.

Pongo en conocimiento que he prometido vender el comercio que en el ramo de Café y Baar Solís, tengo instalado en la esquina de las calles 25 de Mayo y Solís, en esta ciudad, al señor AMERICO ALEJANDRO CLARA. Acreedores presentarse en la Escribanía Menéndez calle Becerro de Bengoa N.o 575. — San José, 10 de Octubre de 1966. — RAMON WALTER RODRIGUEZ TRIAS. — AMERICO CLARA.
25) $960.00 20|pub. 23282 Oct.20-v.nov.17.

Mara S. A. llama a acreedores vencidos y a vencer según Ley 29 de Setiembre de 1904. Presentarse en 8 de Octubre 4223 — VICTOR SUAREZ, Presidente. — ARTURO SARASOLA, Secretario.
25) $ 320.00 20|pub. 22654 Oct.14-v.nov.11.

De acuerdo al compromiso de fecha 13 de Diciembre de 1965 suscrito por los señores Pereiro Hermanos y Jesús Martínez y José Piñeiro del negocio de Bar, sito en Carlos María Ramírez número 91, cedemos todos los derechos del mismo al señor José Nogueira, quien toma posesión el 20 de Julio de 1966.
Acreedores en La Paz 1046. Ley 26|9|1904. — Montevideo Julio 20 de 1966. — JESUS MARTINEZ y JOSE PIÑEIRO.
25) $ 960.00 20|pub. 21879 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Pedro Rubens Mesa, el comercio de Almacén y Bar, sito en Chamizo, 3.a Sección Judicial de San José, Ruta 3, Kmt. 112. Acreedores al comercio. — San José, Octubre 3 de 1966. — SILVERIO CASATTI FIERRO. — MARIA DEL C. de CASATTI.
25) $ 640.00 20|pub. 22240 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de Oficinas "Víctor J. Orozco Vanni" Ovaldino Rodríguez Perazza, prometió vender al señor ANTONIO PORTEIRO SANJURJO, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas sin Alcohol, embotelladas de la calle Gobernador Viana 2701. Acreedores en Avenida 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 11. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 22422 Oct.11.-v.nov.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ENRIQUE LENS y JOSE MANUEL PENA y sus esposas prometieron vender a Manuel Lens y José Turnes, el comercio denominado "Submarino Peral" que en el ramo de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza, etc.", está instalado en Avenida Italia N.o 4603 de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Ginzo, Misiones 1475, piso 3.
25) $640.00 20|pub. 21630 Oct.5-v.nov.3.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometimos en venta a los señores Antonio Touriño y Arturo Bello, Bar y Horno Pizza sito en 21 de Setiembre 2496.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — JOSE QUINTELA — CLAUDINO PARENTE — NUMA RAPOSO.
25) $ 640 00 20|pub. 21880 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Manuel Santomé, Café y Bar sito en Eduardo Acevedo 1428.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — JESUS MELON.
25) $ 640.00 20|pub. 21882 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco hemos prometido en venta nuestro comercio de fonda y café y bar sito en Gral. Farías 2799 a Teodoro Dieguez Gómez
Acreedores Ley 26|IX|1904 Colonia 833 1er. piso. — CELESTINO SUAREZ. — DELMIRO GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub 21887 Oct.6-v.nov.4.

JOSE RODRIGUEZ y FELISINDO CASTRO prometieron vender a Hugo Reggio, fábrica de cerámica, sita calle Río Negro 1093, Montevideo. Hugo Reggio cedió su derecho a Norma García.
Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $ 320.00 20|pub. 21871 Oct.6-v.nov.4.

Prometí vender a Genaro José y Etelvino Peri, el comercio de Panadería denominado Bella Andalucía, sito en Garibaldi 2891.
Acreedores presentarse en el comercio. — MILTON OUTEIRO JUSTO.
25) $ 320.00 20|pub. 21855 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco, comunicamos la clausura del comercio de cervecería, sito en 8 de Octubre número 3021.
Acreedores: Ley 26|9|1904, Colonia 833 primer piso — GUILLERMO A. BONGOLL. — ALFREDO BONGOLL. — MARIO I. FRAGA SEPARES
25) $ 640.00 20|pub. 21881 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de hotel sito en Julio Herrera y Obes N.o 1130 a José Antonio Villares.
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — AUGUSTO COSSIA MORENO.
25) $ 640.00 20|pub. 21884 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Duilio N.o 1496 a Ramón Collazo
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — JORGE JOSE ZABALA ARANGUREN.
25) $ 640.00 20|pub. 21886 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de Café y Bar sito en San Martín N.o 2621 a Angel L. Rodríguez y Juan Carlos Vega.
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — AMON CEA BECERRA.
25) $ 640.00 20|pub. 21883 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Rodrigo Cambra Miguez, Almacén y Bar, calle Mariano Moreno 2349. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — JESUS PARAFITA
25) $ 320.00 20|pub. 21819 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Adoro Misa, la Provisión calle Pedro Trápani 4231. Acredores al comercio. Ley 26 9|904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1966. — ALBERTO MENDEZ.
25) $ 320.00 20 pub. 21820 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Luis Gurgitano y Feliciano Reyes, Bar calle Cádiz 3269. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Motnevideo, 28 de Mayo de 1966. — MARIO, HECTOR y WASHINGTON IRALDE.
25) $ 320.00 20|pub. 21822 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, cedí a Raúl y Alcides Fernández Ricobaldi, la parte que me corresponde en la promesa de compra formulada a Arturo López y José Jorge Infanzón, por el Bar calle 25 de Mayo 531. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — HECTOR DELGADO CASTIGLIONI.
25) $ 640.00 20|pub. 21823 Oct.6-v.nov.4.

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender a los señores Jesús Pérez Burgo y Manuel Braga, nuestro comercio de bar sito en Br. Artigas N.o 1498 con fecha 1.o de Octubre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores calle Pablo de María 1447. — JUAN ANTONIO REGO. — RENEE L. CASTRO.
25) $640.00 20|pub. 22602 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Cerrito N.o 251 al señor Cesáreo Cancela, con fecha 12 de Setiembre de 1966.
Acreedores calle Pablo de María 1447. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO CASTRO. — MERCEDES NOYA. — MANUEL CASTRO — FRANCISCA NOYA.
25) $640.00 20|pub. 22603 Oct.13-nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender la mitad que me corresponde del comercio sito en la calle Agraciada N.o 2451 al señor Luis Alberto González, con fecha 1.o de Setiembre de 1966.
Acreedores calle Pablo de María 1447. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ALONSO DE CABO.
25) $640.00 20|pub. 22604 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender mi comercio sito en la calle Pablo de María 1423 a los señores Jorge Piñeiro, Germán Fernández y José González Alvarez, con fecha 15 de Setiembre de 1966.
Acreedores calle Pablo de María 1423. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BALDOMERO PENA CEBEY. — LEONOR LOPEZ GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 22605 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender mi comercio de café y bar ubicado en la calle Br. España 2496, a los señores Domingo Rey y José Villar, con fecha 3 de Octubre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores calle Pablo de María 1447. — RAMON GARCIA FREIJEIRO. — CARMEN RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 22606 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles y bar ubicado en la calle Carapé N.o 2149 a los señores Francisco y Bienvenido Martínez con fecha 30 de Setiembre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904
Acreedores calle Pablo de María 1447. — BENIGNO FERNANDEZ. — MARIA MERA.
25) $640.00 20|pub. 22601. Oct.13-v.nov.10

Samuel Lorenzo vendió a Cano Ltda, la casa de comercio en el ramo de cervecería y pizzería que funciona en Ejido 1372 bis de esta ciudad. De conformidad con la ley del 26 de setiembre de 1904 se cita y emplaza a los acreedores a presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos.
25) $ 640.00 20|pub. 22718 Oct.14-v.nov 11.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo, Paysandú 913. de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Justo Antelo Añón, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Cerro Largo N.o 1852, capital, tomando posesión en Montevideo, a 8 de Octubre de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9 1904. — MARIA RODRIGUEZ GARCIA — PERFECTO MARTINEZ GARCIA. — DIADEMA GOFFI — BENITO FERNANDEZ GUERRA.
25) $960.00 20|pub. 22542 Oct.13-v.nov.10

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Eladio Fernández y Ramón Lorenzo, Bar calle Libertad 2601. Acreedores al comercio. Ley 26|9 904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — BENITO ESMERODE.
25) $ 320.00 20|pub. 21828 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación N. Balanceadores, Uruguay 1023; comunico que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa del negocio de café, bar y horno de pizza sito en la Av. Rivera N.o 2739 en favor de Alpirio Acosta y Luis Antonio Panuzio, en virtud de la cesión de derechos suscrita por éstos en favor de los señores González Ríos Hnos. — Montevideo, 8 de Octubre de 1966.
Acreedores de Acosta y Panuzio en Oficinas. — Ley 26|9 904. — MANUEL LORENZO RIVEIRA.
25) $960.00 20|pub. 22577 Oct.13-v.nov.10

Por Ley 26|9|904, prometí vender a Ademar Gianelli, comercio, Hotel y Parrillada, sito en Colonia 1481.
Acreedores: Colonia 1481. — PALMIRO PIQUERO de MONTE.
25) $320.00 20pub 23666 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi mitad parte del comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestible y Bar, sito en la calle Cno. Maldonado 7554, a mi socio Salvador Junco.
Acreedores en el comercio Ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — ANTONIO GRANDA VILLAMEITIDE.
25) $640.00 20|pub. 23590 Oct.24-v.nov.21.

La señora AZUCENA GARCIA de ALONSO, comunica que por incumplimiento de contrato a quedado sin efecto la compra-venta, con el señor Elio Ferreira, suscripta el día 29|11|65. correspondiente a mi negocio de la calle 25 de Agosto 556. se llama a acreedores. — Ley 26|9|904. — Montevideo. 29|9|66
25) $640.00 20|pub. 21262 Oct.3-v oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender Ciríaco Amoroso Fatiano, el comercio en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Sierra 168?
Acreedores: ley 26|9|904. presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — JULIO PEREZ REY. — ADELINA VIDAL.
25) $640.00 20|pub. 21428 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Raimundo Quintillán, el comercio en el ramo de bar horno, ubicado en la calle Maldonado 2049, de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — FRANCISCO PORTEIRO — JOSEFA GRANDAL. — JOSE BARREIRO. — MIRTA ELIDA LAGO.
25) $640.00 20|pub. 21424 Oct.3-v.oct.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). GILBERTO CARVALLO BRAZEIRO, prometió vender a Faustino Valledor Blanco, comercio de Almacén y Provisión, sito en Purificación N.o 3802 Acreedores: Colonia 1359.
25) $320.00 20|pub. 21783 Oct.5-v.nov.3.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Dionisio Ochando, Provisión calle Industria 3651. Acreedores al comercio. Ley 26|9 904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — TEODORO LAGALA.
25) $ 320.00 20|pub. 21829 Oct.6-v.nov.4.

Prometimos vender a Héctor Mario Palotti y Armando Amelotti, la Estación de Servicios "San Cristóbal", de Bulevar Artigas 3954 esquina Millán Acreedores: Esc. E. Xalambrí, Agraciada 1748, ap. 405, de 10 y 30 a 12. — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL. — SABINO LOPEZ PALMEIRO. — NICASIO LOPEZ VAZQUEZ.
25) $640.00 20.pub. 21965 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) he cedido al señor Juan Roberto Fernández Rodríguez y Mireya Aida Domínguez de Rivero, los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa suscrito con referencia al comercio sito en Magariños Cervantes 1928 bis que gira en el ramo de Almacén. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo 26 de Setiembre de 1966. — MARTIN ROBERTO SANCHEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22030 Oct.7.-v.nov.7.

Asociación Nacional de Balanceadores, de la Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar sito en la calle Millán 2450, al señor Francisco García Casals.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1966. — JOSE VAZQUEZ BREIJO — ROSA DEL CARMEN BOUZA. — MANUEL VAZQUEZ BREIJO — CARMEN PEREZ CERDEIRA.
25) $ 960.00 20|pub. 21898 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Máximo Rojer Hernández y Jorge Manuel Landeyra nuestro comercio sito en Angel Salvo 54|56 que gira en el ramo de café bar. Acreedores presentarse en oficina Ley 26|9|904 — Montevideo. 15 de Agosto de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO — CONSUELO MARQUEZ DE RODRIGUEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22033 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta los señores Eduardo D'Alesio Taramasco y Eduardo D'Alesio Larraz nuestro comercio sito en Canelones N.o 2152 que gira en el ramo de café y bar Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo. 9 de Agosto de 1966 — JOSE SOLER LORES — EUGENIO FONTELA MENDEZ.
25) $ 960 00 20|pub. 22034 Oct.7.-v nov.7

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta al señor Miguel Angel Cuartino o Quartino Da Cunha, nuestro comercio que gira en el ramo de "Almacén Comestibles Frutas Verduras y Fermentadas, Lechería y Quinielas" sito en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4002 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina Ley 26|9|904 — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — SARA SUSANA ALVAREZ — FEDERICO CARLOS RECTO CARRIO
25) $ 960 00. 20|pub 22032 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Focal S A." (Río Negro 1354, Piso 3. Esc 14), hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores Lorenzo Barbosa y Edisón Giró Sanchirico, sito en General Flores N.o 2851. que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 12 de Febrero de 1966 — MANUEL PASTINO BALIÑO ALFARO — GLADYS AMELIA FILIPPINI PASTORINO de BALIÑO. — BRAULIO BALIÑO ALFARO — GLORIA ITRI de BALIÑO.
25) $960.00 20|pub 22029 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Unión Comercial, García y Ocampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Pérez Rodríguez y José Fernández Rodríguez, el comercio en los ramos de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Colonia N.o 1301 (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 30 de Agosto de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ENRIQUE VERDEZ VARELA. — CONSUELO CASTIÑEIRAS. — RAMON TAIBO BASALO. — CLAUDINA BUSTO.
25) $960.00 20|pub. 22085 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Unión Comercial, García y Ocampo", (Paysandú 913). de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Cancela Rosendo, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en Félix Laborde N.o 2452 (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 8 de Setiembre de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA.
25) $960.00 20|pub 22084 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Ofilco S. A." (Río Negro 1354 Piso 3, Esc 14), hemos prometido en venta al señor Aleuterio Scavino Pedrino, nuestro comercio sito en Aparicio Saravia Nos. 4851|53, quien gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Almacén de Comestibles. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — EDUARDO D'ALESIO TARAMASCO. — LILIA ESTHER LARRAZ de D'ALESIO.
25) $960.00 20|pub 22038 Oct 7-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta los señores Guillermo Suárez Lorenzana y Carlos Suárez Vázquez, nuestro comercio que gira en el ramo de café y bar, denominado Aconcagua" sito en la calle Dante 2200 de esta ciudad Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, 10 de Setiembre de 1966. — MARIA ESPAÑA FELIPE DE FERREYRO — JULIO FERREYRO MENDEZ.
25) $ 960 00 20|pub 22031 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Focal S A." (Río Negro 1354, Piso 3, Esc 14), hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores José María Araújo Barral e Isaac Pelta Grinlodz, sito en 8 de Octubre N.o 4145 que gira en el ramo de Café y Bar Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Abril de 1966 — ENRIQUE VAZQUEZ IGLESIAS. — DOLORES PALLAS de LUCIANO VAZQUEZ IGLESIAS. — MARIA DOLORES ECHAVE de VAZQUEZ.
25) $960.00 20|pub. 22028 Oct 7-v.nov.7.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Julián Martínez Pérez, Almacén y Bar calle Carmelo 1478. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — AQUILINO SANCHEZ. — JOSE VILLAMIL.
25) $ 320.00 20|pub. 21830 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Oficco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta al señor Martín Roberto Sánchez, nuestro comercio sito en Magariños Cervantes N.o 1928 bis que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26 9 904 — Montevideo, 22 de Junio de 1966 — TERESA SANDOVAL DEL RIO DE VARELA — ALFREDO VARELA SILVERA.
25) $ 960.00 20|pub 22039 Oct.7.-v.nov.7.

Interveniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046 prometí en venta a los señores José Piñeiro y Omar Santos Café y Bar sito en Vázquez 1352
Ley 26|9|1904. — Montevideo. 1.o de Setiembre de 1966 — NORBERTO MAGADAN.
25) $ 640.00 20|pub 21878 Oct.6-v.nov.4

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Eliseo Figueiras, Almacén y Bar calle León Pérez 3845. Acreedores al comercio. Ley 26 9 904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — LAURENTINO RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 21827 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Herminio Moccia Taller de compostura de calzado "Zapatería Italiana" calle Yaro 1268.
Acreedores con justificativos créditos en Esc. Nelson Cesar Baldassari Colonia 1181 Esc. 106 de 17 a 20 horas. — HOMERO QUERCIA. — DEOLINDA CARMELA MUSSACCHIO.
25) $ 640.00 20|pub. 21915 Oct.6-v.nov.4.

El 6 de octubre de 1966 prometimos vender a Mariano Napias, el comercio de productos de granja y bebidas fermentadas "Guaraní" ubicado en la calle Ramón Masini 3340, capital. Acreedores Ley 26|9|904, en el mismo. — GUILLERMO JORGE EVERS. — FIDELINA RUBIRA de EVERS
25) $ 640.00 20|pub. 23099 Oct.18-v.nov.15.

Prometimos vender a Francisco Díaz y Angel Camerosano la Sociedad Anónima Rogrenweiss con sede en Andes 1187 Acreedores: Ejido 1415, Esc. 101. — FERNANDO ROSEN. — RAQUEL BROWORSKY de ROSEN — OSIAS WEISBRAUN. — Ley 27 de Setiembre de 1904.
25) $ 320 00 20|pub 23081 Oct.18-v nov.15.

Proyectando vender el Activo y Pasivo del Banco de Cerro Largo en liquidación al Banco Español y Territorial —Unión de Bancos del Uruguay— a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los acreedores para que presenten los justificativos de sus respectivos créditos dentro del plazo legal de 30 días al Cr. Jorge Bdeso 25 de Mayo 401, Montevideo o señor Milton Martínez en la calle Aparicio Saravia esquina Ituzaingó en la ciudad de Melo.
25) $960.00 20|pub. 22930 Oct.17-v.nov.14.

**CESION DE PROMESA**

He cedido a Veneranda Rodríguez Núñez la promesa de compraventa otorgada por Héber Mario Rodríguez, de la casa de peinados sita en Río Branco 1239 de esta ciudad. Acreedores: 28 de Febrero 1128 bis.
25) $ 320.00 20|pub 23140 Oct.19-v.nov.16

Ley 26|9|904. Prometimos ceder a Ruben Froilan Almirón nuestra cuota parte en la Carnicería Ruben sita en César Mayo Gutiérrez 91. de La Paz, Canelones. Acreedores al comercio. — RUBEN OROSMAN GIMENEZ. — GLADYS GARCIA de GIMENEZ.
25) $ 640.00 20|pub 23210 Oct.19-v.nov.16.

He prometido en venta a Antonio Carballal, Bar y Restaurant "El Nuevo Tigre", sito en Av. Pedragosa Sierra, Primera Sección Maldonado Acreedores presentarse Escribanía Borges, 18 de Julio 779, San Carlos, (Ley 26|9|1904). — MIGUEL VILLALVA
25) $ 320 00 20 pub. 22168 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Andrés Musiani, prometió vender a Lanzaro Hnos., el negocio de herrería sito en Arroyo 671.
Acreedores presentarse en el mismo
25) $320 00 20|pub 21275 Oct.3-v.oct.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la promesa de venta proyectada entre Balbino García y María Platas de Asenjo, de fecha Febrero 10 de 1966 por el comercio de Comestibles, sito en Ejido 1148; quien ha cedido sus derechos de promitente comprador al señor Ubaldo Armand Pilón, con fecha Agosto 4 de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904)
Acreedores al comercio. — BALBINO GARCIA — MARIA SALVATORE de GARCIA. — MARIA PLATAS de ASENJO.
25) $960.00 20|pub. 23415 Oct.21-v.nov.18.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Dos Santos y Walter Estevez, el comercio. ramo, café y bar, ubicado en la calle Cerro Largo 1651.
Acreedores: ley 26|9|904. presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — SABATO Y ANGELO CICCARIELLO. — CARMELA CICCARIELLO. — MARISA CANMARDELLA
25) $640.00 20|pub 21427 Oct.3-v.oct.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Lyda Fall Lacuesta de De Andrea, mi comercio de Almacén, sito en a calle Santiago Labandera 823. (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — NELSON RAMON PINTADO. — CLARA ARENAS VELLERO.
25) $640.00 20|pub. 23411 Oct.21-v.nov.18.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Robustiano Vale Martínez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, sito en Zabala 1315, capital tomando posesión en Montevideo, a 18 de Octubre de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VICENTE SAR BASANTE y FRANCISCO BUSTO SUAREZ
25) $960.00 20|pub. 23624 Oct.24-v.nov 21.

Ley 26 de Setiembre de 1904, Jorge Sapriza Seré, prometió vender a Antonio Douglas Andrade Rey, la farmacia "Agío", sita en Agraciada 1490.
Acreedores en el comercio
25) $320.00 20|pub. 23749 Oct.25-v.nov.22.

Por cambio de Directorio y transferencia de capital accionario de MOLREST S. A., (Restaurán el Malecón), el día 14 de Setiembre de 1966, se solicita a los acreedores comparezcan calle Pablo de María 1447, ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $640.00 20|pub. 23826 Oct.26-v.nov.23.

Prometí vender mi comercio, sito en la calle Hocquart 2051, con fecha Setiembre 1 de 1966, ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pestalozzi 3939. — DOMINGO CAMAÑO.
25) $320.00 20|pub. 23827 Oct.26-v nov.23.

OLGA DELGADO DE FERNANDEZ, DEWAR FERNANDEZ FRANCO y PERFECTO ARMESTO CIDRE, únicos integrantes de "Santucci Sociedad de Responsabilidad Limitada", hacen saber que se desvinculan de la misma con fecha 22 de Agosto próximo pasado, continuando como socios Julio Damián y Osvaldo Isidro López Rimbaud. Acreedores en José L. Terra 2401. — Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1966.
25) $960.00 20|pub. 24030 Oct.27-v.nov.24.

JUAN CARLOS GABARRIN GUISOLFO y ILDA RAH, prometen en venta a Silvestre Gabarrín Guisolfo y Jacinto Gabarrín Guisolfo, el comercio que gira en el ramo de barraca de materiales para la construcción y afines, sita en Camino Maldonado N.o 5795 Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $640.00 20|pub. 23993 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender el café y bar sito en la avenida Gonzalo Ramírez 1251 a los señores José Mosquera Fernández y Celestino Duarte Carneiro, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 5 de Octubre de 1966. — CARLOS CAMAÑO BAÑA. — CANDELARIA PIÑEIRO DE CAMAÑO.
25) $960.00 20|pub. 23973 Oct.27-v.nov.24.

Con fecha 24 de Octubre de 1966, clausuré el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar sito en la finca N.o 1403 de la calle Yí de esta ciudad. acreedores presentarse en el mismo. — FRANCISCO FERREIRO ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 23972 Oct.27-v.nov.24.

Ante la escribana María E. Mundín de Rocca el 22 de Febrero de 1964. prometí vender al señor Carlos Roberto Crapuchett o Crapuchetti el kiosko establecido en el salón del café y bar Casal, avenida Gral. Flores 2800 inscrito con el N.o 119.435 en el ramo de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, fantasías y anexos. — Luis Alberto Ferreyra.
25) $640.00 20|pub. 23946 Oct.27-v.nov.24.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Elidia Moltrasio de Soto, mi comercio de Hotel, ubicado en San José 808 de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966 — SEBASTIAN ALBERTO CARDONNIER. — NATIVIDAD DALMAUD.
25) $640.00 20|pub. 21425 Oct.3-oct.31.

**ANDRADE Y GODAY S. C.**

Comunica que ha prometido vender el activo y pasivo de la sociedad que se domicilia en la calle Sarandí sin., de la ciudad de Sarandí del Yí al señor JUAN CARLOS GODAY LOPEZ.
Los acreedores deberán presentarse en el escritorio de la dirección mencionada. dentro del plazo legal.
Esta comunicación se realiza al solo efecto de cumplir las formalidades preceptuadas en las leyes de fechas 26 de Setiembre de 1904 y 5 de Mayo de 1916.
25) $960 00 20|pub. 21276 Oct 3-v.oct.31.

# 27-Varios

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**AVISO**

Se hace saber que la solicitud formulada por la empresa PLUNA, para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, será sometida a audiencia pública.
La ruta proyectada, es la siguiente: Montevideo-Córdoba, con escalas en Salto, cuando se habilite dicho aeropuerto definitivamente.
La frecuencia, será de hasta tres vuelos semanales. La audiencia pública se realizará el día 17 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el Salón de Actos de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo N.o 279, planta bajo. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) $192.00 3|pub. 23928 Oct.27-v.oct.31.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Juan ... García contra sucesores de ISOLINA ZABALA de VIERA y herederos de CLAUDIO ANSELMO VIERA. Cesación de condominio, (L.o 68. F.o 137), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de doña Isolina Zabala de Viera, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los procedimientos. — Montevideo. Setiembre 28 de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario adjunto.
27) $1.920 00 30|pub 21... Oct.6-v nov.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se convoca a todos los acreedores de FRANCISCO DRAGOMIR VOROS, para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, el día 18 de Noviembre próximo, a la hora 15, a efecto de proceder a la designación de nuevo Síndico del concurso del nombrado Francisco Dragomir, en sustitución del actual. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $480.00 10|pub. 24168 Oct.28-v.nov.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: OLIVERA ZUBIA, BENICIO. Concurso voluntario, (L.o 1, F.o 309), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso tercero), el día 11 de Noviembre de 1966 a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ellos, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
27) $768.00 12|pub 23701 Oct.25-v.nov.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 58 F.o 374), se hace saber que se ha decretado la liquidación ju-

dicial de "Surmex S. A." y que de acuerdo con el inciso 5.o el artículo 1583 del Código de Comercio, se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la referida sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes; y que se han designado síndicos provisorios al Banco de la República O. del Uruguay y a "Santa Marcela S. A Inm. y Mob." — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 800.00 10|pub. 23618 Oct.24-v.nov.7.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "POU SANSIBIBRO HUMBERTO y PESSOLANO SORIN de POU, BLANCA contra RODRIGUEZ, CRISPINA Pérdida de la Patria Potestad (L o 21, F o 19)" se cita, llama y emplaza a doña Crispina Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita. Ley del 17 de Diciembre de 1963. N.o 13 209) — Montevideo Setiembre 14 de 1966 — Esc Ernesto Roland Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32388 St.21-v nv 3

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ISABELINO BAS y a doña LINA FERRARI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ferrari, Antonio Francisco y Clematte, María Angélica c| Bas Isabelino y Ferrari Lina". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 801, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 32783 Oct.28-v.nov.11.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña AURORA HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales Julián Eusebio y Pampín Lucía Milagro contra HERNANDEZ AURORA" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 970 dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13 209 de 17 de Diciembre de 1963 Montevideo, Setiembre 30 de 966 — Rafael Renau Actuario
27) Ley 13209 30|pub 32590 Oct 13 -v.nov 24.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita llama y emplaza a don Bonifacio Logarte y a doña María Esther Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Tolosa, Juan Enrique y Acevedo, Elvira contra LOGARTE, BONIFACIO y MARTINEZ MARIA E Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 925), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo Setiembre 28 de 1966 — Rafael Renau, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 32478 Oct.5 v nov.17.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don José María Aguirre para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "González, Susana contra AGUIRRE JOSE MARIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 590), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Rafael Renau, Actuario
27) $1.440.00 30|pub 20167 Set 22-v.nov.4.

**COOPERATIVA MEDICA SINDICAL DEL URUGUAY**

**C.O.M.S.U.**

El Consejo Directivo de COMSU, cita a los señores socios cooperativistas, para la asamblea general a realizarse el día lunes 7 de Noviembre próximo, a las 21 horas, en su local social de la Avenida Uruguay 1292, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2 o) a) Memoria y balances de los ejercicios 1964 al 1966; b) Presupuesto para el nuevo ejercicio; c) Elección de la Comisión Fiscal, Consejo Directivo y Tribunal Deontológico; 3.o) Dirección Técnica, Proposición de eliminar la D. Técnica como cargo rentado; 4.o) Elección de tres asambleístas para suscribir el acta. — Sin otro particular saludan a Ud. muy atte. — Dr. Espartaco Alderotti, Presidente. — Dr. Hugo Pedemonte, Secretario.
27) $400.00 5 pub. 24073 Oct.28-v.nov.4.

**FABRICA DE ESCARBADIENTES S. R. L.**

Constituída el 6|9|966 e inscripta N.o 318, F.o 1188, L.o 2 de Contratos. Socios: Rosa Plaza Martínez y Jorge Wagner Rolandi. Capital: $ 500.000.00. Plazo 30 años Objeto: industrialización y comercialización de escarbadientes. Balance anual. Administración conjunta Domicilio: Montevideo
22) $ 320.00 10 pub. 23219 Oct.24-v.nov.7.

**EXTRAVIO**

Extravié Conforme a la Orden de Juegos de Camas Oasis, por la cantidad de $ 15 000 00 y venciendo dicho Documento el día 15|1 67. Firmado por el Sr. Jacobo Barach. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966
27) $ 480.00 30|pub. 22471 Oct.11.-v.nov.23.

Interviniendo García y Docampo, comunicamos que se ha clausurado el comercio de Café, Bar y despacho de Bebidas alcohólicas, sito en Paraguay N.o 1326, capital, con fecha 18|10|66. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.
27) $ 640.00 20pub. 23625 Oct.24-v.nov.21.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELA DANERI MUSTO (F. 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24259 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAMPOS DE BUÑO o CAMPOS MARIÑO de BUÑO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24301 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTANISLAO BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24297 Oct.31-v.nov.14

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS CANDIDO COLLADO (L.o 63, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24280 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DECOUD (L.o 63, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24325 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO LEMA (L.o 63, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24335 Oct.31-v.nov.14

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR EMILIO PERAZZO (L.o 68. F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24272 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALVAREZ CUINAT o CUINOT (L.o 68, F.o 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24273 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO MODESTO DE LOS SANTOS TAJES (L.o 68. F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24274 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TERRA AROCENA (L.o 68, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24275 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO RASSO CERNUSCHI (L.o 68, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24276 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BARDO PALADINO (68-392) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24277 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TORRES FIOL (202-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 1.440.00 30|pub. 24329 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE NOVO VARELA y MARIA CAMAROSANO de NOVO (B. 698|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 24338 Oct.31-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de CASTRO (64-5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 24318 Oct.31.-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO HECTOR DI PIETRO RONCORONI (63-693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 24309 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALONSO (63-680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 24312 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLYMPIA PASSANO o PASSANO GHETTO (63-346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 24313 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILA ELVIRA o LEONILA ELOISA BIANCHI de MARTINEZ (64-5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 24316 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO BERTELLI o VERTELLI, LAURA CALPINO de BERTELLI o VERTELLI, ENRIQUE SANTIAGO TOMAS o TOMAS BERTELLI, FAUSTINO PEDRO REISSIG BERTELLI, ATILIO BERTELLI HORNE, LAURA MARIA JOSEFA o LAURA BERTELLI de REISSIG, CORINA HORNE de BERTELLI y NESTOR BERTELLI HORNE (50|420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 640.00 10|pub. 24282 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL CAVALLARO y ANGELA EMMI de CAVALLARO (A. 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 24266 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRUSCIANO PAOLILLO o PAULINO o PAULILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 24300 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE CRISCI o CRISCI BILANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 24296 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROQUE CAPOBIANCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 24298 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR VALLEJO SILVA (L.o 61, F.o 645), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Julio Meia, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 24336 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO PEREIRA ESTEVEZ o ESTEVES (L.o 1, F.o 679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 24278 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHAMI de FORTUNATO (115|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 24308 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BILLOTTO o MILOTTI (257|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 24305 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE LANDONI FRANCO (87|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 24304 Oct 31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MURO MARENCO (269|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 24337 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BOGANI GHIOLDI o JOSE BOGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 19?59 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONTANCIA MOREIRA ANDIN o ANDRION (B. 499|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 24339 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO PIGNON o PIGNON SARRAMEA (B. 41|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 24340 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA SOFIA o SOFIA LEONCIA VERGA o VERGA RICHINA (1-668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 24314 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SERIN DUFRECHOU o DOUFRECHOU (L.o 57, F.o 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 24268 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO POLETTO (L.o 58, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $ 480.00 10|pub. 24281 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY NOUGUE de BIANCHETTI (L.o 58, F.o 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 24320 Oct.31-v.nov.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAJER LEON o MAJER LEIB TRAUGOTT (F. 669), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24270 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO FREGONIS TRUJILLO (F. 512), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24321 Oct.31-v.nov.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILHELM RUDOLF OTTO ADLER (A-315|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24279 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ABREO MOLINS (A-369|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24341 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RAMON ESTECHE GONZALEZ (A-403|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24342 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA SILVERA de IGARAMENDI (A-257|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24343 Oct.31-v.nov.14

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA ODULIA GARCIA RODRIGUEZ de GIRIBONE (L.o 10. F.o 30) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24262 Oct.31-v.nov.14

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA MELOGNO o MELOGNIO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24330 Oct.31-v.nov.14

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CONCEPCION RODRIGUEZ de MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24356 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ENRIQUE PAULO LONGUI MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 10 e 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24357 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de MARIA ISOLINA DA COSTA, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que comparezcan dentro del término de resenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $960.00 20|pub. 16953 Oct.31-v.nov.14 Dic.1.o-v.dic.15

## 3—Convocatorias Comerciales

**ASOCIACION HEBRAICA Y MACABI DEL URUGUAY**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 49 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el 31 de Octubre de 1966, a las 23 horas, en el local de la calle Soriano N.o 1184, con el siguiente orden del día:

1.o Adquisición de acciones con derecho al uso y goce de los 6 (seis) pisos bajos del Rambla Hotel, para sede social de la Institución; 2.o Modificación de los Artículos Nos. 24, 25, 26, 27 y 28 de los estatutos sociales; 3.o Elección complementaria de Directores en caso de aprobarse la precedente modificación de estatutos.

La asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios habilitados y una hora más tarde, con el número de asistentes que hubiere.

Por la Asociación Hebraica y Macabí del Uruguay. — Chil M. Rajchman, Presidente. — Eryk Kuhn, Secretario.
3) $96.00 1|pub. 24216 Oct.31-v.oct.31.

**GNAZZO HERMANOS Y CIA. S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social La Paz 2033, el día 7 de Noviembre de 1966, a las 20 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar quórum, votos y capital representado; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1965, a 30 de Junio de 1966.

Atento a lo establecido en el Art. 25 de los estatutos los accionistas deberán depositar en el local social, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $80.00 1|pub. 24334 Oct.31-v.oct.31.

**CAJA POPULAR DE FOMENTO AGRICOLA GANADERO DE SALTO**

Convoca a sus accionistas para la asamblea anual ordinaria, que se realizará el día 31 del corriente en su local de Uruguay 508 (Salto), a las 19 horas, orden del día:

1.o) Consideración de memoria y balance general anual; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Designación del Síndico para el período 66|67; 4.o) Asutos varios.

De los estatutos, (Art. 63): El registro de accionistas se abrirá con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la asamblea. El mismo se cerrará el día viernes 28 a las 17 horas. De no reunirse el número necesario de accionistas en esta primera citación, se establece una segunda convocatoria a asamblea anual ordinaria para el mismo día a las 20 y 30 horas, realizándose en este segundo llamado con los accionistas que asisten. — El Directorio.
3) $96.00 1|pub. 24260 Oct.31-v.oct.31.

**GENERAL SOCIEDAD ANONIMA**
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1966, a las 8 y 30 horas, en el local de la oficina de la sociedad, calle Monte Caseros N.o 2600, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 1964|1965 y 1965|66; 2) Consideración de los proyectos de distribución de utilidades correspondientes a ambos ejercicios; 3) Designación de miembros titulares y suplentes y suplentes del Directorio; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en el local de Monte Caseros número 2600, con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $96.00 1|pub. 24252 Oct.31-v.oct.31.

**COREY SOCIEDAD ANONIMA**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Corey Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle San José 915, el día 7 de Noviembre de 1966, a las 11 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio al 28 de Febrero de 1966; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

El Art. 16 de los estatutos sociales, establece que para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sede de la sociedad, hasta el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $80.00 1|pub. 24223 Oct.31-v.oct.31.

**CIA. BARROL SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a la asamblea extraordinaria, de 4 de Noviembre de 1966, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1. Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 24220 Oct.31-v.oct.31.

**MEDANO INMOBILIARIA S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 5 de Noviembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local del edificio Vanguardia, Punta del Este, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966: 2.o) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1966|67: 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.
3) $96.00 1|pub. 24219 Oct.31-v.oct.31.

**CANTREGRIL S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 8, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 5 de Noviembre de 1966, a las 12 horas, en el local del Edificio Vanguardia, Punta del Este, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1966|67; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea de accionistas, deberán presentarse en la sede social, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista.

3) $96.00 1|pub. 24218 Oct.31-v.oct.31.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 27 de Setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CIPRIANO JOSE FERREIRA y LILA ELSA LETTIERI de FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, a lo dispuesto por el art. 7 de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 24327 Oct.31-v.nov.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 14 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don MANUEL HIPSICLES RODRIGUEZ DERAGON y doña OLGA BLANCA CIFFUNI MARTINEZ. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 24344 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges HUGO VICENTE VILLANUESTRE NANO y GLORIA MABEL ANEIROS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 24324 Oct.31-v.nov.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "GIRIBONI, FRANCISCO JOSE y MEGA, ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F, 687|966), se hace saber que con fecha 4 de Octubre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Giriboni y Rosa Mega.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783, art. 7.o) — Montevideo, Octubre 21 de 1966. —Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 24326 Oct.31-v.nov.28.

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, doctor Luis Torello, dictada en los autos caratulados "La Industrial Francisco Piria S. A." (ficha 329, año 1965), se hace saber que por resolución N.o 2355, del día 30 de Mayo de 1966, se decretó la liquidación judicial de "La Industrial Francisco Piria S. A.", y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de "La Industrial Francisco Piria S. A.", para que lo pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes. — Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18 de la ley número 2.230 y Art. 1584, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $800.00 10|pub. 24345 Oct.31-v.nov.14.

## 8—Emplazamientos

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

Por resolución N.o 58410, de fecha 20 de Octubre ed 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Oficial Pintor (número 175), Categoría V, Grado 5, de la Administración de Hoteles y Casinos Municipales, señor PROTO BELTRAN LIMA, para ser notificado de la acción administrativa que se la sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966.

8) (C.C.) 5|pub. 32804 Oct.31-v.nov.7.

Por resolución N.o 58409 de fecha 20 de Octubre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar (N.o 47), Categoría VI, Grado 1, de la Dirección de Ingresos, Cobro a Domicilio y Varios, señor JORGE PIUSELLI, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966.

8) (C.C.) 5|pub. 32805 Oct.31-v.nov.7.

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

LICITACIONES N.os 29|63|1 - 17|66

N.o 29|63|1. (Segundo llamado): Discos de goma y tela para coches motores "Brill 60 y Ganz".

Apertura: 16 de Noviembre de 1966 a la hora 10. — Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos)

N.o 17|66. (Segundo llamado): Una máquina cosedora, una perforadora, una plana automática y una minerva, para imprenta.

Apertura: 16 de Noviembre de 1966 a la hora 15. — Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información, Teléfono 9 09 42.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32803 Oct.31-v.nov.14

**CONCEJO DPTAL. DE MONTEVIDEO HOTELES CASINOS MUNICIPALES**

Llamado de precios entre Orquestas Nacionales por posibles contrataciones en los Hoteles Municipales en la temporada de verano 1966-1967, según bases a retirar de la Dirección sita en el Parque Hotel (primer piso, Costado Sur) en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas día 21 de Noviembre de 1966, hora 16.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32796 Oct.31-v.nov.3.

**CONAPROLE**

**Construcción del local para la instalación de una Planta de Molienda y Depósito de Caseína**

Licitación N.o 53 - Ej. XXXI

Se comunica a los interesados que se han introducido variantes en el pliego particular de condiciones referente a la construcción del local para la instalación de una planta de molienda y depósito de caseína.

La fecha de apertura ha sido prorrogada para el día 15 de Noviembre próximo, a la hora 10.

Dichas modificaciones pueden ser retiradas en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630 en días hábiles de 8 a 15.30 y Sábados de 8 a 12 horas, a partir del día de la fecha.

12) $64 00 1|pub. 24346 Oct.31-v.oct.31.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE DURAZNO**

**Primer llamado**

Llámase a licitación pública (primer llamado) para la proveeduría de:

Pan, carne, leche, verduras, frutas, leña, servicios fúnebres, pastas frescas, fideos secos, huevos y artículos de limpieza y aseo, al Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, por el Año 1967.

Las propuestas sujetas al pliego de condiciones respectivo y demás disposiciones legales se recibirán en el mencionado establecimiento hasta el día 10 de Noviembre a la hora 10 y 30. — Durazno, 26 de Octubre de 1966. — Renée A. Urruzmendi, Administrador. — Dr. Dionisio D. Pérez Davant, Encargado Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 32799 Oct.31-v.nov.1.o

**CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE ROSARIO**

**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan, leche y leña al Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, de acuerdo a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Centro.

Todo proponente deberá ajustar en sobre aparte, Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro y Caja de Asignaciones Familiares en la que conste que se encuentra al día en sus aportes.

Además de la presentación de las propuestas se exigirá el comprobante de que ha hecho efectivo el depósito de cien pesos ($ 100.00) como garantía del mantenimiento de su oferta.

La recepción de las propuestas se realizará el día Miércoles 12 de Noviembre de 1966, a las 10 horas en la Dirección del Centro y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rosario, Noviembre 26 de 1966. — Dr Mario A. Plavan, Director.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32795 Oct.31-v.Nov.3.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**

**COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE COMERCIALIZAR Y ELABORAR LA UVA**

Modifícase el parágrafo 2.o de la clusula 10 del pliego de condiciones para el segundo llamado de licitación para la venta de aproximadamente 600.000 litros de vino base para la elaboración de vinos licorosos, especiales: vermouth, etc., que tendrá lugar el día 14 de Noviembre a las 16 horas en el local del Servicio de Contralor, sito en la calle Cerrito N.os 311-13, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El adjudicatario podrá evitar la aplicación de la multa a que se refiere el parágrafo anterior y hacer efectivo el retiro de la mercadería, sin pago previo, mediante otorgamiento de garantía hipotecaria u otra suficiente, como ser aval bancario, etc., a favor y satisfacción del Ministerio de Ganadería y griculture, que respalde el monto del importe adeudado, en cuyo caso se le otorgaría un plazo de trescientos sesenta días, a partir de la fecha del otorgamiento de la hipoteca o constitución de la garantía que hubiere, para el pago total de la operación, con un interés del doce por ciento anual". — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Departamento de Prensa y Biblioteca.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32797 Oct.31-v. nov.3.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE AGRONOMIA**

**Estación Exp. "Dr. Mario Cassinoni"**

Licitaciones N.os 125 y 126

Licitación pública N.o 125: (Primer llamado): Apertura 6 de Diciembre de 1966, hora 9.

Equipos de óptica para Laboratorio de Lanas. Cotización Cif y|o Plaza.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 19 de Diciembre de 1966 a la misma hora.

Licitación pública N.o 126. (Primer llamado): Apertura 14 de Noviembre de 1966, hora 9.

Ablandador de agua. Cotización Plaza.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 28 de Noviembre de 1966 a la misma hora.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, avenida Eugenio Garzón 780 (Sayago) de Lunes a Viernes de 8 a 17 horas.

12) (Cta. Cte. 3|pub. 32802 Oct.31-v.nov.3.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, octubre 31 de 1966**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo: debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intime a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyec-

tado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

**4.a Sección**

JUAN ANTONIO MAGNANI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1157 y SUSANA MARIA BIGGIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1157.

**5.a Sección**

LUIS ANTONIO VIDAL, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cuareim 1290 ap. 4 y RENEE MARIA CATALINA SANGUINETTI, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Cuareim 1290 ap. 4.

**7.a Sección**

OMAR SUAREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1713 y OLGA FLORENTINO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1713.

LUIS JOSE COLMEGNA, 57 años, divorciado, psicoanalista, oriental, domiciliado 18 de Julio 1465 3er. piso y MARIA BARCELO GALMES, 66 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada 18 de Julio 1465 3er. piso.

JUAN ALEJANDRO VENTRE, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1598 y MARIA ELIDA PEREZ REYES, 27 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada Isla de Flores 1598.

**8.a Sección**

OSCAR DESIDERIO DIAZ, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 2074 y MARIA TERESA LOPEZ, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Agraciada 2074.

**9.a Sección**

JUAN ANDRES GATTI, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Montalvo 6333 y MARGOT SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6333.

**11.a Sección**

RODOLFO ALEJANDRO ERNST, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Perseverancia 5064 y SONIA BEATRIZ SAMANIEGO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverancia 5064.

**13.a Sección**

LINDULFO ENRIQUE TEXEIRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Estados Unidos 2175 e IRMA HERMIDA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Suecia 2012.

**14.a Sección**

JOSE HUMBERTO IGLESIAS, 21 años, soltero, tornero-mecánico, oriental, domiciliado Agraciada 2665 y ELSA SUSANA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2665.

HECTOR SECCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 881 bis y MARIA GLADYS RIVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 881 bis.

ENRIQUE VICTOR MONTEDONICO, 26 años, soltero, radio-telegrafista, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3621 y MYRIAM LILIAN CARRACEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3621.

**16.a Sección**

CARLOS MARIO HUERTAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti s|n. y MARIA VIRGINIA VILLAVICENCIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti s|n.

**17.a Sección**

RICARDO ABEL CIPRIANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roldós y Pons 4376 y EDITH BRENDA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4376.

**19.a Sección**

MARIO JORGE VILLARRUBIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3530 ap. 3 y GLADYS MARIA CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2039.

**20.a Sección**

ANIBAL HECTOR GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4071 y TERESITA ELIDA MYRIAM MAGURNO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José D. Freire 126.

NELSON BISMARK ALPUIN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Elba 4339 e IRENE MARGOT DI GREGORI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4339.

CARLOS MARINO MAGNINI, 34 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 3938 y ANA RAMOS, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan José Aguiar 3938.

LUIS ALBERTO VALERA, 38 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tudurí 3954 ap. 4 y MARIA JUSTA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 3154 ap. 3.

**21.a Sección**

CARLOS ALBERTO SEVERO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ganaderos 4784 y ANA MARIA QUINTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2.o Pasaje de la Vía 411.

DOMINGO MOLINA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1006 y MARIA TERESA SUSANA BALBI, 53 años, divorciada, argentina, domiciliada Instrucciones 1006.

**22.a Sección**

RUBEN COLLAZO, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carabelas 3444 bis y ALBA HAIDE BIANCHI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3444.

**24.a Sección**

ASDRUBAL SERAFIN CARNICELLI, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Estivao 1831 y ELIDA MABEL OLIVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1831.

SARMIENTO GIL, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3385|3 y MARIANA DE MELLO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3385.

RAFAEL APICELLO, 54 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Gral. Prim 3141 y CARMEN SQUILLACE, 49 años, soltera, italiana, domiciliada Gral. Prim 3141.

14) $50.00 3|pub. v.nov.3.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

YOLANDA GUTIERREZ DE BARUCH, solicita la inscripción del seudónimo "Nora Real" del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 22599 Oct.31-v.nov.14.

RAMIRO HERNAN ETCHERABIDE, solicita la inscripción de la composición musical titulado "Nuestra vieja esquina", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 24269 Oct.31-v.nov.14.

DARDO H. PINTOS SILVA, solicita la inscripción del juego de mesa denominado "Escape" del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 24217 Oct.31-v.nov.14.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FLORO SILVESTRE DIAZ MACHADO y DELIA O'DONELL, pues en la misma donde aparece la contrayente como "Celia" debe decir "Delia". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32801 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de APOLONIA CORREA y MANUEL MARIA NUÑEZ, pues en la misma donde figura la contrayente con el nombre de "Polonia" debe decir: "Apolonia". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32800 Oct.31-v.nov.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber que se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDO JULIO REGGI ALBERA, estableciéndose que donde dice Eduardo Julio Reyes, hijo, de Sabino Reyes, y nieto de Juan Reyes, debe decir Eduardo Julio Reggi, hijo de Luis Sabino Reggi y nieto de Juan Reggi. — Salto, 22 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) $720.00 15|pub. 24224 Oct.31-v.nov.21.

## 20—Remates

**MARIO SOTTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LEON EDUARDO ESTEVES contra RAUL JUAN AMAYA. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el daí 21 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Mario Sotto, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación ($ 14.609.37), o sea $ 9.739.58, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, con sus construcciones y demás mejoras, situada en la 14.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 973, y compuesta de una superficie de 58 h 3651 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos impuestos y honorarios de la Escritura serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Octubre 17 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 24358 Oct.31-v.nov.21.

## 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GIROLDI DE ARMAS ELIDA Y OTRO. Segundas copias". (Ficha F-838|965), se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido Elida Giroldi De Armas y Miguel Morixe Armellino, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Antonio Bidart el 5 de Julio de 1957 referente a los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 150.652, señalado con el N.o 347, manzana P en el plano del agrimensor Carlos M. Salzar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril de 1928 y que consta de una superficie de 692 metros 77 decímetros.

B) Un solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 150.653, seña-

fado con el N.o 348 de la manzana P. del plano anteriormente citado, el cual consta de una superficie de 664 metros 80 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la presente gestión, a que concurran ante este Juzgado, en los referidos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $1.600.00 10|pub. 24328 Oct.31-v.nov.14.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DICRO LIMITADA

EDICTO — Por contrato privado de fecha 1.o de Setiembre de 1966, inscripto el 27 de Setiembre de 1966 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 305 al Fo. 1136 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón social de "Dicro Limitada". Socios: SUSANA AGUIAR y MARIO ACOSTA; Objeto: Todas las operaciones comprendidas en la compraventa, industrialización, importación y exportación de artículos textiles y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, financiera, industrial, etc. que se decida emprender por los socios, sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la sociedad; Capital: Treinta mil pesos, aportados por los socios en la siguiente forma: Susana Aguiar: $ 24.000.00 y Mario Acosta: pesos 6.000.00; Plazo: 10 años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años; Dirección, administración y uso de la firma social: corresponde a Susana Aguiar. Domicilio: Molina N.o 227 (Montevideo).

22) $960.00 10|pub. 21948 Oct.31-v.nov.14.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.486. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "PRETTY BEAVER" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24239 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.485. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PINK CINNAMON" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24238 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.484. — Montevideo 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "GOLDEN SPELL" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24237 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.483. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MUTED MAIZE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24236 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.482. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HIDDEN HONEY" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24235 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.481. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MOON SHADOW" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24234 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.401. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Con esta fecha el señor Haroutiun Tabakian de la firma "Conform Shor Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

Barracuda

para distinguir artículos de las clases 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $720.00 10|pub. 24359 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.480. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HOT CHESTNUT" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24233 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.497. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CHOCOLATE KISS" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24232 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.496. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DEMURE MIST" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24231 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.495. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SPUN SAND" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24230 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.494. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SWEET CREAM" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24229 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.493. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TANTALIZING TITIAN" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24228 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.492. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "RUSSET ROSE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24227 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.491. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "FORBIDDEN GOLD" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24226 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.490. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "WILD FIRE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 24225 Oct.31-v.nov.14.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.103. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, Jorge Jelacic, de Florida (Uruguay), solicitante patente de Invención para "Mejoras en Estufas" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $320.00 10|pub. 24333 Oct.31-v.nov.14.

## 25—Ventas de Comercio

Por Ley 26|9|904, prometimos vender a Pérgola S. A. (en trámite cambio de nombre a Derco S. A.), el establecimiento de Recauchutage y Afines, sito en Paraguay 2478|82. Acreedores en Sarandí 444, piso 1. — E. PERGOLA y CIA.

25) $640.00 20|pub. 24271 Oct.31-v.nov.28.

Prometimos vender al señor Gonzalo Pérez González, la Carnicería ubicada en Taboada N.o 3904. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — AGOB KECHICHOGLONIAN. — ISGOUHI QUIRAGOSSIAN de KECHICHOGLONIAN.

25) $320.00 20|pub. 24292 Oct.31-v.nov.28.

Prometimos vender a Celso Leoncio Rubianes el 15|2|966, la Panadería "La Vienesa", de Avenida Rivera 2461 (Montevideo). A efectos de Ley 26|9|1904. Acreedores en 18 de Julio 1062, ap. 305, piso 3. — JOSE CURRAIS GERPE. — MARIA MATOS LOPEZ.

25) $640.00 20|pub. 20852 Oct.31-v.nov.28.

Prometimos vender a Leandro Leandri, la Fábrica de Pastas, sita en la calle Cooper Nos. 2105|2107. Acreedores: Ley 26|9|1904, en la misma. — MANUEL PIÑEIRO. — MARIA LUISA GAGO de PIÑEIRO.

25) $320.00 20|pub. 24267 Oct.31-v.nov.28.

En el día de hoy, los hermanos José, Manuel y Julián Couto Alonso, han dejado sin efecto, la sociedad de hecho, que tenían constituída y que bajo la firma de "Couto Hnos." explotaban el comercio de Bar, Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá, con sede en la Avenida General Flores números 4146 y 4150 esquina Industrias. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — JOSE COUTO ALONSO. — MANUEL COUTO ALONSO. — JULIAN COUTO ALONSO.

25) $960.00 20|pub. 24263 Oct.31-v.nov.28.

## 27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al doctor Pedro Tost de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 5 de Octubre de 1966, que dice:

"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para Profesor Adjunto de Ginecotocología (Plan 1953) y en consecuencia designar al doctor Pedro Tost como Profesor Adjunto de Ginecotocología, con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, Octubre 26 de 1966.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32798 Oct.31-v.oct.31.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "VICTOR DANIEL ANGENSCHEIDT BARIDON. Emancipación", (63|625), se hace saber que por resolución de

fecha 29 de Setiembre último, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se concedió a los esposos Héctor Raúl Angenscheidt y Blanca Baridón Armand Ugón de Angenscheidt, la autorización necesaria para emancipar de su patria-potestad a su hijo Víctor Daniel Angenscheidt Baridón y habilitarlo para ejercer libremente el comercio. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $64.00 1|pub. 24323 Oct.31-v.oct.31.

**ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY**
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCK BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la Sucesión Carlos Ma. Urioste con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos (Art. 57) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hará saber que se hará, dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Corriedale

Sexo: Macho. RP. 26, F.BU. 93.287. Nacido: 31|7|64.
Sexo: Macho. RP. 30. F.BU. 93.291. Nacido: 15|8|64.
27) $64.00 1|pub. 24322 Oct.31-v.oct.31.

**SAMOSA**
AVISO A LOS ACCIONISTAS

El Directorio, de acuerdo a las atribuciones que le otorga el artículo cuarto del estatuto a resuelto emitir acciones dentro del capital autorizado hasta la suma de V$N 100.000.00, cuyo pago será al contado. Con la intención de mantener las acciones entre los actuales accionistas el Directorio resolverá el monto a emitir dentro de la cantidad citada, una vez que los actuales accionistas al amparo del citado artículo manifiesten por escrito y bajo recibo su interés, en el domicilio de la sociedad, calle Yí N.o 1290, tercer piso, dentro de un plazo de cinco días a partir de la fecha. — El Directorio.
27) $64.00 1|pub. 24261 Oct.31-v.oct.31.

**COOPERATIVA BANCARIA**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 34.o Ejercicio de funcionamiento
**Segunda Convocatoria**

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de Noviembre de 1966, en el local social, Sarandí y Zabala, cuarto piso, en la ciudad de Montevideo, a la hora 20.30. En segunda convocatoria y con cualquier número de asociados que asistan, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 34.o Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966 y consideración del balance respectivo; 3) Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión y su distribución de acuerdo a lo establecido en los artículos 15, 16 y 34, (incisos J) y K) de los estatutos sociales; 4) Autorización de la asamblea para utilizar en cubrir disminuciones el fondo especial de reserva por ajustes varios; 5) Resultado del acto eleccionario realizado los días 8 y 9 de Setiembre de 1966 y proclamación de los candidatos electos; 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Noviembre de 1966. — Agustín I. Giménez, Presidente. — Emilio Fernández, Secretario.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica o Carnet de Identidad, etc.).

Estatutos: Artículo 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada y en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del Decreto 5|3|48. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez, esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios).
27) $1.280.00 5|pub. 24362 Oct.31-v.nov.7.

## 27—Varios (Competitivo Nacional)

**MINISTERIO DE HACIENDA**
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: F.U.N.S.A., Carpeta N.o 351|1964|Anexo 25. Solicita cese de competitivo para la importación de alambre y|o alambrón de aluminio de 0.08 mms.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32808 Oct.31-v.nov.1.o.

**MINISTERIO DE HACIENDA**
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ENVASADORA DE PRODUCTOR ALIMENTICIOS (E.P.A.S.A.), Carpeta número 865|1966|Anexo 72. Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "alambre de aluminio de hasta 0,5 mms. de espesor".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32807 Oct.31-v.nov.1.o.

**MINISTERIO DE HACIENDA**
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: LABORATORIOS DISPERT, S. A. Carpeta N.o 835|1963|Anexo 367. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de especialidades farmacéuticas elaboradas a base de antibióticos, sulfamidos, cortisona e hidrocortisona y derivados.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32806 Oct.31-v.nov.1.o.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

**MANUEL NARANCIO SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que MANUEL NARANCIO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe.

**Acta de asamblea extraordinaria para reforma del estatuto**

Montevideo, Agosto 10 de 1965. Hora: 9; Lugar: Buenos Aires 484, escritorio 21; Convocatoria: "Diario Oficial" del 14|7|65 al 28|7-65 y "Gaceta Comercial" del 13|7|65 al 26-7-65. — Asistencia: No concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Nélida Linares de Costa, capital: $ 50.000.00, votos: 6; María del Carmen Gómez, capital: $ 50.000.00, votos: 6. Totales capital: $ 100.000.00, votos: 12.

Se hace constar que el capital integrado total de la sociedad, asciende a la fecha a cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional.

Orden del día. Reforma del estatuto. Resoluciones: Se resuelve por unanimidad reformar íntegramente el estatuto social, que quedará redactado así:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. La sociedad continuará denominándose MANUEL NARANCIO SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de marmolería, minería y extractivas en general, artículos para el hogar y para oficina, automotriz, bazar, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, ferretería, joyería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, plástico, textil, trasporte de personas, cosas y noticias y valores mobiliarios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 7:000.000.00 (siete millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta treinta millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar al quince por ciento y la acumulación hasta tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentado por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la presente reforma con facultad para modificar su texto e inscribirla en las oficinas públicas al contador Israel Lublinerman, Nélida Linares de Costa y María del Carmen Gómez, o las personas que ellos designen. — Siendo la hora 9 y 30 se levanta la sesión. — N. Linares de Costa.

Concuerda con el original de su mismo tenor que ví de folios seis a once del libro actas de asamblea de MANUEL NARANCIO SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número tres mil cuatrocientos veintidós, del libro número diecisiete y folio veintiséis. — Doy fe. — A solicitud de los interesados, signo y firmo el presente en Montevideo, a quince de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Esther Reitzes, Escribana.

N.o 4497. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por MANUEL NARANCIO SOCIEDAD ANONIMA, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, háganse los desgloses, expídase testimonio si se solicitase y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 408 al Fo. 1815 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Act.

$3.926.00 1|pub. 24197.

---

## SYDAN S. A.

Buenos Aires 484

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "SYDAN S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "SYDAN S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebida, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases, los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la ociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman (ciudadano legal uruguayo), soltero, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Junio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "SYDAN S. A.", con las modificaciones efectuadas, fijando su capital autorizado en la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tres y cuatro de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 398 al Fo. 1778 del libro No. 1 de Estatutos. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$ 1.889.00 — 1|pub. — 24198.

---

## DALCYR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

**Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimotercer Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DALCYR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1 Constitúyese una sociedad anónima denominada DALCYR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, ense-

fianza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agroecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en la sasambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Irael Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

---

COPIA: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "DALCYR S. A.", con las modificaciones efectuadas a fs. 9, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3 y 4 de la ley N.o 2230, de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro, Luis Alberto Helguera, Director General Interino. — Fojas 9. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por "DALCYR S. A.", expte. 600|64, en cumplimiento del art. 212, de la ley N.o 13.318 y de acuerdo a lo exigido por ese Ministerio, del art. 214, de dicha ley y del art. 16, de la ley N.o 13.330, comunica que: 1. Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2 Quedan sin efecto por imperio legal los incs. b), e) y f) del art. 2, con lo cual los actuales incs. c) y d) pasan a ser, en el texto definitivo, los incs. b) y c) respectivamente; 3. Los arts. que se mencionan quedarán redactados así: Art. 5: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). — El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta cinco millones de pesos; Art. 21: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal". — Atentamente. — Héctor Vignoli Laffitte. — BIB 3153. — Israel Lublinerman, BLA 12560. — Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Julio de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 399 al F.o 1782 del L.o N.o 1, de Estatutos. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

$ 2.963.00. — 1|pub. — 24199.

**COMPAÑIA REYSON S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se hace saber que "COMPAÑIA REYSON S. A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

**Acta:**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Nombre. Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo séptimo, denominada "COMPAÑIA REYSON SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; B) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge, siempre que su activo en la República, no contenga más que acciones de otras sociedades de la misma clase, saldos en cuentas corrientes en suma inferior al diez por ciento de su activo y|o deuda pública nacional, títulos hipotecarios y municipales por un monto nominal que no exceda del diez por ciento de su activo.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta quinientos mil dólares. La asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá de uno a once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; y fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

**Asamblea**

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del

día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo los destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20 Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Gómez y Nélida Linares. — Montevideo, 2 de Febrero de 1963. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

"Biarmo Sociedad Anónima": Certifico que: 1) Las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento; 2) "Biarmo Sociedad Anónima", es persona jurídica regularmente constituída y su Presidente Contador Héctor Vignoli Laffitte, la representa legalmente; 3) El domicilio de todos los fundadores es Buenos Aires 484, escritorio 21; 4) El tipo vendedor del Banco República a la fecha es de $10.98 por dólar. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Reitzes, Escribana.

7.211. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Vistos: Autorízase la inscripción solicitada y remítase. Expídanse edictos y publíquese. A los efectos de la Ley N.o 2.230 (artículos tercero y cuarto), fíjase el plazo de ciento veinte días. Oportunamente archívese. — Alberto Reyes Terra. — Marta Soler de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 310 al Fo. 1326 del Lo. 2 do Estatutos. — Montevideo. Octubre 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$1.556.00 — 1|pub. — 24200.

---

**CIA. CASYR S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se hace saber que CIA. CASYR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 10.073, en especial su artículo 7.o denominada CIA. CASYR S. A.

Art. 2.o Su objeto será: a) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; b) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge, siempre que su activo en la República, no contenga más que acciones de otras sociedades de la misma clase, saldos en cuentas corrientes en suma inferior al diez por ciento de su activo y|o deuda pública nacional, títulos hipotecarios y municipales por un monto nominal que no exceda del diez por ciento de su activo.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una, será de U$S 300.000 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta quinientos mil dólares. La Asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Directorio

Artículo 6.o El Directorio tendrá de uno a once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8.o Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio, por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta once; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 15. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La Asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Gómez y Nélida Linares — Montevideo, 2 de Febrero de 1963. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Biarmo S. A.

Certifico que: 1) Las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. 2) Biarmo S. A. es persona jurídica regularmente constituída y su presidente Cr. Héctor Vignoli Laffitte, la representa legalmente. 3) El domicilio de todos los fundadores es Buenos Aires 484, Esc. 21; 4) El tipo vendedor del Banco República a la fecha es de $ 10.98 por dólar. Doy fé. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Reitzes. Escribana.

7.208. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Vistos: Autorízase la inscripción solicitada y remítase. Expídanse edictos y publíquense. Y a los efectos dispuestos por la ley 2230, art. 3.o y 4.o fíjase el plazo de 120 días. Oportunamente archívese. — Alberto Reyes Terra. — Marta Soler de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 403 al F.o 1795 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Octubre 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$ 4.247.00 1|pub. 24201

---

**EL TREBAL S. A.**

**Rondeau 1921**

Estado de situación al 31 de marzo de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 1.250.00 |
| Banco del Norte | " | 36.13 |
| Banco del Norte (Vichadero) | " | 6.000.00 |
| Banco de la República | " | 58.58 |
| Deudores varios | " | 261.240.11 |
| Envases | " | 90.00 |
| Fertilizantes | " | 600.00 |
| Hacienda Lanar | " | 225.539.88 |
| Hacienda vacuna | " | 597.648.96 |
| Alambrados | " | 30.383.31 |
| Aperos y arreos | " | 658.90 |
| Forestación | " | 7.579.00 |
| Herramientas | " | 2.389.68 |
| Inmuebles | " | 918.321.86 |
| Marcas y Señales | " | 117.80 |
| Material rodante | " | 24.531.12 |
| Muebles y útiles | " | 10.995.13 |
| Maquinaria agrícola | " | 88.088.44 |
| Praderas anuales | " | 20.446.00 |
| Semovientes | " | 6.111.42 |
| Gastos de constitución | " | 20.822.34 |
| Pagos Anticipados | " | 4.055.77 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | " | 37.384.21 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 57.543.12 |
| | $ | 2:321.811.76 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Mercantil | $ | 45.63 |
| Cuentas personales | " | 412.859.22 |
| Acreedores varios | " | 4.651.39 |
| Documentos a pagar | " | 384.255.52 |
| Capital integrado | " | 1:520.000.00 |
| | $ | 2:321.811.76 |

Cuenta de Resultados al 31 de marzo de 1963

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 13.193.70 |
| Cargos Bancarios | " | 21.34 |
| Comisiones | " | 13.447.37 |
| Costo forrajes | " | 28.338.35 |
| Costo producción lana. | " | 10.736.08 |
| Costo venta hacienda vacuna | " | 30.884.00 |
| Epidemia | " | 38.186.57 |
| Gastos de Radicación.. | " | 9.600.00 |
| Gastos generales | " | 75.401.64 |
| Impuestos | " | 17.385.11 |
| Intereses | " | 62.830.15 |
| Leyes Sociales | " | 2.894.40 |
| Seguros | " | 4.925.46 |
| Sueldos y jornales | " | 4.222.00 |
| | $ | 312.066.17 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Descuentos | $ | 58..50 |
| Incorporación lanar | " | 11.430.55 |
| Incorporación vacuna | " | 23.880.00 |
| Parición lanar | " | 29.000.00 |
| Parición vacuna | " | 80.000.00 |
| Producción de lana | " | 75.524.00 |
| Venta hacienda vacuna | " | 34.630.00 |
| Pérdidas del ejercicio. | " | 57.543.12 |
| | $ | 312.066.17 |

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 5 y 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4584 al fo. 460 del libro 11 de fecha 1.o de junio de 1961.

$ 1.216.00 — 1|pub. — 15465.

---

**IBAÑEZ HNOS. S. A.**

**Sarandí esq. Florida**

**Maldonado**

Balance general al 31 de agosto de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 4.352.74 |
| Muebles y útiles | " | 2.369.98 |
| Mercaderías | " | 600.143.25 |
| Deudores varios | " | 322.392.97 |
| Acciones a emitir | " | 150.000.00 |
| | $ | 1.079.658.94 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 470.002.64 |
| Caja de Jubilaciones | " | 20.489.00 |
| Caja de Asignaciones.. | " | 6.276.00 |
| Jesús Ibáñez | " | 25.000.00 |
| Capital integrado | " | 350.000.00 |
| Capital autorizado | " | 150.000.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 57.890.71 |
| | $ | 1.079.658.94 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 1.290.253.61 |
| Intereses y descuentos. | " | 230.75 |
| | $ | 1.290.486.36 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles | $ | 263.30 |
| Mercaderías | " | 1.062.317.52 |
| Leyes sociales | " | 20.206.34 |
| Gastos generales | " | 4.417.22 |
| Fletes | " | 9.961.11. |
| Alquileres | " | 10.915.20 |
| Agua, luz y teléfono | " | 4.678.88 |
| Propaganda | " | 3.965.00 |
| Sueldos | " | 79.070.00 |
| Impuestos | " | 22.288.00 |
| Timbres y sellados | " | 10.352.45 |
| Seguros | " | 4.160.60 |
| | $ | 1.232.595.65 |
| Ganancias | " | 57.890.71 |
| | $ | 1.290.486.36 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A repartir en acciones. | $ | 55.000.00 |
| A cuenta nueva | " | 2.890.71 |
| Total de utilidades | $ | 57.890.71 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 322 y 323 del libro Inventario rubricado el 16 de setiembre de 1963.

$ 960.00. — 1|pub. — 9316.

---

**EL TREBAL S. A.**

**Rondeau 1921**

Estado de situación al 31 de marzo de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 7.250.00 |
| Bco. de la República O. del Uruguay | " | 58.58 |
| Banco del Norte | " | 36.13 |
| Bco. Mercantil del Río de la Plata | " | 186.488.84 |
| Deudores varios | " | 261.850.41 |
| Hacienda vacuna | " | 767.685.56 |
| Hacienda lanar | " | 246.455.71 |
| Remedios en stock | " | 722.56 |
| Alambrados | " | 37.401.56 |
| Aperos y arreos | " | 1.529.32 |
| Fertilizantes | " | 5.028.38 |
| Forestación | " | 7.579.00 |
| Herramientas | " | 3.649.97 |
| Inmuebles | " | 918.321.86 |
| Maq. agrícola | " | 77.447.43 |
| Marcas y señales | " | 83.20 |
| Material rodante | " | 21.805.44 |
| Muebles y útiles | " | 21.564.80 |
| Semovientes | " | 4.631.23 |
| Gtos. de constitución. | " | 14.309.42 |
| Pagos anticipados | " | 1.500.93 |
| Pérdidas Ej. 1960\|61 | " | 4.966.02 |
| Pérdidas Ej. 1961\|62 | " | 32.418.19 |
| Pérdidas Ej. 1962\|63. | " | 57.543.12 |
| Pérdidas del Ejercicio | " | 153.253.47 |
| | $ | 2:833.581.13 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Ctas. personales | $ | 6.456.26 |
| Acreedores varios | " | 508.272.91 |
| Doc. a pagar | " | 798.851.96 |
| Capital integrado | " | 1:520.000.00 |
| | $ | 2:833.581.13 |

Balance de resultados al 31 de marzo de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 28.985.58 |
| Comisiones | " | 3.401.09 |
| Costo forrajes | " | 4.239.13 |
| Costo praderas artific. | " | 21.066.00 |
| Costo venta de lana | " | 16.480.02 |
| Costo vta. hacienda lanar | " | 10.884.40 |
| Dif. de cambio | " | 220.091.25 |
| Epidemia | " | 31.235.60 |
| Impuestos | " | 26.640.10 |
| Intereses | " | 82.896.34 |
| Gtos. de radicación | " | 11.100.00 |
| Gtos. generales | " | 77.306.56 |
| Leyes sociales | " | 6.334.61 |
| Seguros | " | 922.65 |
| Sueldos y jornales | " | 6.278.96 |
| | $ | 547.862.29 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Incorporación vacuna | $ | 55.996.82 |
| Parición vacuna | " | 133.500.00 |
| Venta de lana | " | 197.110.00 |
| Venta hacienda lanar | " | 8.002.00 |
| Pérdidas del Ejercicio | " | 153.253.47 |
| | $ | 547.862.29 |

Los estados precedentes están pendientes de aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados en los folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 4.584, al F.o 460, del Libro N.o 11 de fecha 1.o de junio de 1961.

$ 1.216.00 — 1|pub. — 15466.

---

**STORA LATINO AMERICANA**

**Paysandú 941**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 7.551.19 |
| Deudores varios | " | 56.269.72 |
| Ganancias y pérdidas | " | 753.21 |
| | $ | 64.574.12 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 30.000.00 |
| Res. estatutaria | " | 9.970.43 |
| Reserva general | " | 23.949.69 |
| Acreedores varios | " | 654.00 |
| | $ | 64.574.12 |

Estado de ganancias y pérdidas

Año 1964

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 3.839.75 |
| Impuestos .......... | " | 2.913.46 |
| | $ | 6.753.21 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses recibidos ... | $ | 6.000.00 |
| Pérdidas del Ejercicio . | " | 753.21 |
| | $ | 6.753.21 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 44 y 45 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1957 y anotado con el N.o 4.769 al F.o 104 del Libro N.o 6.

$ 768.00 — 1|pub. — 15496.

---

STORA LATINO AMERICANA S. A.

Paysandú 941

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 6.882.95 |
| Deudores varios .... | " | 56.269.72 |
| Ganancias y Pérdidas. | " | 743.57 |
| | $ | 63.896.24 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ... | $ | 30.000.00 |
| Reserva estatutaria .. | " | 9.970.43 |
| Reserva general ..... | " | 23.196.48 |
| Acreedores varios .... | " | 729.33 |
| | $ | 63.896.24 |

Estado de Ganancias y Pérdidas

Año 1965

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 5.153.10 |
| Impuestos .......... | " | 1.590.47 |
| | $ | 6.743.57 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses recibidos ... | $ | 6.000.00 |
| Pérdidas del Ejercicio | " | 743.57 |
| | $ | 6.743.57 |

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 46 y 47 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1957 y anotado con el No. 4769 al fo. 104 del libro N.o 6.

$ 768.00 — 1|pub. — 15497.

---

EL ALBA S. A.

Rondeau 1921

Estado de Situación al 30 de abril de 1962

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 4.858.46 |
| Bancos ............ | " | 91.853.72 |
| Deudores varios ..... | " | 178.057.05 |
| Haciendas .......... | " | 643.443.36 |
| Semillas, cereales y forrajes ........... | " | 194.879.24 |
| Combustibles, lubricantes y repuestos en stock ............. | " | 25.411.58 |
| Envases ........... | " | 4.313.20 |
| Fertilizantes en stock | " | 1.941.00 |
| Remedios ......... | " | 6.534.20 |
| Inmuebles ......... | " | 1:070.009.40 |
| Camino vecinal embalastrado ........ | " | 35.000.00 |
| Camino embalastrado . | " | 19.612.76 |
| Maquinar. y vehículos | " | 344.763.53 |
| Marcas ............ | " | 1.00 |
| Muebles, útiles y herr. | " | 11.466.34 |
| Alambrados ........ | " | 84.532.20 |
| Aperos y arreos ..... | " | 378.91 |
| Fertilizantes ........ | " | 212.059.26 |
| Semillas sembradas .. | " | 41.022.67 |
| Praderas anuales .... | " | 16.395.60 |
| Pagos anticipados ... | " | 27.621.76 |
| | $ | 3:014.205.24 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| B. República, Carmelo | $ | 18.295.02 |
| Acreedores varios ... | " | 743.895.78 |
| Capital integrado ... | " | 1:934.600.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 37.000.00 |
| Previsiones ......... | " | 75.130.40 |
| Utilidad del Ejercicio. | " | 205.284.04 |
| | $ | 3:014.205.24 |

Balance de Resultados al 30 de abril de 1962

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ...... | $ | 142.734.46 |
| Asesores administrativ. | " | 19.190.00 |
| Cargos bancarios .... | " | 21.296.48 |
| Comisiones ......... | " | 6.716.50 |
| Consumo .......... | " | 29.370.00 |
| Costo de explotación .. | " | 525.068.31 |
| Donaciones ......... | " | 30.00 |
| Epidemia .......... | " | 24.360.00 |
| Forestación ........ | " | 299.50 |
| Gastos de enfardaje . | " | 29.778.52 |
| Gastos generales .... | " | 226.358.64 |
| Impuestos .......... | " | 37.730.52 |
| Intereses .......... | " | 48.480.01 |
| Leyes sociales ...... | " | 25.556.74 |
| Seguros ........... | " | 12.439.21 |
| Sueldos y jornales .. | " | 89.954.80 |
| Utilidad del Ejercicio. | " | 205.284.04 |
| | $ | 1:444.647.73 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Incorpor. y pariciones | $ | 126.003.59 |
| Producciones varias . | " | 574.872.99 |
| Ventas de haciendas y varias ........... | " | 640.521.59 |
| Arrendamientos ..... | " | 5.250.00 |
| Pérdidas y Ganancias. | " | 87.999.56 |
| | $ | 1:444.647.73 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo: 8 o\|o sobre $ 1:934.600.00 ... | $ | 154.768.00 |
| Honor. de Directorio. | " | 5.000.00 |
| A disposición del Directorio para gratificación y asesoría. | " | 45.000.00 |
| A Cuenta nueva .... | " | 516.04 |
| | $ | 205.284.04 |

Los estados precedentes fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 10 de agosto de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 2 y 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2738 al fo. 386 del libro 3 de fecha 22 de mayo de 1956.

1.328.00 — 1|pub. — 15470.

---

EL ALBA S. A.

Rondeau 1921

Estado de Situación al 30 de abril de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 9.334.00 |
| Bancos, Ctas. Ctes. .. | " | 2.749.64 |
| Deudores varios .... | " | 121.725.48 |
| Haciendas ......... | " | 983.595.65 |
| Semillas, cereales y forrajes .......... | " | 602.426.60 |
| Combustibles, lubricantes y repuestos en stock ............ | " | 25.458.02 |
| Envases ........... | " | 1.200.00 |
| Fertilizantes en stock | " | 2.010.00 |
| Remedios .......... | " | 5.258.00 |
| Inmuebles .......... | " | 1:077.833.18 |
| Camino vecinal embalastrado ........ | " | 35.000.00 |
| Camino embalastrado . | " | 19.612.76 |
| Maq. y vehículos .... | " | 321.581.16 |
| Marcas ............. | " | 1.00 |
| Muebles, útiles y herr. | " | 17.811.01 |
| Alambrados ......... | " | 108.882.40 |
| Aperos y arreos .... | " | 204.26 |
| Fertilizantes ........ | " | 221.320.85 |
| Semillas sembradas .. | " | 29.722.06 |
| Pagos anticipados ... | " | 35.085.41 |
| Praderas anuales .... | " | 27.085.65 |
| Material para construcción de alambrados. | " | 17.669.50 |
| Mat. para enfardaje . | " | 3.500.16 |
| | $ | 3:669.066.79 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos, Ctas. Ctes. .. | $ | 65.979.30 |
| Acreedores varios ... | " | 1:416.212.70 |
| Previsiones ......... | " | 75.130.40 |
| Capital integrado .... | " | 1:934.600.00 |
| Fondo de reserva ... | " | 37.000.00 |
| Utilidad del Ejercicio. | " | 140.144.39 |
| | $ | 3:669.066.79 |

Balance de Resultados al 30 de abril de 1963

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Cargos bancarios ... | $ | 12.816.68 |
| Comisiones ......... | " | 4.228.19 |
| Consumo ........... | " | 28.550.00 |
| Costo de explotación. | " | 643.901.93 |
| Donaciones ......... | " | 1.612.00 |
| Epidemia .......... | " | 21.685.94 |
| Gastos de enfardaje.. | " | 17.993.59 |
| Gastos generales .... | " | 253.979.13 |
| Honorarios asesoram.. | " | 16.926.67 |
| Impuestos .......... | " | 116.590.88 |
| Intereses .......... | " | 50.285.25 |
| Leyes sociales ...... | " | 54.788.61 |
| Seguros ............ | " | 3.814.53 |
| Sueldos y jornales .. | " | 92.676.23 |
| Amortizaciones ..... | " | 162.001.11 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 140.144.39 |
| | $ | 1:621.994.61 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Incorporaciones y pariciones .......... | $ | 128.895.21 |
| Descuentos ......... | " | 4.599.10 |
| Producciones varias . | " | 811.383.90 |
| Venta de hacienda varias ............. | " | 674.820.30 |
| Arrendamientos ..... | " | 1.800.00 |
| Pérdidas y Ganancias. | " | 516.04 |
| | $ | 1:621.994.61 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo: 5 o\|o sobre $ 1:934.600.00 .... | | 96.730.00 |
| Honorarios Directorio. | " | 4.000.00 |
| A disposición del Directorio para gratificación y asesoría .. | " | 39.400.00 |
| A cuenta nueva ..... | " | 14.39 |
| | $ | 140.144.39 |

Los estados precedentes fueron aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 4 y 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 2738 al Fo. 386 del libro 3 de fecha 22 de mayo de 1956.

$ 1.376.00 — 1|pub. — 15469.

**EL ALBA S. A.**

**Rondeau 1921**

Estado de Situación al 30 de abril de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 12.210.06 |
| Bancos, Ctas. Ctes. . | " | 7.174.74 |
| Combustibles ....... | " | 3.956.00 |
| Envases ........... | " | 11.258.25 |
| Específicos veterinarios | " | 8.853.80 |
| Fertilizantes en stock | " | 3.038.00 |
| Semillas, cereales y forrajes .......... | " | 165.619.15 |
| Haciendas .......... | " | 1:654.138.78 |
| Lubricantes ......... | " | 7.621.46 |
| Material para construcción de alambrados. | " | 960.00 |
| Mercaderías ......... | " | 852.00 |
| Repuestos .......... | " | 29.390.49 |
| Deudores varios ..... | " | 316.749.53 |
| Inmuebles .......... | " | 1:172.874.77 |
| Caminos embalastrados | " | 19.612.76 |
| Camino vecinal embalastrado .......... | " | 35.000.00 |
| Alambrados ......... | " | 108.124.13 |
| Aperos y arreos .... | " | 137.15 |
| Fertilizantes ........ | " | 158.280.59 |
| Muebles, útiles y herramientas ....... | " | 34.497.01 |
| Maquina y vehículos. | " | 365.494.54 |
| Marcas ............ | " | 1.00 |
| Semillas sembradas .. | " | 29.318.94 |
| Forestación ......... | " | 26.174.72 |
| Praderas anuales .... | " | 14.169.60 |
| Gastos ampliación de capital ........... | " | 14.441.60 |
| Pagos anticipados ... | " | 32.587.58 |
| | $ | 4:232.536.65 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos, Ctas. Ctes. .. | $ | 68.655.16 |
| Acreedores varios ... | " | 1:769.243.31 |
| Sueldos y jornales a pagar ........... | " | 9.023.15 |
| Capital integrado .... | " | 2:058.500.00 |
| Fondo de reserva ... | " | 37.000.00 |
| Previsiones ........ | " | 75.130.40 |
| Utilidades del Ejercicio | " | 214.984.63 |
| | $ | 4:232.536.65 |

Balance de Resultados al 30 de abril de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ...... | $ | 152.939.94 |
| Cargos bancarios .... | " | 20.295.85 |
| Comisiones ......... | " | 12.367.35 |
| Consumo ........... | " | 33.893.94 |
| Costo de explotación . | " | 851.323.27 |
| Diferencias de cambio. | " | 97.128.27 |
| Gastos generales .... | " | 314.450.92 |
| Honor. asesoramiento. | " | 19.565.00 |
| Gastos de enfardaje . | " | 28.643.36 |
| Impuestos .......... | " | 83.212.82 |
| Intereses .......... | " | 63.244.88 |
| Leyes sociales ...... | " | 33.374.96 |
| Seguros ........... | " | 11.982.40 |
| Sueldos y jornales ... | " | 105.129.69 |
| Epidemia .......... | " | 29.936.57 |
| Utilidad del Ejercicio. | " | 214.984.63 |
| | $ | 2:072.473.85 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Incorpor. y pariciones. | $ | 178.172.66 |
| Ventas de haciendas y varias .......... | " | 939.328.33 |
| Producciones varias . | " | 916.669.15 |
| Arrendamientos ..... | " | 450.00 |
| Pérdidas y Ganancias. | " | 37.853.71 |
| | $ | 2:072.473.85 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo: 7 o\|o sobre $ 2:058.500.00 ... | $ | 144.095.00 |
| Honorarios Directorio. | " | 4.000.00 |
| A disposición del Directorio para gratif. y asesoría .......... | " | 50.000.00 |
| Fondo de reserva ... | " | 16.889.63 |
| | $ | 214.984.63 |

Los estados precedentes están pendientes de aprobación por asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2738 al Fo. 386 del libro 3 de fecha 22 de mayo de 1956.

$ 1.408.00 — 1|pub. — 15468.

**OW35 RADIO PAYSANDU**

**18 de Julio 1044 - Paysandú**

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 118.834.53 |
| Deudores varios .... | " | 418.713.62 |
| Equipo ............ | " | 463.235.01 |
| Gastos constitución .. | " | 12.718.24 |
| | $ | 1:013.501.40 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 600.000.00 |
| Utilidades a distribuir | " | 413.501.40 |
| | $ | 1:013.501.40 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos explotación ... | $ | 796.094.45 |
| Utilidades .......... | " | 144.161.01 |
| | $ | 940.255.46 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Publicidad ......... | $ | 940.255.46 |
| | $ | 940.094.45 |

No hay distribución de Utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 12 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro "Acta", certificado el 9 de enero de 1963 por el Registro Público de Comercio.

$ 608.00 — 1|pub. — 15509.

## EMILIO FONTANA S. A.

### Constituyente 1502

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

**ACTIVO —**

| | | |
|---|---|---|
| Propiedades | $ | 847.876.40 |
| Instalaciones, muebles y útiles, maquinarias, vehículos, herramientas | " | 5.00 |
| Caja y Bancos | " | 6.163.075.06 |
| Cuentas y documentos a cobrar | " | 10.305.701.24 |
| Inversiones | " | 4.761.396.75 |
| Inventarios | " | 21.023.011.70 |
| Mercaderías contratadas en trámite de importación | " | 9.840.335.88 |
| Depósitos en Banco República en garantía de importaciones | " | 4.362.971.06 |
| Valores en caución | " | 55.160.00 |
| Acciones depositadas (artículo 31 de Estatutos Sociales) | " | 150.000.00 |
| Total | $ | 57.509.533.09 |

**PASIVO —**

Capital autorizado . $ 12.000.000.00
Acciones a emitir . " 264.300.00

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 11.735.700.00 |
| Reservas | " | 6.627.754.58 |
| Cuentas corrientes de Directores | " | 1.582.842.01 |
| Cuentas corrientes bancarias | " | 2.236.390.78 |
| Cuentas corrientes comerciales a 30 días | " | 6.412.910.93 |
| Cuentas y documentos a pagar | " | 11.547.796.44 |
| Varios saldos acreedores | " | 6.884.469.80 |
| Cuentas corrientes de colaboradores | " | 1.987.288.23 |
| Valores depositados | " | 104.174.00 |
| Resultados diferidos de ventas a plazo | " | 76.621.70 |
| Resultado Ejercicio 1965 | " | 8.108.424.62 |
| Depositantes de valores en caución | " | 55.160.00 |
| Depositantes de Acciones (Directores) | " | 150.000.00 |
| Total | $ | 57.509.533.09 |

### DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período 1.o de Enero — 31 de Diciembre de 1965

**DEBE —**

| | | |
|---|---|---|
| Depreciaciones | $ | 550.394.54 |
| Deudores en gestión de cobranza | " | 65.224.49 |
| Sueldos, jornales, comisiones y cargas sociales | " | 9.078.575.71 |
| Correo, telégrafo y teléfono | " | 91.568.92 |
| Seguros | " | 127.822.90 |
| Gastos de transporte | " | 790.534.78 |
| Impuestos | " | 1.553.895.27 |
| Luz eléctrica, agua corriente y gas | " | 43.887.53 |
| Afiliaciones y contribuciones | " | 22.376.00 |
| Arrendamientos de locales | " | 559.512.84 |
| Intereses pagados | " | 47.213.22 |
| Propaganda | " | 93.646.88 |
| Utiles | " | 282.180.79 |
| Gastos generales | " | 233.862.18 |
| | $ | 13.540.696.05 |
| Utilidad líquida | " | 8.108.424.62 |
| Sumas iguales | $ | 21.649.120.67 |

**HABER —**

| | | |
|---|---|---|
| Beneficio bruto sobre mercaderías generales, ingresos varios, etc. | $ | 21.644.856.66 |
| Cuentas incobrables (recuperadas) | " | 4.264.01 |
| Sumas iguales | $ | 21.649.120.67 |

### DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Período: 1.o de Enero — 31 de Diciembre de 1965

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad líquida | | $ 8.108.424.62 |
| Fondo de reserva estatutaria, 5 o\|o sobre $ 8.108.424.62 | $ 405.421.23 | |
| Directorio y Sindicatura, 8 o\|o sobre $ 8.108.424.62 | " 648.673.96 | |
| Dividendo Accionistas, 28 o\|o | " 3.285.996.00 | |
| Reserva especial | " 2.250.000.00 | |
| Gratificación al personal | " 1.518.333.43 | $ 8.108.424.62 |

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 1.o de Julio de 1966. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 424, 425 y 426 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Abril de 1964.

$ 4.176.00. — 14736. — 1

## "BROWN, CLAVIER, SBURLATI Y CIA. S. A."

Piedras 434

### BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Activo Corriente:** | | |
| Caja y bancos | $ 3.207.608.67 | |
| Deudores | " 6.163.196.33 | |
| Materias primas, materiales varios, productos elaborados y en proceso | " 38.319.465.88 | |
| Mercaderías en tránsito y pagos anticipados por mercaderías | " 19.478.06 | |
| Depósitos en garantía | " 5.106.25 | |
| Pagos anticipados y gastos diferidos | " 107.243.87 | |
| | $ 47.822.099.06 | |
| **Inversiones:** | | |
| Valores públicos | " 624.000.00 | |
| **Activo Fijo:** | | |
| Inmuebles | " 5.698.916.12 | |
| Instalación provisoria | " 503.148.35 | |
| Muebles, útiles, maquinaria y repuestos | " 12.215.814.31 | |
| Maquinaria a instalar | " 6.245.128.08 | |
| Obras en curso | " 821.818.28 | |
| Maquinaria en tránsito y pagos anticipados | " 386.812.43 | |
| **Otros Activos:** | | |
| Gastos de constitución y ampliación de Capital | " 357.713.49 | |
| | $ 74.575.450.12 | |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Pasivo Corriente:** | | |
| Obligaciones a pagar | | $ 7.666.791.25 |
| Varios acreedores | | " 22.542.948.67 |
| Previsiones varias | | " 306.092.00 |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio | | " 702.189.14 |
| Provisión para pago de licencias remuneradas, sueldo anual complementario, retroactividad y gratificaciones al personal | | " 1.260.797.67 |
| | | $ 32.478.818.73 |
| **Capital y Fondos de Reserva:** | | |
| Capital integrado | | " 30.000.000.00 |
| Fondos de reserva | | " 5.563.851.57 |
| **Ganancias y Pérdidas:** | | |
| Saldo del ejercicio anterior | $ 114.239.84 | |
| Utilidad del ejercicio | " 6.418.539.98 | " 6.532.779.82 |
| | | $ 74.575.450.12 |

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

**PERDIDAS**

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | $ 1.391.662.11 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | " 43.970.434.13 |
| Gastos generales | " 2.814.415.83 |
| Intereses | " 1.034.790.38 |
| Propaganda | " 525.429.64 |
| Fomento cultivo tabaco | " 3.060.74 |
| Gratificaciones al personal | " 260.319.95 |
| Utilidad del ejercicio | " 6.418.539.98 |
| | $ 55.918.652.76 |

**GANANCIAS**

| | |
|---|---|
| Mercaderías | $ 55.429.745.41 |
| Diferencias de cambio | " 390.644.51 |
| Venta de activo fijo | " 88.737.62 |
| Venta de tabaco en hoja | " 440.53 |
| Alquileres | " 9.084.69 |
| | $ 55.918.652.76 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio | | $ 6.418.539.98 |
| Más: Saldo del ejercicio anterior | | " 114.239.84 |
| | | $ 6.532.779.82 |
| Directorio y síndico | $ 611.045.00 | |
| Fondo para reinversiones ley 12.804 | " 1.016.667.00 | |
| Dividendos | " 4.800.000.00 | $ 6.427.712.00 |
| Remanente para ejercicios futuros | | " 105.067.82 |
| | | $ 6.582.779.82 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 115 y 116 del Libro Copiador de Escritorios a la "Oficina de Ganancias Elevadas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1956 y anotado con el No. 6056 a fs. 36 del Libro respectivo No. 5.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 14870.

# BANCO DE SALTO

Uruguay 585 (Salto)

## BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

| | | |
|---|---|---|
| **ACTIVO —** | | |
| Disponible: | | |
| Billetes | $ 10.160.000.00 | |
| Vellón | " 96.475.89 | $ 10.256.475.89 |
| Exigible a la vista: | | |
| Banco de la República — Cuenta corriente | $ 6.302.601.34 | |
| Banco de la República — Cámara Compensadora | " 221.637.62 | |
| Banco de la República — Ley 4/7/963 | " 713.159.13 | " 7.237.398.09 |
| Deuda Pública, valor nominal $ 41.300.00 v/e. | | " 41.300.00 |
| Suma total | | $ 17.535.173.98 |
| Realizable: | | |
| Acciones y valores | | " 5.000.00 |
| Edificios para renta | | " 440.236.26 |
| Inmuebles para la venta | | " 163.656.80 |
| Exigible: | | |
| Cuentas corrientes | $ 24.439.657.10 | |
| Préstamos amortizables | " 8.992.277.12 | |
| Préstamos a plazo fijo | " 27.616.083.72 | |
| Documentos descontados | " 1.207.682.64 | |
| Hipotecas amortizables | " 3.111.390.84 | |
| Enseñanza Primaria | " 86.828.58 | |
| Varias cuentas deudoras | " 3.272.824.01 | |
| Préstamos en moneda extranjera | " 3.300.00 | |
| Bancos y Cajas Populares | " 107.258.84 | " 68.837.302.85 |
| Inmovilizado: | | |
| Alcancías | $ 46.822.92 | |
| Muebles y útiles | " 1.764.842.33 | |
| Vehículos | " 62.451.00 | |
| Inmuebles | " 4.470.892.48 | " 6.345.008.73 |
| Varias cuentas deudoras: | | |
| Saldos deudores no especificados | | " 7.151.286.27 |
| Total del Activo | | $ 100.478.164.89 |
| Cuentas de orden: | | |
| Varias cuentas deudoras | | " 3.578.600.00 |
| Valores depositados en garantía | | " 3.594.014.12 |
| Valores depositados en custodia | | " 876.867.78 |
| | | $ 108.527.646.79 |
| **PASIVO —** | | |
| Patrimonial: | | |
| Capital realizado | $ 6.462.700.00 | |
| Reserva legal | " 926.483.21 | |
| Fondo de previsión | " 1.496.026.88 | |
| Fondo de revaluación | " 3.038.927.60 | $ 11.924.137.69 |
| Exigible a la vista: | | |
| Cuentas corrientes y otros dep. a menos de 30 días | $ 20.588.745.68 | |
| Enseñanza Primaria | " 3.780.69 | " 20.592.526.37 |
| Exigible a plazo: | | |
| Caja de Ahorros | $ 20.146.690.85 | |
| Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días | " 32.541.030.64 | " 52.687.721.49 |
| Exigible: | | |
| Gravámenes legales | $ 769.993.90 | |
| Varios | " 1.670.112.24 | " 2.440.106.14 |
| Varias cuentas acreedoras: | | |
| Intereses a vencer | $ 1.319.460.78 | |
| Saldos acreedores no especificados | " 7.640.178.03 | |
| Utilidades del ejercicio | " 3.874.034.39 | " 12.833.673.20 |
| | | $ 100.478.164.89 |

Cuentas de orden:

| | |
|---|---|
| Varias cuentas acreedoras | " 3.578.600.00 |
| Depositantes de valores en garantía | " 3.594.014.12 |
| Depositantes de valores en custodia | " 876.867.78 |
| | $ 108.527.646.79 |

No ha sido puesto a consideración de la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 339 del libro Copiador Complemento de Inventarios N.o 5, certificado por el Registro Público de Comercio, el día 22 de Octubre de 1965.

---

## BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 25.o Ejercicio

| | | |
|---|---|---|
| **CREDITO —** | | |
| Intereses, descuentos, comisiones, etc. | | $ 17.342.801.17 |
| Alquileres | | " 87.343.00 |
| **DEBITO —** | | |
| Gastos de administración | $ 8.921.445.80 | |
| Asignaciones Familiares | " 359.288.89 | |
| Aportes jubilatorios | " 1.149.248.46 | |
| Fondo de Retiro | " 191.541.40 | |
| Impuestos y patentes | " 1.820.891.81 | |
| Amortizaciones y castigos | " 1.035.409.38 | |
| Amortizaciones de inmuebles | " 78.284.04 | |
| Utilidades a distribuir | " 3.874.034.39 | |
| | $ 17.430.144.17 | $ 17.430.144.17 |

---

## PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículo N.o 42 de los Estatutos Sociales

| | | | |
|---|---|---|---|
| 68 o\|o | para los Accionistas | $ 851.815.00 | |
| | Reserva Especial | " 1.782.528.38 | $ 2.634.343.38 |
| 10 o\|o | para la Reserva General | | " 387.403.44 |
| 14,50 o\|o | para el Presidente, Vicepresidente, Directorio y Síndico | | " 561.734.99 |
| 5 o\|o | para los Empleados | | " 193.701.72 |
| 0,50 o\|o | para la Unión Económica | | " 19.370.17 |
| 2 o\|o | para Beneficencia | | " 77.480.69 |
| 100 o\|o | | | $ 3.874.034.39 |

No han sido puestos a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 111 y 112 del libro Inventarios rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, el día 24 de Junio de 1943.

$ 4.944.00. — 24010. — 1 pub.

---

## INDO SOCIEDAD ANONIMA

Yí 1627 bis

### BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1965

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | | $ 100.216.67 |
| Caja | | " 52.185.10 |
| Deudores varios | | " 136.969.08 |
| Muebles y útiles e instalación | $ 38.980.51 | |
| Amortización | " 3.898.00 | " 35.082.46 |
| Gastos instal. | $ 25.000.00 | |
| Amortización | " 5.000.00 | " 20.000.00 |
| Patentes y marcas | | " 1.780.60 |
| Acciones a emitir | | " 21.800.00 |
| | | $ 368.033.91 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| Banco Popular | $ 2.269.21 |
| Banco de Londres | " 15.000.00 |
| Acreedores varios | " 83.688.65 |
| Caja jub. prof. | " 2.822.76 |
| Caja jub. ind. y comercio | " 35.998.71 |
| Caja Asignaciones | " 312.00 |
| Cuentas a pagar | " 11.450.00 |
| Documentos a pagar | " 89.400.00 |
| Capital a integrar | " 21.800.00 |
| Capital integrado | " 78.200.00 |
| Pérdidas y ganancias | " 27.092.52 |
| | $ 368.033.91 |

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1965

### PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 176.134.85 |
| Propaganda | " | 2.654.00 |
| Gastos de administración | " | 95.844.69 |
| Intereses y descuentos | " | 21.783.07 |
| Utilidad del ejercicio | " | 26.694.84 |
| | $ | 323.111.45 |

### GANANCIAS

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 323.111.45 |
| | $ | 323.111.45 |

## PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades a distribuir | $ | 26.694.84 |
| Utilidades a distribuir ej. ant. | " | 397.68 |
| Utilidades total a distribuir | $ | 27.092.52 |

### SE DISTRIBUYE

| | | |
|---|---|---|
| En acciones | $ | 21.800.00 |
| Fondo de reserva 5 o\|o | " | 1.354.62 |
| | $ | 23.154.62 |
| Saldo a cuenta nueva | " | 3.937.90 |
| | $ | 27.092.52 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados según consta en el Libro de Actas de Asamblea y Directorio certificado el 24 de de diciembre de 1959, a fs. 19 y 20.

$ 2.592.00. — 1|pub. — 14896.

---

## EL ALBA S. A.

(Rondeau 1921)

Estado de situacion al 30 de abril de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 8.777.04 |
| Bancos | " | 276.685.21 |
| Deudores varios | " | 965.677.58 |
| Combustibles, lubricantes y rep. en stock | " | 34.918.06 |
| Envases | " | 3.290.00 |
| Especif. veterinarios | " | 18.149.87 |
| Fertilizantes en stock | " | 2.010.00 |
| Semillas, cereales y forrajes | " | 352.787.84 |
| Haciendas | " | 1:858.762.81 |
| Lanas | " | 10.705.00 |
| Material constr. alambr. | " | 6.712.60 |
| Material para enfardaje | " | 768.76 |
| Mercaderías | " | 48.724.00 |
| Alambrados | " | 150.855.92 |
| Aperos y arreos | " | 34.40 |
| Caminos embalastados | " | 19.612.76 |
| Cno. vec. embal. | " | 35.000.00 |
| Fertilizantes | " | 109.061.15 |
| Forestación | " | 29.124.72 |
| Inmuebles | " | 1:232.626.37 |
| Muebles, útiles y herramientas | " | 51.475.53 |
| Maquinaria y vehículos | " | 293.169.60 |
| Marcas | " | 1.00 |
| Praderas anuales | " | 62.413.35 |
| Semillas sembradas | " | 33.007.50 |
| Gtos. ampl. capital | " | 10.831.20 |
| Pagos anticipados | " | 38.635.44 |
| | $ | 5:653.817.71 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 57.732.05 |
| Acreedores varios | " | 2.903.260.00 |
| Sueldos y jornales a pagar | " | 7.774.35 |
| Capital integrado | " | 2.058.500.00 |
| Fondo de reserva | " | 37.000.00 |
| Previsiones | " | 75.130.40 |
| Utilidad a distribuir ejercicio 1963\|64 | " | 214.984.63 |
| Utilidad del ejercicio | " | 299.436.28 |
| | $ | 5.653.817.71 |

Balance de Resultados al 30 de abril de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 178.028.57 |
| Comisiones | " | 94.453.11 |
| Consumo | " | 50.979.02 |
| Costo de explotación | " | 1.404.153.21 |
| Diferencias de cambio | " | 189.557.34 |
| Epidemia | " | 56.020.77 |
| Gastos generales | " | 545.797.20 |
| Gastos de enfardaje | " | 3.275.64 |
| Honorarios asesoramiento | " | 71.665.00 |
| Impuestos | " | 305.970.82 |
| Intereses | " | 210.530.19 |
| Leyes sociales | " | 62.336.14 |
| Pérdidas y ganancias | " | 10.513.00 |
| Seguros | " | 16.890.01 |
| Sueldos y jornales | " | 141.058.64 |
| Utilidad del ejercicio | " | 299.436.28 |
| | $ | 3.640.664.94 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Incorporaciones y pariciones | $ | 209.730.07 |
| Ventas de haciendas y varias | " | 1.307.266.24 |
| Producciones varias | " | 2.123.668.63 |
| | $ | 3.640.664.94 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva | $ | 299.436.28 |
| | $ | 299.436.28 |

Los estados precedentes están pendientes de aprobación por Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 2738 al folio 386 del libro 3 de fecha 22 de mayo de 1956.

$ 1.360.00. — 1|pub. — 15467.